



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS

ANÁLISIS DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO:
USO DE MÉTODOS ESTADÍSTICOS

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE :
A C T U A R I O
P R E S E N T A :
CESAR BISTRAIN CORONADO



FACULTAD DE CIENCIAS
UNAM

DIRECTOR DE TESIS: DR. RENÉ ALEJANDRO JIMÉNEZ ORNELAS



2005

FACULTAD DE CIENCIAS
SECCIÓN ESCOLAR

m349167



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

ACT. MAURICIO AGUILAR GONZÁLEZ
Jefe de la División de Estudios Profesionales de la
Facultad de Ciencias
Presente

Comunicamos a usted que hemos revisado el trabajo escrito:

"Análisis de los Ministerios Públicos de la Ciudad de
México: uso de métodos estadísticos"
 realizado por **Cesar Bistrain Coronado**

con número de cuenta **09716106-8** , quien cubrió los créditos de la carrera de:
Actuaría

Dicho trabajo cuenta con nuestro voto aprobatorio.

Atentamente

Director de Tesis

Propietario Dr. René Alejandro Jiménez Ornelas

Propietario Act. Marina Castillo Garduño

Propietario Act. María Aurora Valdés Michell

Suplente Mat. Margarita Elvira Chávez Cano

Suplente Act. Jorge Luis Silva Haro

Consejo Departamental de Matemáticas



Act. Jaime Vazquez Alamilla

FACULTAD DE CIENCIAS
 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE
 MATEMÁTICAS

A mi familia.

Especialmente a mis padres,
todo el trabajo ha sido de ellos.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la
UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el
contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Bisbrain Coronado
Cesar

FECHA: 18/oct/2005

FIRMA: [Firma]

A Ian, gracias por tu ayuda.
Que nunca se acabe tu gusto
por aprender.

A Serena, gracias por el apoyo
brindado a lo largo de este
proyecto.

A la Universidad Nacional
Autónoma de México.

Mi agradecimiento sincero al
Dr. René Jiménez, siempre
presto a ayudar.

Muchas gracias a mis sinodales
por su invaluable ayuda.

A todos aquellos que me han
acompañado, mencionarlos
resulta difícil, no por ello dejan
de ser importantes.

ÍNDICE

Introducción	I
Capítulo 1	
Violencia y Delincuencia	
1.1 La violencia como factor para la delincuencia	1
1.2 Causas de la delincuencia	4
1.2.1 El enfoque económico del origen de la delincuencia	8
1.3 Medición de la delincuencia	13
1.4 Posibles soluciones a la delincuencia	21
Capítulo 2	
Seguridad Pública y Ministerio Público	
2.1 Seguridad Pública	27
2.1.1 Seguridad Pública en México	31
2.1.2 Los costos para la víctima del delito en México	36
2.2 Ministerio Público	37
2.2.1 El Ministerio Público como investigador	47
2.2.2 El Ministerio Público como acusador	51
2.3 El Ministerio Público en la actualidad	53
Capítulo 3	
Objetivo, Hipótesis y Metodología	
3.1 Objetivo General	59
3.2 Objetivos Específicos	59
3.3 Hipótesis	60

3.4 Metodología	60
3.5 Metodología de la Encuesta	61
3.6 Variables de estudio	63
3.7 Pruebas para medir la relación entre variables	65
3.7.1 Prueba Ji-Cuadrada χ^2	65
3.7.2 Coeficiente de Contingencia C	67
3.8 Índice de calidad en los servicios de las Agencias del Ministerio Público	68
3.9 Análisis de Factores	70
3.10 Modelos Loglineales	77
Capítulo 4	
Análisis de Resultados	
4.1 Correlaciones entre variables	89
4.2 Índice de calidad en los servicios de las Agencias del Ministerio Público	98
4.3 Resultados del Análisis de Factores	106
4.4 Resultados del Modelo Loglineal	108
Conclusiones	131
Anexo de Resultados	135
Bibliografía	145

INTRODUCCIÓN

En años recientes el tema de violencia social en algunas de sus manifestaciones como violencia intrafamiliar, inseguridad pública y delincuencia, se han transformado en problemas que afectan a grandes sectores de la sociedad mexicana; sin embargo a pesar de los costos económicos, políticos y sociales que representan, su estudio se encuentra limitado por la carencia de información confiable y actualizada, lo que dificulta el desarrollo de investigaciones que permitan abordar sus características, tendencias y análisis desde perspectivas cuantitativas y cualitativas. En contradicción a lo anterior las experiencias internacionales, opinan que el primer paso a la formulación de políticas para enfrentar eficientemente la alta incidencia de estos fenómenos es la generación, explotación e interpretación de datos que permitan profundizar en el análisis de su causalidad.

En este contexto la Unidad de Análisis Sobre Violencia Social del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAVIS-IIS-UNAM), incorpora el presente estudio al catálogo de investigaciones desarrolladas para coadyuvar en la creación de estrategias, programas y políticas de acción tendentes a mejorar y transformar la seguridad pública, que actualmente atraviesa situaciones que ponen en peligro el orden y la tranquilidad social.

Nuestro país aun está lejos de alcanzar un auténtico estado de derecho. En todos los eslabones del sistema de justicia se perciben ineficiencias, incertidumbre y altos costos. La seguridad pública, la procuración de justicia, el desempeño de los tribunales y el sistema penitenciario quedan rezagados ante el incremento de delincuencia. En la actualidad los altos índices de criminalidad, la creciente impunidad, los evidentes rezagos e ineficiencias de nuestras instituciones y en ocasiones los casos de contubernio entre agentes de la ley y criminales, han

hecho que la seguridad pública sea la demanda más enérgica de la ciudadanía y la prioridad en la agenda gubernamental.

La problemática en la seguridad pública y el sistema de justicia es compleja y multidimensional. En ella inciden e interactúan las medidas preventivas, la vigilancia policíaca, la procuración de justicia, el desempeño de los tribunales y el sistema penitenciario. Los actores de cada eslabón del sistema de justicia tienen directa o indirectamente participación en otras etapas.

El fortalecimiento institucional de la procuración de justicia es una de las acciones impostergables para revertir la inercia burocrática a favor de la impunidad. Sólo con una labor integral, estratégica y continua podrán surgir probabilidades de castigo eficaz a los infractores que hasta el momento son adversas a la sociedad. En medida que la indagación profesional permita esclarecer más casos e identificar más delincuentes, no sólo se separará de la sociedad a sujetos nocivos, sino que se desalentará a infractores potenciales.

Conforme se dé la actuación eficaz y oportuna de instancias de persecución del delito y se logre la coordinación interinstitucional, se podrá incrementar la proporción de órdenes de aprehensión cumplidas. Para estudiar la efectividad de políticas de procuración de justicia se tiene que evaluar forzosamente el desempeño de la figura del Ministerio Público (MP) y las repercusiones de su actuación en los costos que enfrenta la sociedad al demandar este servicio público fundamental.

El MP es una figura clave en la procuración de justicia, le corresponde conocer denuncias y querellas, iniciar indagaciones para determinar si se acreditan elementos del tipo penal y la presunta responsabilidad del indiciado o determinar la identidad del autor del ilícito, le corresponde la acusación ante los tribunales

ejerciendo acción penal. Su proceder determinará en buena medida los alcances del proceso penal.

Gran polémica ha despertado la figura del MP y el alcance de sus facultades. Se cuestiona su camaleónico papel de autoridad y parte en el proceso penal, se ha criticado el llamado “monopolio de la acción penal”. Esta facultad se refiere a que sólo cuando el MP constata la existencia de un delito y considera a un sujeto como “presunto responsable” se inicia proceso penal en su contra ante los jueces. Si por el contrario, considera que no existen elementos suficientes para inculpar a un sujeto no promueve juicio en su contra, dando por concluida la investigación o esperando tener conocimiento de mayores indicios.

La mayor parte del tiempo y recursos de la institución se destinan a labor administrativa de recepción, archivo y tramitación de procesos ministeriales. La reducida proporción de delitos denunciados es un claro indicador de que los ciudadanos perciben que la denuncia del ilícito resulta inútil y costosa. Las frecuentes noticias que ponen al descubierto la colusión del crimen organizado y agentes del orden, la referencia frecuente a que existen policías con antecedentes delictivos y delincuentes con antecedentes policíacos desalientan la confianza de los ciudadanos en la imparcialidad y eficacia de las instancias de procuración de justicia. Los delitos denunciados suelen ser aquellos donde los interesados requieren constancia ministerial para cobrar seguros, consignar actos ilícitos que les pongan a salvo de responsabilidad penal por el mal uso que pueda dársele a los bienes sobre los que recayó la conducta delictiva, etc.

Las inercias burocráticas y mala organización se hacen evidentes en las primeras horas posteriores al delito, momento crucial para el acopio de evidencia y realización de trabajos técnicos y profesionales de investigación criminalística, que puedan vincular el hecho delictivo denunciado con su posible ejecutor. Quienes son víctimas de un delito saben que al llegar en busca de apoyo a las oficinas del

MP sólo encontrarán indiferencia. Cuando un par de horas después se les toma declaración consideran que están perdiendo tiempo, el delincuente se ha puesto a salvo lejos del lugar de los hechos.

El rezago existente de averiguaciones previas es una de las principales razones del desánimo en usuarios de servicios de procuración de justicia, representa un triunfo contundente de la impunidad sobre nuestras instituciones. Estas averiguaciones se acumulan en espera de que se reúna nueva evidencia, aunque en estricto sentido la acción persecutoria sigue latente e implica que se continúa con el acopio de evidencia complementaria, lo cierto es que en pocos casos las averiguaciones son reactivadas. Con el tiempo la pretensión jurídica prescribirá o la instancia procesal caducará.

Estas deficiencias están asociadas con la considerable carga de trabajo, debido al gran número de expedientes que reciben los agentes investigadores deben discriminar y jerarquizar la urgencia de diversos asuntos, por lo que siempre algunos usuarios sentirán desestimada su denuncia.

Una fuente adicional de desconfianza e incertidumbre para los denunciantes, es la percepción de que autoridades y funcionarios de las procuradurías no actúan con imparcialidad. Debido al alto valor de uno de los bienes en disputa (la libertad), en el proceso penal se generan incentivos de participar en prácticas corruptas que sin duda están muy difundidas en el ámbito de procuración e impartición de justicia penal.

Para combatir el delito resulta fundamental la obtención de indicadores sobre el funcionamiento y desempeño de los aparatos de seguridad y justicia, así como de sus servidores públicos, tanto en su operatividad real como en la percepción que de ellos tienen los ciudadanos. El MP al ser el primer contacto entre sociedad y administración de justicia debe ofrecer un servicio óptimo, es necesario identificar

la problemática que atraviesa y proponer las respectivas soluciones, este trabajo tiene como objetivo ser una aportación al respecto.

El contenido del presente trabajo es el siguiente:

En el capítulo 1 se presenta el marco conceptual del estudio partiendo de la definición de violencia como causa fundamental de la delincuencia; se exponen algunos motivos privilegiando el enfoque económico; se presentan algunas formas para su medición dando paso a las encuestas de victimización como coadyuvante para encontrar la llamada cifra negra; además de algunas posibles soluciones mediante dos enfoques fundamentales: prevención del delito y endurecimiento de penas.

En el capítulo 2 se hace referencia a aspectos relacionados con la seguridad pública, desde sus orígenes hasta su conformación actual, enfatizando en la problemática nacional, así como en los costos para víctimas del delito. Se profundiza en el tema del MP haciendo mención a sus orígenes y a algunas reformas de que ha sido objeto, de sus funciones principales como investigador y acusador; recalcando la problemática que atraviesa, tratando de proponer algunas soluciones al respecto.

En el capítulo 3 se plantean los objetivos e hipótesis del presente trabajo, la metodología de la encuesta, se proporciona la descripción de las variables a utilizar y la metodología que se utilizará para el análisis estadístico.

En el capítulo 4 se realiza el análisis de resultados obtenidos de la aplicación de métodos estadísticos, entre los que se encuentran: pruebas para estimar el grado de asociación entre variables consideradas importantes para el estudio, análisis de un índice creado para medir la calidad en servicios de Agencias del Ministerio Público (AMP), la interpretación de resultados obtenidos del análisis de factores

con el objetivo de determinar cuales son determinantes en la percepción de usuarios y por ultimo la interpretación de resultados obtenidos de la aplicación de un modelo loglineal con el fin de saber la relación entre variables relacionadas con el fenómeno de victimización.

Finalmente se presentan conclusiones y algunas sugerencias enfocadas a remediar la problemática.

CAPÍTULO 1

VIOLENCIA Y DELINCUENCIA

1.1 LA VIOLENCIA COMO FACTOR PARA LA DELINCUENCIA

En la actualidad la sociedad atraviesa un difícil momento debido a los altos niveles de inseguridad, la creciente preocupación en que vive inmersa afecta su estilo de vida y entorno social, acompañado de un desencanto e indignación contra los administradores de la seguridad pública. Estos por su parte tratan de solucionar el problema impulsando nuevos reglamentos jurídicos, incrementando el número de policías y la compra de armamento. La rehabilitación de la seguridad pública no tendrá mejoras con la simple aplicación de criterios administrativos y jurídicos más estrictos, se requiere avanzar de manera general en su estudio indagando en su dimensión política, económica, social y ética.

Desgraciadamente para los residentes de la Ciudad de México salir a la calle se ha convertido cada vez más en una aventura, donde igual se ve en el acompañante de asiento del transporte público, en el chofer del taxi recién abordado o en los ocupantes del automóvil de junto al potencial delincuente.

Para realizar un análisis integral de la violencia se debe empezar por definir las diversas formas que puede adoptar con el fin de facilitar su medición; existen muchas formas de definirla. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como *el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, daños psicológicos, trastorno del desarrollo o privaciones.*¹

¹ Organización Mundial de la Salud. *Informe mundial sobre la violencia y la salud. Publicación Científica y técnica No. 588.* Washington, D.C. 2003. Capítulo 1.

Se excluyen de la definición incidentes no intencionales, cubre una gama amplia de consecuencias entre ellas daños psicológicos, privaciones y deficiencias del desarrollo. Esto refleja la necesidad de incluir actos de violencia que no causan por fuerza lesiones o muerte, pero que a pesar de todo imponen una carga sustancial al individuo.

El fenómeno de la violencia es complejo y multifacético, no hay una sino muchas variedades de aquí el problema de definirla. La definición anterior no se pronuncia en cuanto a legalidad de la conducta lo que permite admitir actos violentos criminales y no criminales, ya que un acto de violencia puede o no infringir las leyes existentes y en consecuencia, puede ser o no catalogado de criminal por el sistema de justicia.

Ningún factor por si solo explica porque algunos individuos tienen comportamientos violentos o porque la violencia prevalece más en algunas comunidades que en otras. La violencia es resultado de acción recíproca y compleja de factores individuales, sociales, culturales y ambientales; comprender la forma en que están vinculados es uno de los pasos más importantes para su prevención.

La violencia puede ser directa o indirecta. Es directa cuando afecta de modo inmediato el cuerpo del que la sufre; es indirecta cuando actúa a través de la alteración del ambiente en que la víctima se encuentra. En ambos casos el resultado es el mismo: una modificación dañosa del estado físico del individuo o del grupo que es blanco de la acción violenta. Distinguirla de acuerdo a su intención resulta importante para poder proponer soluciones según su naturaleza, en base a esto se puede clasificar en dos grupos:

- **Violencia instrumental:** realizada para obtener una meta diferente a la violencia misma.

- Violencia emocional: donde la respuesta agresiva, el causar daño, es la meta de la conducta violenta.

La violencia tiene como una de sus consecuencias a la delincuencia, que se define como un conjunto de infracciones cometidas contra normas jurídicas, Estado, bienes materiales y personas. Quienes quebrantan tales preceptos de convivencia social están ejecutando una acción de vulneración del orden social. Por tal razón existen instituciones sociales de punición como la cárcel, cuyo principal objetivo es castigar el desacato de un código normativo, cuando la regla social falla en la regulación de conductas individuales su lugar es ocupado por la sanción. La delincuencia es una señal de debilitamiento social, de instituciones deficientes y de bajos niveles de solidaridad social.

Todo gobierno que busque mejorar la calidad de vida de habitantes debe necesariamente enfrentar el tema de la delincuencia y del incumplimiento de normas de convivencia. El ciudadano requiere acciones concretas que le permitan enfrentar su vida con tranquilidad, es decir, sin temor de poder llegar a ser víctima de un delito, de un acto violento o del irrespeto de otros ciudadanos o de autoridades. Por lo tanto seguridad y convivencia ciudadana se deben entender como la condición de libertad de los ciudadanos para ejercer sus derechos, libertades y deberes sin sentirse víctimas de amenazas, y gozar de condiciones adecuadas de bienestar y tranquilidad en todo sentido.

Cabe destacar que niveles similares de delincuencia no generan niveles similares de miedo, mujeres y personas mayores experimentarán en general mayor miedo que hombres y jóvenes. La delincuencia se experimenta más en áreas urbanas en desventaja, en general las mismas en que otros problemas sociales como niveles altos de desempleo, exclusión social, etc. tienden a concentrarse. Los siguientes puntos son algunos factores claves que provocan su proliferación:

- Condiciones de vida precarias.
- Vivir o trabajar en un área de alta marginación.
- Conductas incíviles.
- Ser mujer o anciano.

1.2 CAUSAS DE LA DELINCUENCIA

Existen varios factores asociados con el origen de la delincuencia, forman parte de un fenómeno complejo que no tiene una sino múltiples causas, de ello se desprende que una solución no sea suficiente, para reducir la problemática es necesario identificarlos e implementar un conjunto de soluciones. Algunos que deterioran el entorno socioeconómico, lo que conlleva a delinquir son: la desintegración familiar que trastoca principios y valores morales arraigados por años entre la sociedad mexicana, la vulnerabilidad de la juventud influida por modelos de vida ajenos y destructivos que conocen y magnifican por malos medios de difusión, el crecimiento desmesurado de la población para convertirse en una anárquica concentración urbana, los asentamientos urbanos irregulares o ciudades perdidas de difícil acceso para autoridades y refugio de maleantes; pero principalmente los factores que influyen son la falta de empleo, la marginación y la pobreza.

La proliferación de la delincuencia afecta prácticamente a todos. En un estudio² se llegó a la conclusión de que en el transcurso de su vida, casi todo ciudadano será víctima de robo o de tentativa de delito violento y más de la mitad será objeto de ataques físicos. Los ataques violentos no se limitan a asaltos callejeros ni a peleas entre bandas, muchos de estos delitos se perpetran en el seno del hogar y las víctimas suelen ser mujeres y niños, aunque también sufren muchas veces ancianos e incapacitados; esta delincuencia que corresponde al concepto

² Perdomo Cueto, Gerardo; *La prevención del delito y el Ministerio Público en el libro El Ministerio Público en el Distrito Federal*; México, IJ-UNAM, 1997; p. 138.

convencional de actividad criminal afecta con más frecuencia a la población de escasos recursos. Los focos de delincuencia son los extensos distritos con bajos ingresos de zonas urbanas en donde seguridad personal y propiedad se encuentran en constante peligro; ello explica en cierta medida el incremento de delitos patrimoniales. Lo anterior se ha combinado con el aumento del crimen organizado, con sus formas y equipo novedoso para la comisión de delitos, aunado al manejo de grandes recursos económicos que facilita su poder corruptor.

La delincuencia encuentra un nicho propicio en condiciones sociales de inequidad, corrupción, impunidad e injusticia imperantes actualmente. El sentimiento de frustración ante falta de espacios para la realización plena del individuo, la desigualdad en el acceso a una mejor calidad de vida, la desconfianza en los órganos de seguridad y la carencia de mecanismos comunitarios de apoyo para hallar soluciones pacíficas a conflictos, llevan a crear un ambiente de inseguridad donde cada uno busca sus propios mecanismos de defensa.

La lógica de respuesta es que en medida que el Estado no garantice condiciones de integridad física y social, el individuo está en su derecho de proveérselas por sí mismo. La debilidad de este argumento se encuentra en que estos mecanismos de defensa se convierten en mecanismos de agresión.

La delincuencia no es sólo asunto de hambre, sino también de rehusarse a aceptar una disminución en el nivel de vida, un recorte en lo que la ambición o esperanza habían hecho creer posible. Si hubiera que dar una regla sobre la incidencia delictiva habría que decir, admitiendo algunas excepciones, que la criminalidad no es propia de zonas pobres o ricas sino de aquellas en donde prevalece la disparidad y hay un roce cotidiano entre pobreza y riqueza extrema; prospera al vivir en una sociedad hecha de soledades y egoísmos.

Un factor común en estas frustraciones es el empleo, si no hay o se paga mal la delincuencia aumenta. Esto no se trata de una hipótesis, es un hecho reiterado, la razón se encuentra en que el trabajo es el instrumento social básico para satisfacer legalmente necesidades, lograr realizaciones personales y colectivas, repartir oportunidades y servicios, además de promover la equidad social. Después de muchos años de desequilibrio en la repartición de riqueza nos encontramos con poca gente que ha amasado grandes fortunas, frente a una mayoría que prácticamente no cuenta con nada, ni siquiera con un trabajo estable.

Otro factor que ha marcado el ritmo de crecimiento en la delincuencia se refiere a los espacios que para fines de readaptación se han creado. Las crisis económicas y fiscales impiden la extensión de espacios de reclusión, a finales de la década de los 70 cuando fueron creados los reclusorios preventivos con capacidad para alojar a 6,886 personas que sustituyeron a Lecumberri, que entonces albergaba a más de 2,000 internos, llegó a su máximo la capacidad de cárceles, lo que indujo a la conclusión de que la población aprisionada crece no en medida que aumenta la criminalidad aparente o real, sino en razón directa de la capacidad de espacios reales para destinar tanto a condenados como a presuntos responsables. El aumento de sujetos aprisionados en la Ciudad de México³ proyecta una imagen de endurecimiento que se deja sentir sobre todo en la criminalidad convencional, sin que ello haya implicado la reducción de criminalidad o impunidad.

La exhibición del deterioro en los sistemas penales frente a la imagen de una criminalidad cada vez más robustecida, observemos lo sucedido en penales federales en últimos meses, junto con los restantes problemas sociales como pobreza y otras formas de marginación social, han propiciado a la par del desencanto de ciudadanos el incremento de alarma social, influida a su vez por medios de comunicación en busca de noticias alarmantes. Lo anterior ha promovido una fuerte demanda social para que se endurezcan estos sistemas,

³ En la actualidad suman más de 30,000 internos en instalaciones aptas para 15,000.

aunque las respuestas orientadas en ese sentido la mayor parte de veces se desarrollan solo de manera simbólica, pues terminan por circunscribirse únicamente a prácticas legislativas que tienen en común la tendencia a incrementar la severidad del castigo.

La institución carcelaria ha sido percibida no solo como productora de criminalidad, de ahí su definición de "universidad del crimen", sino también el resto de instancias que componen el sistema de justicia penal. En la actualidad impunidad y corrupción parecen términos que identifican una misma cuestión, atribuible no únicamente a la administración de justicia, sino sobre todo, a las instancias encargadas oficialmente de prevenir y castigar el delito.

Sin embargo las anteriores condiciones no explican por sí solas el fenómeno de delincuencia, por lo cual es necesario analizar la forma en que las probabilidades de castigo y la estructura de penas o sanciones con que cuenta la sociedad mexicana, pueden afectar la estructura de costos esperados que enfrenta la delincuencia y de ahí la oferta de actividades ilícitas. Las probabilidades de castigo son bajas, la captura de presuntos delincuentes es muy reducida debido a la ineficiencia en la investigación y persecución de delitos por parte de las procuradurías y por el derecho que tiene el Ministerio Público (MP) para allegarse o no, de acuerdo con su criterio, de elementos que determinan la procedencia de una acción penal.

En México las cifras oficiales revelan que los costos de oportunidad para la delincuencia son bajos por las condiciones sociodemográficas de delincuentes sentenciados, pues en su mayor parte representan una población joven con un nivel educativo básico, baja calificación laboral y se encuentran en niveles primarios de remuneración. También debido a que las sanciones no necesariamente son progresivas en términos de la gravedad que los delitos tienen

para la víctima, por ejemplo en el Código Penal Federal, actualizado al 31 de diciembre de 2001, se establecen casos como los siguientes:⁴

- a) En un homicidio simple intencional la pena mínima puede ser de 12 años en prisión y en el robo de un vehículo automotor puede llegar a ser de 15 años, sin embargo, si un homicidio ocurre en duelo la pena en prisión se puede reducir a dos años.
- b) En el caso de privación ilegal de la libertad hasta por cinco días la pena en prisión puede ser de seis meses y en caso de que se libere a la víctima durante los primeros tres días, la pena se puede reducir a tres meses; situación que hace del secuestro express una alternativa delictiva relativamente poco costosa.⁵
- c) El allanamiento de morada y una lesión que cause una cicatriz permanente en la cara pueden ser sancionadas con multas de 10 y 100 pesos, respectivamente.

1.2.1 El enfoque económico del origen de la delincuencia

El primer análisis económico sobre el origen de la delincuencia fue presentado en 1968 por Gary S. Becker, economista estadounidense ganador del Premio Nóbel de Economía en 1992. En síntesis postula que las actividades delictivas responden a incentivos económicos, al igual que cualquier otra actividad productiva, partiendo de que los individuos deciden de forma racional orientar sus esfuerzos en función de costos y beneficios esperados. La decisión de participar en actividades legales o ilegales dependerá de cuál produce mayores beneficios

⁴ Bancómer; *Seguridad Pública, Serie Propuestas No. 18*; México DF, Diciembre del 2001; p. 12.

⁵ En últimos meses se ha reformado los códigos penales de varios Estados con el propósito de aumentar la penalidad, a pesar de ello los índices no han disminuido.

netos, con base en lo anterior los individuos cometerán un crimen si los beneficios de hacerlo son suficientemente mayores a sus costos.⁶

Este enfoque sostiene principalmente que la decisión de un potencial delincuente, se da racionalmente con base en la ganancia esperada de ilícito ponderada por la probabilidad de ser atrapado y la magnitud de la pena que eventualmente le sería aplicada. Esta tesis podría resumirse en la siguiente fórmula:⁷

$$\left\{ \text{Valor esperado} \right\} \left\{ \text{de delinquir} \right\} = \left[\left(\text{Ganancia del ilícito} \right) - \left(\begin{array}{l} \text{Ganancia que} \\ \text{pudiese obtener} \\ \text{de una actividad} \\ \text{ilícita} \end{array} \right) \right] - \left[\text{Pena} * \left(\begin{array}{l} \text{Probabilidad} \\ \text{de captura} \end{array} \right) \right]$$

La aportación fundamental de este enfoque es que subraya la relevancia de las instituciones, es decir, establece que la determinación de delinquir no sólo depende de que el posible victimario se vea empujado a ello por el desempleo, por un sentimiento de frustración ante la desigualdad y expectativas económicas desfavorables; además el delincuente potencial incluirá en su "cálculo" la posibilidad real (efecto de disuasión) de que organizaciones policíacas, procuradurías y tribunales lo sorprendan y sancionen en defensa de las normas mínimas de convivencia social.

De acuerdo al modelo de Gary S. Becker el factor económico asociado al incremento de delincuencia es el costo de oportunidad del trabajo (el salario que podría obtenerse trabajando en actividades legítimas), que depende de la disponibilidad de puestos de trabajo y del nivel salarial esperado. Evidentemente

⁶ Bancomer, Op. Cit. p. 12

⁷ Zepeda Lecuona, Guillermo; *Crimen sin castigo, Procuración de justicia penal y Ministerio Público en México*; Fondo de Cultura Económica; México, 2004; p.74.

oportunidades de trabajo limitadas o mal remuneradas contribuyen a incrementar los beneficios netos de participar en actividades criminales.

Los beneficios de una actividad delictiva pueden ser monetarios o no monetarios. En los primeros se encuentran todos los bienes materiales que han sido objeto de un delito por ejemplo, autos, joyas, dinero en efectivo, etc.; en los segundos la satisfacción que los delincuentes puedan encontrar en acciones tales como el maltrato, violación o tortura de sus víctimas. El castigo puede ir desde el apercibimiento verbal, el repudio social y moral, la imposición de multas o sanciones monetarias o una combinación de las anteriores, hasta la privación de la libertad y en algunos casos la imposición de pena capital, si la sociedad y sus leyes así lo consideran conveniente.

Bajo el modelo económico de la delincuencia, la realización u oferta de una actividad ilegal será mayor en medida que los beneficios sean mayores a sus costos implícitos y menor en tanto que los costos sean mayores a los beneficios.

Además la delincuencia, como cualquier otra actividad económica, enfrenta riesgos de operación y por ello las probabilidades de ocurrencia de los eventos jugarán un papel fundamental en los costos que enfrentan delincuentes y en la comisión de delitos. En particular se pueden identificar dos probabilidades que, desde el punto de vista de costos, afectan la realización de actividades delictivas:

1. Dado que se cometió un delito el delincuente sea atrapado por las fuerzas de seguridad pública.
2. Que el presunto responsable sea condenado mediante el sistema de administración de justicia por la comisión de su delito.

Ambas probabilidades actúan de forma directa sobre los costos, por ejemplo, si en una sociedad las probabilidades de ser atrapado y condenado por un delito son

muy bajas, también lo serán los costos esperados para delincuentes por la pena o sanción que puedan recibir y ello aumentará su actividad delictiva. Lo contrario ocurrirá si la probabilidad de ser atrapado o sentenciado es elevada.

Los delincuentes son tomadores de riesgo y ello hace que, desde un punto de vista económico, la certeza de un castigo sea más importante que la severidad del castigo dentro de la estructura de costos que enfrenta.

Bajo este contexto, la estructura de edades de la población y la aplicación de sanciones de acuerdo con la edad también juegan un papel importante en la incidencia delictiva. Por ejemplo si los jóvenes perciben para el mismo delito que comete un adulto una menor sanción o pena, entonces desde el punto de vista de su actividad ilegal enfrentan un menor costo relativo que como delincuentes les permite acrecentar su incidencia delictiva.

Algunas consideraciones que se derivan del modelo descrito son:

- Bajo la premisa de que los delincuentes son agentes económicos racionales, la tasa de reincidencia en la actividad delictiva será alta, entre otras, por las siguientes razones:
 1. Un individuo con antecedentes delictivos enfrenta un bajo costo de oportunidad de continuar en sus actividades ilícitas, toda vez que sus alternativas de generar ingresos en la economía legal están limitadas por sus antecedentes.
 2. Un comportamiento racional por parte del individuo es reincidir en la actividad delictiva si los riesgos y costos esperados de esta actividad son los mismos antes y después de ir a prisión.
 3. Un individuo en prisión puede aprender de la experiencia de otros reos a ser un mejor delincuente y por tanto, una vez liberado puede

emprender acciones que permitan reducir la probabilidad de captura y con ello el costo esperado que puede enfrentar.

- La educación y la moralidad pueden jugar un papel importante en la prevención de delitos, en medida que estos conceptos puedan fortalecer los valores cívicos y sociales de respeto a personas y a sus derechos de propiedad, pues ello redundará en un mayor costo moral para los potenciales delincuentes dentro de su evaluación costo-beneficio. Además la educación al fortalecer el capital humano y por tanto capacitar al individuo para emprender actividades productivas legales, hará que el costo de oportunidad de una persona para dedicarse a actividades ilícitas sea mayor.
- La pobreza y el desempleo, si bien pueden repercutir sobre los costos de oportunidad que enfrenta un individuo como potencial delincuente, no son condiciones necesarias o suficientes para explicar el fenómeno de delincuencia, pues además juegan un papel importante los valores morales y sociales del individuo, las penas o castigos vigentes y la eficiencia del poder judicial. La delincuencia es un problema de incentivos económicos que es independiente de la condición socioeconómica del individuo.
- Una política pública que aumente penas o sanciones a delitos, así como las probabilidades de que un presunto delincuente sea sentenciado, es un medio eficiente para inhibir la actividad delictiva, pues encarece los costos esperados de realizar dicha actividad. Las probabilidades de castigar un acto delictivo se pueden incrementar de tres formas:
 1. Incrementando la cantidad y/o calidad de recursos disponibles para el Poder Judicial.

2. Incrementando la eficiencia con la cual los recursos son utilizados por el sistema judicial.
3. Reduciendo las restricciones que puedan entorpecer la eficacia del sistema de justicia criminal.

1.3 MEDICIÓN DE LA DELINCUENCIA

Una de las mayores preocupaciones ciudadanas en nuestro país, incluso por encima de temas como el crecimiento económico y empleo, es el tema de la seguridad. Las encuestas muestran que la mayoría de mexicanos nos sentimos vulnerables ante el crimen, que percibimos nuestra integridad física y patrimonial constantemente amenazada.⁸

Este sentimiento de inseguridad radica, por una parte, en la percepción de que la incidencia delictiva se ha elevado y por otra, en la idea de que las autoridades no han tenido capacidad de respuesta adecuada para enfrentar, disuadir y castigar a delincuentes.

El estudio sobre delincuencia en nuestro país tiene como elemento común, la enorme dificultad para poder realizar un análisis de tipo cuantitativo y cualitativo. Algunos de los principales impedimentos son la carencia de información confiable y el limitado acceso a datos.

Un aspecto importante al respecto es que los datos se basan en información comunicada espontáneamente, es difícil saber si estas cifras representan una sobreestimación o subestimación del grado real de la delincuencia. Existen muchos factores que inhiben la denuncia, se sabe por ejemplo que la probabilidad de que un robo llegue a ser denunciado es proporcional al valor de lo robado:

⁸ *Ibid.*, p. 13.

quien pierde en un asalto una cartera rara vez acudirá a denunciar el hecho, pero el robo de un auto casi siempre se denuncia.

Otro factor importante es la violencia sufrida por la víctima, ya que cuando las amenazas o heridas son graves o pueden repetirse suele ocurrir que el temor inhiba la denuncia; violencia intrafamiliar y secuestro donde los culpables tienen datos de las víctimas son claros ejemplos. A esto hay que añadir la vergüenza, razón por la cual no llegan a conocimiento de autoridades muchos delitos sexuales.

La recopilación de datos relativos a magnitud, causas y consecuencias de la delincuencia es necesaria para fijar prioridades, orientar el diseño de programas y vigilar el progreso de acción. No existen actualmente normas aceptadas de recopilación de datos sobre el tema que permitan mejorar la comparación de datos procedentes de distintas instituciones, esto es grave porque dificulta cuantificar la magnitud real del problema.

La información que recaba y difunde el Gobierno Federal es insuficiente para conocer las cifras reales, ya que únicamente se integra información correspondiente al número de denuncias presentadas ante Agencias del Ministerio Público (AMP) que remiten Procuradurías Estatales y la Procuraduría General de la República (PGR) y no se reporta información relacionada con averiguaciones previas, órdenes de aprehensión, ni datos de procesados y sentenciados.

Existen serios inconvenientes en utilizar cifras oficiales sobre criminalidad, especialmente en el caso de robo, para conocer realmente la magnitud y evolución de dicho problema en nuestro país. El principal de ellos es la subdeclaración de delitos, que se refiere a crímenes no reportados por la poca confianza de los ciudadanos en la procuración de justicia lo cual provoca que menos delincuentes sean consignados. Otro grave problema es la excesiva burocracia en instituciones,

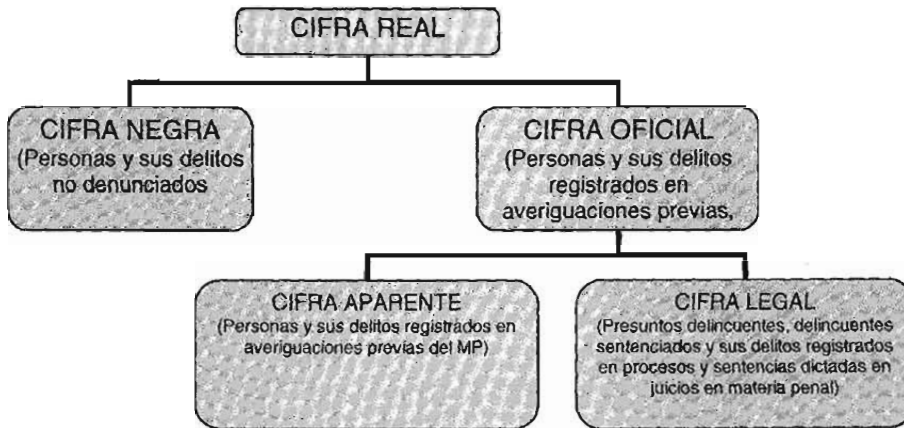
la cual impone barreras que obstaculizan la declaración y da por resultado que no se persigan delincuentes por falta de registros de un gran número de crímenes.

Se debe mencionar que aun cuando en últimos años las autoridades publican el número de denuncias por actos criminales, los problemas mencionados claramente impiden tener un registro confiable sobre la delincuencia. El que no se denuncie y por ende exista un número relativamente reducido de casos, no equivale a que el problema del crimen sea menor o se esté reduciendo, como argumentan algunas autoridades.

Siempre habrá una cantidad de delitos que no lleguen al conocimiento de las autoridades, por lo que las estadísticas oficiales son apenas una parte del fenómeno delictivo real, a esta proporción de delitos se le suele denominar *cifra negra*. La forma de estimarla es a través de encuestas de victimización en las que a una muestra representativa de la población se le cuestiona sobre si ha sido víctima de algún delito; en caso afirmativo, se pregunta si se reportó o no el ilícito a las autoridades respectivas, así como las razones de tal decisión.

El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) al hablar de estadísticas oficiales, menciona la importancia que representa la cifra negra y presenta el siguiente diagrama:⁹

⁹ Arango Duran, Arturo; *Comentarios al Plan de Acciones de Seguridad, Procuración de Justicia y Gobierno 2004-2006, presentado por Andrés Manuel López Obrador el día 23 de febrero del 2004*; México DF; p. 7.



En dicho diagrama se señala que la cifra real está compuesta de cifra negra y oficial, a este respecto las acciones oficiales no mencionan como encontrar la cifra negra y con ello acercarse a la real. En nuestro país se ha puesto poca atención a la recolección, captura, sistematización y distribución de estadísticas delictivas, por lo que se utiliza a las existentes para la toma rutinaria de decisiones de gasto y presupuesto. Por ello es fundamental que éstas sean tan exactas como sea posible, además de representativas del fenómeno que se desea explicar.

Es universalmente aceptado que los datos adecuados son esenciales para efectuar estudios acerca del carácter de la situación que muestra el fenómeno delictivo, para estimar su impacto en el desarrollo social y económico. Por ello puede decirse que la generación de estadísticas adecuadas tiene dos propósitos:

1. Servir de base para la generación de estadísticas oficiales.
2. Auxiliar en la evaluación de consecuencias e impactos de tales políticas.

Para poder implementar soluciones estructuradas y acordes a cada situación, es necesario contar con un diagnóstico confiable que únicamente pueden brindar las encuestas de victimización. Ello permite conocer la situación real del crimen y

determina las demandas y necesidades ciudadanas hacia las autoridades encargadas de prevenir y procurar justicia, asimismo proporcionan evidencias específicas que facilitan la resolución de problemas por tipo de delito y factores de riesgo. Son una herramienta importante dado que el nivel de subregistro es mucho menor que el de registros oficiales, de hecho es útil comparar los niveles de casos de crímenes denunciados con los que se desprenden de encuestas de victimización, ya que el tamaño de la brecha es un indicador importante de la eficacia de la policía y del nivel de confianza de la ciudadanía.

En muchos países, sobre todo en desarrollados, los estudiosos de la criminalidad y violencia social han considerado que las encuestas de victimización son un instrumento complementario de suma importancia para elaborar diagnósticos precisos sobre delincuencia: sus causas, sus efectos, relación de víctimas con delitos y delincuentes, así como los perfiles de éstos y de víctimas frecuentes.

El principal propósito de las encuestas es obtener de las víctimas, un acercamiento al número y tipo de delitos cometidos en un período específico, así como recabar información detallada de determinados tipos de incidentes (como el robo en sus diversas modalidades), actitudes en torno a la delincuencia y su percepción respecto de las instituciones encargadas de prevenir y procurar justicia. Conocer el tamaño real de la delincuencia es indispensable, ya que realizar diagnósticos con información sesgada llevará en el mejor de los casos, a combatir el problema también de manera parcial.

En México hasta mediados de la década de los 90 la delincuencia comenzó a crecer de manera importante,¹⁰ diversos organismos se dieron a la tarea de

¹⁰ Con base en información relativa a presuntos delincuentes que difunde el INEGI, de 1991 a 1999 la delincuencia creció en 20.9%. Entre 1995 y 2001 se denunciaron 9,167,550 delitos, que representan en promedio poco más de 1,392,000 denuncias ante las AMP por año, alcanzando su nivel más alto en 1997 con casi 1 millón y medio de denuncias.

realizar encuestas relacionadas más a la parte de percepción del fenómeno delincriminal; pocas de ellas se acercaron al aspecto victimológico y aquellas que lo intentaron reflejaban aproximaciones limitadas a alguna zona conflictiva, o bien se referían a sectores específicos de la población obteniendo resultados parciales. Todo ello representó esfuerzos aislados de instituciones académicas interesadas por el tema, pero que no alcanzaron a tener una dimensión más amplia.

La complejidad de la problemática inherente a seguridad pública requiere algo más que apreciaciones referidas a policías y ladrones; requiere reflexión académica pues a pesar de estudios realizados este ámbito de conocimiento aun contiene innumerables incógnitas, que es necesario aclarar si se desea construir modelos que permitan una comprensión menos distorsionada de su compleja realidad. A pesar de la relevancia social del tema la escasa incursión académica en la construcción teórica de la seguridad pública no ha permitido una clara delimitación del complejo conceptual, con las consecuentes limitaciones analíticas que ello conlleva. En este contexto si la pretensión es enfrentar el problema racionalmente, el diseño de políticas públicas para intervenir en situaciones problemáticas inherentes a la seguridad pública ha de representar la operación de productos de la investigación social.

En la mayoría de países los estudios de victimización son realizados por dependencias gubernamentales, sin embargo en México existe un profundo escepticismo hacia la información que difunde y publica el gobierno, lo cual hace necesario que sea una institución no gubernamental y preferentemente académica la encargada de realizar dichos estudios, a efecto de contar con mayor veracidad y confiabilidad en los datos que se obtengan. Es necesario profundizar en propuestas de investigación a modo de tener una dimensión real de la violencia en el país, con instrumentos que permitan tener datos comparables y poder medir avances e impactos de políticas que se implementen.

Esto se puede lograr fomentando y apoyando a instituciones como la Unidad de Análisis sobre Violencia Social en México (UNAVIS) del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Los profesionales que ahí laboran, así como en instituciones relacionadas, se dedican al estudio de la violencia asumiendo (explícita o tácitamente) un compromiso con nuestro país, mantienen una constante búsqueda por desarrollar una aplicación de su disciplina que se inserte en los procesos de estudio de violencia y en las repercusiones que representa para la sociedad, preocupados por la defensa de los que la han sufrido, por lo que su intención es contribuir al buen desarrollo de la justicia.

Algo que es importante notar, contrario a lo que se pudiera pensar, la delincuencia es un fenómeno relativamente raro en nuestra sociedad. Por ello las encuestas y estudios sobre empleo o salud como los realizados por el INEGI pueden contar con muestras pequeñas, ya que con ello basta para poder hacer estimaciones generales y suficientes de lo que está sucediendo en el país. En cambio como los estudios de victimización buscan medir eventos y experiencias que afortunadamente siguen siendo poco frecuentes dentro de nuestra sociedad,¹¹ el número de entrevistas debe ser amplio en orden de asegurar casos suficientes que permitan realizar estimaciones y análisis confiables de los resultados que se obtengan.

Delitos con baja incidencia, aunque de alto impacto por lo que representan para la sociedad, tales como homicidio, secuestro o violación, son tan poco frecuentes que es muy difícil elaborar estimadores confiables. Sin embargo delitos como robo en sus diversas modalidades representan más del 90% de delitos cometidos, por

¹¹ La frecuencia con la que se presenta es de una incidencia baja, es decir, aproximadamente el 14% de la población ha sido victimizada. Por dar un dato general recabado de la primera Encuesta Nacional Sobre Inseguridad (ENSI-1) elaborada por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad (ICESI), durante 2001 se cometieron 4,412 delitos por cada 100 mil habitantes, lo cual ni siquiera alcanza al 5% de población.

lo que su análisis cualitativo y cuantitativo es mucho más preciso y sencillo de realizar; en entidades con menor incidencia delictiva se incrementa sensiblemente el margen de error.

La proporción de delitos reportados suele tener mucho que ver con la confianza de los ciudadanos en sus autoridades. La percepción sobre desempeño o la confianza de ciudadanos en instituciones de seguridad y justicia penal puede obtenerse también mediante encuestas.

Las encuestas de victimización señalan al problema de inseguridad ciudadana como el mayor desafío de nuestra sociedad, la policía está entre los niveles más bajos de confianza ciudadana; los ciudadanos que no denuncian argumentan que se debe a la percepción de que no sirve de nada pues las autoridades no son eficaces; en tanto los que denuncian son defraudados por el mal desempeño de autoridades. Por último, la procuración de justicia es una de las áreas de servicio público con mayores indicadores de prácticas corruptas. Todos estos indicadores son inquietantes y aunque se tratan de percepciones de naturaleza subjetiva, en algunos casos no están muy lejanos de la evidencia estadística disponible.

En nuestro país la delincuencia presenta una dinámica conocida como círculo vicioso que crece cada vez más: los delincuentes consideran mayor rentabilidad en cometer ilícitos ante la gran impunidad en la que se desenvuelven, lo que hace sentir inseguras a personas, quienes gastan más en medidas de seguridad, en tanto que autoridades presumen de implementar acciones que combaten la delincuencia, pero en realidad no lo hacen pues prevalecen en ellas la corrupción e impunidad. Para luchar eficazmente contra la inseguridad pública, autoridades y miembros de la sociedad deben cooperar entre sí.

1.4 POSIBLES SOLUCIONES A LA DELINCUENCIA

Las medidas punitivas utilizadas para enfrentar al criminal que ejerce violencia instrumental, no necesariamente deben disuadir a individuos que responden con violencia emocional u hostil. Si la meta es reducir esta última, donde tienden a prevalecer variables psicosociales y culturales por encima de las racionales, se debe buscar el camino de prevención más que el de castigo y detención. En la vida real una conducta violenta muchas veces responde a ambos tipos, en esto radica la complejidad de proponer medidas preventivas y correctivas que en realidad resuelvan el problema.

La prevención y control son dos soluciones, se asocian usualmente con posiciones opuestas para contrarrestar el crimen; la primera se concentra en combatir la pobreza (soluciones blandas), la segunda busca más castigos y prisiones (soluciones duras).

Resulta aparente que la estrategia oficial sólo aborda (y mal) las consecuencias y no las causas que dan origen, de tal manera que es fácil predecir que la delincuencia seguirá creciendo y con ella seguirán multiplicándose reformas legales y administrativas que desamparan a la ciudadanía en lugar de protegerla. El círculo vicioso resultante de suponer que a mayor delincuencia debe responderse con incremento de policía, reformas legales, represión, etc., puede conducir a una espiral que se salga de control, sobre todo si se toma en cuenta que la suma de estas acciones seguirá siendo insuficiente y la delincuencia seguirá creciendo.

Incrementar penas de delitos como instrumento para restringir la delincuencia ha sido reiteradamente ineficaz, ya que no es el monto de la pena lo que consigue disuadir al delincuente sino la probabilidad de verse castigado, pero en este aspecto actualmente se corre un mínimo riesgo.

El interés por la prevención del delito puede deberse en parte a una creciente desilusión con la eficacia de medidas punitivas. El creciente conocimiento sobre el tema indica no sólo que las medidas de prevención producen tasas de criminalidad más bajas, sino también que dichas medidas suelen ser más eficaces en función del costo.

El concepto de prevención del delito se refiere solo a medidas no punitivas, se entiende como toda medida enfocada en atacar factores causales del delito, incluidas las oportunidades para su ejecución. Empieza con una descripción de la magnitud del problema y sus repercusiones, debe ser de carácter multifacético, su éxito a largo plazo depende del desarrollo de estructuras orgánicas bien equilibradas, presupone la participación de organismos y partes distintas de las que componen el sistema de justicia penal. Implica una estrecha cooperación entre policía, MP, jueces, etc. con otros organismos de gobierno como de educación, salud; así como con organizaciones no gubernamentales.

El primer objetivo de la seguridad pública es reforzar políticas que permitan la reducción del índice delictivo de impacto social. El segundo es afirmar la percepción ciudadana de que se está actuando contra el crimen; estos objetivos no se derivan uno del otro, es decir, pueden reforzarse las medidas para reducir los índices delictivos y no por ello la ciudadanía percibirá que se está actuando en ese sentido.

Prevenir la delincuencia consiste en tomar medidas sobre sus causas, ya sea reduciendo oportunidades para que delincuentes ocasionales cometan delitos o afrontando situaciones económicas y sociales que genera la criminalidad, existen dos principales corrientes sobre la prevención del delito. La primera habla de prevención penal, señala que es una función propia de las leyes penales sustantivas y que siempre está vinculada al derecho punitivo, afirma que sólo es posible con la existencia del derecho penal. Los especialistas la dividen en

prevención general y especial; la primera se da antes de producirse conductas delictivas, consiste en la expedición de normas generales que contemplan los tipos penales. La prevención especial es la que se aplica cuando se produjo la conducta antisocial, dirigida a la persona que cometió el delito; los tratadistas coinciden en que debe ser el último recurso aplicable, además de estar limitado por los principios rectores de legalidad.

La segunda vertiente habla sobre prevención social o no penal, se ubica en el mundo de la instrumentación de políticas de desarrollo integral que debe aplicar el Estado a favor de individuos y sociedad para evitar conductas delictivas; es posible que ésta funcione sin derecho penal, la política de esta tesis es la de no intimidar o atemorizar al individuo con la aplicación de normas penales, sino por el contrario el de anular condiciones sociales que propician la comisión de conductas antisociales.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU)¹² señala que la función principal de prevención del delito le corresponde a la esfera de justicia social, que debe ser un aspecto de la política social y debe integrarse en la planificación general del desarrollo de un país, ésta es una tesis internacional.

Se deben conocer y definir perfectamente bien las medidas para combatir conductas delictivas, es necesario realizar un programa que combata factores que propician conductas antisociales con la finalidad de inhibirlas, lo cual se logra directamente de tres formas:

1. Mayores fuentes de trabajo.
2. Prestación de suficientes servicios públicos.
3. Participación organizada y efectiva de la sociedad civil.

¹² Perdomo Cueto, Gerardo; Op. Cit. p. 140.

Todos estos elementos debidamente relacionados y concatenados mediante un programa efectivo, definitivamente conducirán a un resultado satisfactorio.

Otros autores dividen la prevención en tres niveles, el primero se refiere al establecimiento de políticas generales de desarrollo, que evita la aparición de conductas delictivas, es un trabajo dirigido a combatir la aparición de disfunción familiar y social; en el segundo nivel se tratan concretamente factores sociales, económicos, culturales y poblacionales que provocan crisis familiares y sociales, y consecuentemente conductas delictivas; en el tercer nivel se trata reforzar el proceso rehabilitatorio del individuo que desafortunadamente ya cometió una conducta antisocial y que a pesar de los dos anteriores, no se logró inhibir la conducta delictiva.

En estudios realizados en Europa, Japón y Estados Unidos conjuntando esfuerzos gubernamentales y privados, se ha investigado no tanto las causas del delito sino sus manifestaciones, condiciones de aparición y actores involucrados, obteniendo como resultado que:¹³

1. Un gran número de delitos se realizan debido a la oportunidad que se presenta para cometerlos.
2. La víctima juega un papel importante como facilitador del delito, en el sentido de que motiva la oportunidad para su realización.
3. Las víctimas pertenecen a clases sociales que no tienen acceso a mecanismos de prevención, tales como: alarmas, vigilancia personal y privada, seguros y otros.

Estos estudios agrupan la prevención en dos modelos:

¹³ *Ibíd.* p. 141.

- El modelo situacional, *in situ*, el lugar donde se comete el delito dirigido a la víctima potencial, cuyo objetivo es modificar circunstancias que motiva la comisión de un delito específico en un lugar determinado.
- Modelo integral, con un sentido asistencial que implica la identificación de grupos específicos y problemas sociales determinados, dirigidos a problemas de drogadicción, menores en desventaja, mujeres golpeadas, alcoholismo, etc.; todo ello para evitar la actividad delictiva.

Estos modelos van dirigidos a víctimas potenciales, bajo el supuesto de *corresponsabilidad y participación comunitaria*, no sólo el gobierno sino también la comunidad tiene que participar en evitar el delito, consiste en poner barreras a la delincuencia.

CAPÍTULO 2

SEGURIDAD PÚBLICA Y MINISTERIO PÚBLICO

2.1 SEGURIDAD PÚBLICA

El hombre de acuerdo a Rousseau, Locke y Hobbes se une en sociedad para protegerse de otros y de sí mismo, otorga al Estado/Autoridad la facultad para ejercer violencia con el fin de garantizar orden y paz dentro de una sociedad organizada. En un principio fueron los hombres fuertes de la comunidad, después los señores feudales y el rey/emperador; hoy día es el Estado moderno el que asume esta responsabilidad, basándose en una normatividad que establece las conductas aceptadas que permiten la convivencia civil, así como un aparato que busca garantizar y ejercer estas reglas castigando a aquellos que deciden transgredirlas.¹⁴

La seguridad pública es un bien que debe ser provisto por el Estado para cumplir con su función esencial de proteger a la sociedad y sus bienes, para que se alcance un nivel de bienestar socialmente eficiente que promueva el desarrollo del país.

Un bien público presenta dos propiedades esenciales:

1. Principio de no rivalidad: cualquier individuo puede consumir el bien.
2. Principio de no exclusividad: no se puede excluir a otros consumidores del disfrute del bien.

¹⁴ Pérez García, Gabriela; *Diagnóstico sobre la seguridad pública en México*; FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación; México DF, 2004.

La seguridad pública satisface ambos atributos ya que no es posible racionar su provisión a la sociedad, ni discriminar a ciertos segmentos su uso. Si se dejara al sector privado la provisión del servicio de seguridad, su producción no sería suficiente para proteger a la totalidad de ciudadanos equitativamente, pues no todos estarían dispuestos a pagar su costo.¹⁵

En virtud de las propiedades de bien público, el sistema de seguridad pública será socialmente eficiente sólo si protege colectivamente a todos los ciudadanos. Un sistema de este tipo no sólo genera beneficios privados a personas y empresas, como sería una adecuada protección a la integridad física y a los bienes e inversiones, además permite la existencia del estado de derecho cuyos beneficios en la esfera social se traducen en un ambiente propicio para que todos desarrollen, sin la incertidumbre de la inseguridad sus actividades productivas.

Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor, con este modelo si alguna etapa no funciona las otras lo van a resentir.

En una economía de mercado una función del Estado consiste en dotar a la sociedad de leyes que permitan la existencia de mercados competitivos y en proteger mediante un poder judicial eficiente, independiente e imparcial las garantías individuales, la propiedad privada e ingresos derivados de actividades económicas que existan bajo el marco legal. En medida que estos derechos o la integridad de las personas no se garanticen por ausencia o deterioro del estado de derecho, la sociedad enfrenta costos adicionales para la realización de sus actividades productivas puesto que los individuos cambiarán su comportamiento y

¹⁵ Centro de estudios económicos del sector privado; *La inseguridad pública en México*. México DF, No. 168, septiembre del 2002; p. 1-2.

asignación de recursos para disminuir la probabilidad de ser víctimas de la inseguridad pública.

No es eficiente que agentes privados suministren el servicio de seguridad, puesto que en la producción de bienes públicos no hay forma de garantizar que se producirán en la cantidad correcta, pues ningún individuo deseará incurrir en los costos privados de producirlos toda vez que otros pueden consumir el servicio sin pagar.

Además de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en la práctica los esfuerzos privados para incrementar la seguridad resultan en una proliferación de armas entre la población civil, que antes que reducir la delincuencia incrementa el riesgo en las víctimas de ser asesinadas.¹⁶ Por lo anterior, la seguridad pública es uno de los bienes públicos más importantes que un gobierno debe proveer para potenciar así la asignación eficiente de recursos, el desarrollo económico y bienestar social.

La seguridad pública es un concepto amplio que abarca desde decisiones que debe tomar un gobierno en la asignación de recursos para prevenir el delito, en detrimento de otros bienes públicos tales como alumbrado, carreteras, drenaje, etc. hasta la edificación de prisiones y manutención de delincuentes. Lo anterior en adición a decisiones sobre recursos humanos y materiales que la sociedad debe asignar para la existencia de un cuerpo policiaco, necesario para el descubrimiento y detención de presuntos responsables, y para la administración de justicia que sancione actividades delictivas mediante leyes que protejan la integridad de individuos y sus derechos de propiedad.

¹⁶ CEPAL. *Panorama Social de América Latina 1999*. Capítulo IV. Agenda Social, seguridad pública y violencia. Publicaciones Naciones Unidas, Chile, 1999.

Las leyes son obras humanas elaboradas con propósitos determinados, merecen alabanzas cuando dan satisfacción a las necesidades fundamentales de las personas. El respeto a las leyes es una actitud universal de reconocimiento del valor de los contenidos normativos y de sus virtudes para mantener una sociedad bien ordenada. Cuando la ley tiene autoridad se obedece sin que presenten resistencia las personas a quienes se dirigen, y guían las conductas de particulares y funcionarios porque constituyen buenas razones para actuar. Estas leyes son obra de legisladores con autoridad política y moral, expertos en la cuestión pública, en la práctica del buen juicio acerca del progreso de personas, de ciudades y en el ejercicio de funciones combinadas de espectador y actor, además de comprender a las personas en situaciones generales y así elegir las normas apropiadas.

En múltiples ocasiones se ha advertido que las leyes no tienen las virtudes correspondientes sino defectos originados por la poca capacidad de quienes las elaboran, en el análisis y evaluación de leyes sobre seguridad pública ha sido una característica constante. La formación de los legisladores sigue una ruta sin buen juicio político, resultado de experiencias en espacios democráticos en los cuales la libertad es un principio básico en el juego de argumentos y objeciones a fin de convencer a oponentes o llegar a acuerdos racionales. La falta de juicio lo notamos en la búsqueda de fines distintos a los institucionales, en la actitud de votar acriticamente por leyes, en la falta de estudios serios de política legislativa.

Es notable a pesar de decisiones legislativas que la delincuencia ha aumentado y diversificado, como consecuencia las cárceles siguen atestadas de delincuentes, en donde es cotidiana la violación de derechos humanos y la intimidación de reclusos. No obstante según la ideología que respalda y perpetua, sirven para la readaptación y reinserción social, motivando a delincuentes potenciales a acatar el derecho.

2.1.1 Seguridad Pública en México.

En México conforme al artículo 21 constitucional la seguridad pública es una función a cargo del Estado, que tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar libertades, el orden y paz social. A continuación se presenta un fragmento del mencionado artículo:

La imposición de penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial. La investigación y persecución de delitos incumbe al Ministerio Público (MP), el cual se auxiliará con una policía que estará bajo su autoridad y mando inmediato... Las resoluciones del MP sobre el no ejercicio y desistimiento de la acción penal, podrán ser impugnadas por vía jurisdiccional en los términos que establezca la ley. La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.¹⁷

En éste se determina explícitamente la obligación de los tres órdenes de gobierno para dotar a la sociedad de seguridad pública, cosa que raramente se cumple. Se puede simplificar la exposición del sistema penal mexicano separándolo en cuatro etapas en las que interactúan diversos actores de las políticas de seguridad ciudadana y del proceso penal. Estas son:

1. Medidas preventivas o de seguridad ciudadana: integradas por políticas de participación ciudadana, preventivas y de vigilancia policíaca. La prevención del delito se instrumenta desde el poder Ejecutivo mediante la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), que coordina los esfuerzos de prevención a nivel federal y también tiene el control de la Policía Federal Preventiva (PFP). La prevención se refiere a todas aquellas políticas, medidas y técnicas

¹⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 21

encaminadas a inhibir transgresiones a la ley. Es un área que en México por lo general maneja la policía preventiva ya sea federal, estatal o municipal; la forma más ostensible de ello es la vigilancia policial en espacios públicos. También se consideran dentro del esquema de prevención los programas coordinados con otras instituciones como las campañas contra el consumo de drogas, retenes en carreteras, campañas para fomentar una cultura de legalidad, programas de atención a grupos vulnerables a cometer delitos o a ser víctimas.

2. Procuración de justicia: es controlada por la Procuraduría General de la República (PGR) y las Procuradurías de Justicia Estatales, sigue siendo parte del Poder Ejecutivo de la nación. Una vez que ocurre un delito y se denuncia se levanta una averiguación previa ante el MP, la cual se puede iniciar cuando se presenta una denuncia o cuando alguien es detenido en flagrancia y presentado de oficio, éste ordena una investigación hecha por la policía judicial (policía investigadora) y peritos especializados e integra la averiguación para presentarla ante un juez.
3. Proceso penal o administración de justicia: el juez considera y emite órdenes de aprehensión y determina si existe sustento en los argumentos del MP, después de diversas etapas de presentación y alegatos condena o absuelve al procesado. Es manejada por el Poder Judicial de la Federación (PJF), está compuesto por tribunales, jueces y magistrados.
4. Sistema de ejecución de sanciones y readaptación social: es el conjunto de instituciones encargadas de ejecutar y administrar las condenas, así como de velar por la readaptación del reo. En este sector el Poder Ejecutivo vuelve a asumir el mando, es parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública y es administrado por la SSP. Si un sospechoso es hallado culpable por un juez se le remite para que cumpla su condena, que en México tienen como fin resarcir el daño y readaptar al infractor. Los centros mexicanos de readaptación social se organizan según la jurisdicción a la que están adscritos: el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERSO) para

aquellos condenados por haber cometido delitos federales; el Centro de Readaptación Social (CERESO) para aquellos condenados a delitos del fuero común; las cárceles municipales y los consejos tutelares para menores.

Salvo la tercera etapa, cuya dirección procesal le corresponde a instancias del Poder Judicial, las otras tres se dan dentro de instituciones del Poder Ejecutivo. Lo anterior se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.1
El sistema penal mexicano y el sistema social

Medidas Preventivas	↓	Procuración de justicia	Proceso penal	Ejecución de sentencia condenatoria
<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía • Medidas del Estado • Policía preventiva 	Hechos reportados aparentemente delictuosos ↑	Investigación de los hechos a cargo del MP y sus auxiliares (policía judicial, peritos etc.)	La defensa del consignado y el MP ante el juez penal.	Se cumple la condena en los centros de readaptación social a cargo del Poder Ejecutivo

Fuente: Zepeda, Guillermo; *Crimen sin castigo*; FCE, primera edición, 2004; Pág. 96

A pesar de este entramado institucional la inseguridad pública en México se ha incrementado en últimos años, la actividad económica no ha estado ajena al problema del incremento de criminalidad en nuestro país. Entre los costos económicos que genera el fenómeno destacan los siguientes:

- La generación de un círculo vicioso en el cual una alta tasa de criminalidad desalienta la inversión, frena el crecimiento económico, profundiza el

desempleo e incrementa la pobreza y desigualdad económica, lo que a su vez genera más crimen y violencia.

- Menor capital humano ya que la delincuencia induce a involucrarse en actos criminales en lugar de actividades socialmente productivas, además de la pérdida de vidas humanas por el delito de homicidio.
- La reasignación de recursos que podrían ser destinados a actividades sociales como educación, vivienda y salud.

De acuerdo a la encuesta de pérdidas económicas generadas por la inseguridad pública en el año 2001, realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad (ICESI), el 25% de víctimas declaró que perdieron menos de 500 pesos, 17% de afectados afirmó que la pérdida osciló entre 500 y mil pesos, otro 17% entre mil y 2 mil 500 pesos, el 15% entre 2 mil 500 y 5 mil pesos, el 14% entre 5 mil y 20 mil pesos y el 12% por encima de 20 mil pesos. Con estos datos se puede establecer que el costo promedio de pérdidas económicas fue de 13 mil 245 pesos por víctima, lo que arroja un costo total nacional de 49 mil millones de pesos. Esta cifra equivale al 0.85% del PIB y 4.5 veces el presupuesto aprobado en el año 2001 para seguridad pública.¹⁸

Otro efecto importante de la inseguridad pública se asocia con el crecimiento del gasto en seguridad privada. En México en menos de tres años el número de empresas especializadas en seguridad y riesgos empresariales se duplicó, actualmente este mercado representa entre 800 y mil millones de dólares anuales. De acuerdo con el Registro Nacional de Empresas de Seguridad Privada, en marzo del 2001 había 2 mil 332 empresas dedicadas al negocio de seguridad privada, a principios del 2004 se sumaron 5 mil 140.¹⁹

¹⁸ Centro de estudios económicos del sector privado; *La inseguridad pública en México*. México DF, No. 169, octubre del 2002; p. 1-2.

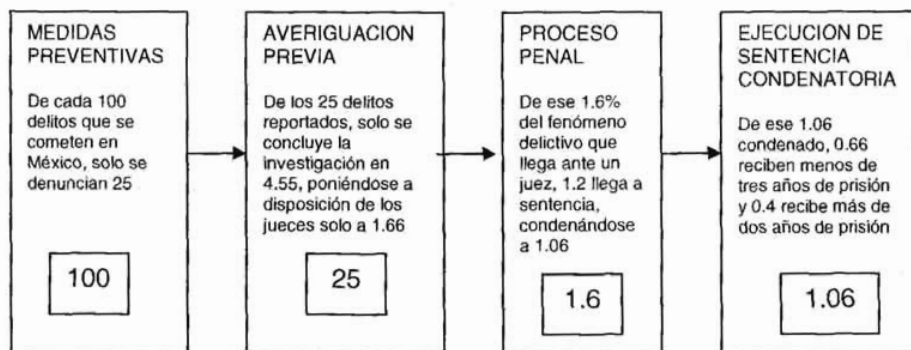
¹⁹ Periódico Reforma; *Crece en México el negocio del miedo*; 21 de junio del 2004. México, DF. Página principal.

Los beneficios económicos de la delincuencia son bienes materiales y monetarios obtenidos mediante el acto criminal, los costos están determinados por el gasto en materiales necesarios para llevarlo a cabo, las remuneraciones no obtenidas en actividades legítimas y el costo potencial que representa la pena o castigo de un posible arresto.

La delincuencia ha afectado actividades comerciales y de servicios turísticos, se ha convertido en un factor que desalienta la inversión y con ello las posibilidades de crecimiento del país a mediano plazo.²⁰ En México la delincuencia ha registrado un notable incremento y un elevado grado de impunidad, que muestran a un Estado rebasado en su función de proveedor de servicios de seguridad pública, este incremento se debe a los bajos costos esperados para individuos que deciden cometer un delito, tanto en términos de sanciones impuestas, como por la baja probabilidad de ser castigado. Para ejemplificar lo anterior, podemos considerar el siguiente cuadro:

Cuadro 2.2

El fenómeno delictivo y el sistema penal



Fuente: Zepeda, Guillermo; *Crimen sin castigo*; FCE, primera edición, 2004; Pág. 20

²⁰ El crimen organizado, la ineficiencia en la policía, la corrupción en el poder judicial y la falta de transparencia en general desincentivan la inversión en México, de acuerdo con el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global de septiembre de 2000.

2.1.2 Los costos para la víctima del delito en México.

Se pueden distinguir cuatro tipos de costos para la víctima:

1. Denunciar el ilícito.
2. Participar en la averiguación previa.
3. Participar en el proceso penal.
4. Recuperar objetos materiales del delito y obtener reparación del daño.

Las inercias operativas y la ley del menor esfuerzo, disfrazados bajo argumentos de exceso de trabajo y de prioridades de política criminal, han establecido costos de acceso a la procuración de justicia. El aumento del número de delitos que requieren necesariamente de querrela, la tardanza y deficiente atención y capacidad de reacción al recibir reportes, así como la exigencia de *ratificación* de denuncia para iniciar las investigaciones, entre otras, constituyen dificultades con que se logra discriminar a usuarios con "menor urgencia" y que sólo personas con alguna necesidad o interés particular que desconocen los costos de denunciar, o bien aquellos con sólidas convicciones cívicas, insistan en reportar los ilícitos.

Cuadro 2.3

Costos para la víctima

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Costos de reportar el ilícito<ul style="list-style-type: none">• Tiempo de espera• Ratificación de denuncia• Falta de apoyo real y efectivo2. Costos de la averiguación previa y durante el proceso<ul style="list-style-type: none">• Tiempo de traslado• Retrasos, suspensión, diferimiento o cancelación de audiencias• Confrontación• Amenazas, represalias3. Costos de recuperación de objetos del ilícito y de la reparación del daño<ul style="list-style-type: none">• Incertidumbre, corrupción y daños en bienes• Sentencia previa para reparación |
|---|

Quizá cuando más costos se derivan para la víctima es durante la integración de la averiguación previa y, en su caso, durante el desarrollo del proceso penal. Por insuficiencia de recursos materiales o humanos, por ineficiencia de funcionarios, los costos de aportar pruebas, ubicar y presentar testigos se han depositado en la víctima.

2.2 MINISTERIO PÚBLICO

El origen etimológico de Ministerio Público (MP) viene del latín *ministerium* que significa cargo que ejerce uno, oficio u ocupación, especialmente noble y elevado; también del latín *publicus* que significa pueblo, que se aplica a la potestad o derecho de carácter general y que afecta la relación social;²¹ al MP también se le considera como fiscal, que viene de *fiscus* que significa “Canasta de mimbre”, ya que los romanos la usaban para recolectar impuestos cobrados a pueblos conquistados.

El MP es una institución del Estado dependiente del Poder Ejecutivo, la cual actúa en representación de la sociedad en ejercicio de la acción penal y la tutela social en aquellos casos que le asignan las leyes. Las sociedades aspiran a una adecuada impartición de justicia a través de instituciones especiales dedicadas a la solución de conflictos. En el caso de conductas delictuosas se busca que la persecución del responsable esté a cargo de personas ajenas a la infracción, de especialistas que actúen en representación de aquellos que en forma directa o indirecta resultan lesionados. A tal efecto se instituye el MP, su misión es representar intereses de la sociedad conforme con atribuciones que le confiere la Constitución Política y demás leyes.

²¹ Villanueva Castilleja, Ruth Leticia; *El Ministerio Público y los menores infractores* en el libro *El Ministerio Público en el Distrito Federal*, México, IJ-UNAM, 1997; p. 166.

La esencia del MP, de aquí su noble propósito, es salvaguardar intereses sociales sobre toda injusticia y proteger a la sociedad de delincuencia, está sustentada de acuerdo con las siguientes bases:

El monopolio de la acción penal corresponde exclusivamente al Estado y el único órgano estatal a quien se encomienda su ejercicio es el MP. Como titular de la acción penal tiene todas las funciones de acción y requerimiento, persiguiendo y acusando ante tribunales a los responsables de un delito, pues el juez penal no puede actuar de oficio y necesita la petición del MP.

La función primordial del Estado es velar por los intereses generales de la sociedad, promover el bienestar de la misma y ejercer actos de coerción que la ley permite, es decir, asume intereses comunes de la sociedad y los preserva, defiende y promueve. A través de sus instituciones el Estado se organiza para cumplir con funciones que la Constitución y demás leyes le asignan, los servidores públicos mediante diferentes órganos dictan leyes, administran asuntos públicos y procuran e imparten justicia. Son los servidores públicos en quienes se concretiza y personifica la acción del Estado en sus muy variadas y complejas funciones, de ahí que tengan grandes responsabilidades.

El MP y auxiliares encarnan y realizan una de las funciones primigenias del Estado: la procuración de justicia. La justicia es un valor inherente al hombre social, alrededor y con motivo de él se han construido reglas, instituciones y culturas que se han forjado desde tiempos remotos. La lucha por la justicia corre paralela a la lucha por el bienestar y desarrollo de las sociedades, por ello cuando la justicia se aleja o quebranta la paz se ve amenazada, el desaliento se apodera de los hombres, la confianza en la ley se pierde y el Estado se debilita.

El MP es una institución de representación social que tiene a su cargo varias funciones esenciales, relacionadas con la actividad de tribunales y que en su

conjunto han sido comprendidas en el derecho mexicano bajo la denominación de *procuración de justicia*, aun cuando dicha expresión también comprende atribuciones de otros organismos especializados que auxilian, colaboran o complementan la función jurisdiccional.

El tema del MP ha provocado polémicas sobre su naturaleza, funciones y organización, ya que se configura como una institución que asume numerosas modalidades en los diversos sistemas jurídicos, aun cuando el aspecto que puede considerarse común a todos ellos es su actividad de investigación y de persecución de actividades delictivas y su actuación en el proceso penal. Es importante la creación de un concepto del MP, pues generalmente se identifica como órgano represivo y se olvidan sus funciones de representación social que tiene encomendadas.

Para la creación del concepto es conveniente hacer referencia a los poderes de carácter procesal del MP que en esencia se traducen en investigación de delitos, en el ejercicio de acción penal y en representación de determinados intereses jurídicos que requieren de protección especial en otras ramas de enjuiciamiento.

De estas facultades las más estudiadas se refieren a la intervención del MP en el proceso penal, no obstante existe un verdadero desconcierto sobre su situación dentro de la relación jurídico procesal, pues en tanto que algunos autores estiman que se trata sólo de un sujeto procesal de carácter imparcial otros afirman que actúa como verdadera parte, si bien su interés jurídico no es personal sino institucional y por ello su calidad de parte es formal o procesal.

Una situación distinta es la intervención del MP en otros ámbitos de enjuiciamiento, particularmente en el civil en el cual lo hace generalmente en defensa de menores, de incapacitados o de otros intereses jurídicos que se consideran merecedores de tutela especial, como los relativos a la familia y estado

civil de las personas, ya que en esos supuestos la participación del MP puede asumir diversas posturas, es decir, como parte principal, subsidiaria o auxiliar.

De lo anteriormente expuesto podemos concluir que la situación procesal del MP en el enjuiciamiento penal, que es el más importante en cuanto a su intervención, se traduce en la configuración de una parte acusadora, en tanto que en otras ramas procesales puede actuar como parte principal o subsidiaria o bien como simple auxiliar o asesor del juzgador, todo lo cual implica que estas atribuciones puedan calificarse como *judiciales*. Desde este punto de vista los integrantes de la institución deben estimarse como *funcionarios judiciales*, todo ello con independencia de su adscripción a otro órgano del poder como ocurre frecuentemente respecto del Ejecutivo.²²

Además de las anteriores existe otro sector de facultades del MP que se refiere a su calidad de consejero jurídico de autoridades gubernamentales, o cuando se le encomienda la defensa de intereses patrimoniales de la administración, incluyendo en algunas legislaciones las de carácter fiscal, y en este sector también deben comprenderse las facultades de integrantes de la institución en defensa de la legalidad.

Toda esa categoría de atribuciones, es decir, de consejero jurídico, defensa de intereses patrimoniales del Estado y aquellos relativos a la tutela de legalidad, no pueden considerarse como las anteriores de carácter judicial, deben encuadrarse (salvo que exista participación en los procesos correspondientes) en el campo de actividades administrativas, en este sentido se justifica la vinculación del MP con el organismo ejecutivo, ya que sus miembros deben considerarse en estos aspectos como incluidos dentro del cuerpo de funcionarios administrativos.

²² Fix Zamudio, Héctor; *Función constitucional del Ministerio Público. Tres ensayos y un epílogo*; México, IIJ-UNAM, 2004; p. 93.

Para el procesalista español Niceto Alcalá-Zamora y Castillo,²³ las complejas atribuciones del MP pueden agruparse en tres sectores:

1. Como accionante o requiriente.
2. Como autoridad determinadora o consultiva.
3. Como un cuerpo que desempeña funciones de índole orgánica o administrativa.

En tal virtud es posible describir, ya que no definir, al MP como organismo del Estado de carácter unitario y jerárquico que realiza funciones judiciales ya sea como parte o como sujeto auxiliar en diversas ramas procesales, especialmente en la penal. Paralelamente puede efectuar actividades administrativas como consejero jurídico de autoridades gubernamentales y realizar la defensa de intereses patrimoniales del Estado o, en términos genéricos defender la legalidad.

El MP puede ser considerado como un ramaje del Poder Ejecutivo ante el Judicial, de donde emana la necesidad de que tenga existencia propia, independiente y enteramente separada de tribunales, cuya misión es administrar justicia, dar aviso a cada uno de lo que es suyo y definir el derecho. El Poder Judicial ejerce una función coactiva de administrar y aplicar leyes para terminar contenciones que surgen entre miembros de la colectividad; los jueces que son órganos de la ley no hacen el derecho sino que lo declaran, lo aplican juzgando; en tanto que el MP es un litigante que ejercita el derecho de petición en nombre de sociedad y Estado. No pueden confundirse ni reglamentarse por la misma ley, los preceptos que establecen y rigen el MP deben ser distintos, formar un conjunto separado de los que establecen y rigen el poder encargado de administrar justicia.

Los principales compromisos del MP para con la sociedad son:

²³ *Ibíd.* p. 93.

- Velar por la exacta observancia de leyes de interés general.
- Perseguir ante tribunales delitos de orden común y por lo mismo le corresponde recibir denuncias, acusaciones o querellas²⁴, tanto de autoridades como de particulares; investigar hechos objeto de las mismas; ejercitar acción penal contra inculpadados solicitando su aprehensión o comparecencia; allegar al proceso pruebas que acrediten el cuerpo del delito y la responsabilidad de acusados; impulsar la secuela del procedimiento y en su oportunidad pedir la aplicación de penas que correspondan.
- Cuidar que los juicios del orden penal se sigan con toda regularidad para que la administración de justicia sea pronta.
- Investigar detenciones arbitrarias y otros abusos de autoridad que se cometan, adoptando medidas necesarias para su cese inmediato; además proveer medidas de castigo para responsables.

La situación de desbordamiento de atribuciones del MP y la consiguiente debilidad del juez penal, dieron paso a una serie de modificaciones en los códigos procesales penales que fueron aprobadas en diciembre de 1990 y entraron en vigor en enero de 1991, acompañadas con reformas constitucionales publicadas el 3 de septiembre de 1993.²⁵

²⁴ *Denuncia*: Es el acto que realiza cualquier persona para hacer del conocimiento del MP la comisión de un probable delito perseguido de oficio.

Acusación: Su ejercicio está reservado al MP como órgano acusador ante la autoridad judicial, lo mismo en el momento de la consignación como en la presentación de conclusiones durante el proceso, sin embargo, la acusación puede considerarse la imputación directa a persona determinada sobre la comisión de un presunto delito, perseguible de oficio o a petición del ofendido.

Querrela: Su objeto es el mismo que el de la denuncia con la salvedad de ser un acto de ejercicio potestativo que sólo puede realizarse a voluntad y petición del ofendido sobre delitos no perseguibles de oficio.

²⁵ Fix Zamudio, Héctor; Op. Cit. p. 142.

Dichas modificaciones fueron propuestas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la cual dentro del ámbito de sus facultades establecidas por decreto presidencial en junio de 1990, organizó un grupo de juristas para que analizaran la conveniencia de actualizar algunos de los ordenamientos del MP.

Esas propuestas fueron aceptadas con ligeras modificaciones por el titular del Ejecutivo Federal, que las transformó en iniciativa presentada al Congreso de la Unión y éste las aprobó por mayoría. En primer término debemos señalar las disposiciones que afectan las facultades que tenía el MP para decidir sobre el contenido del proceso. En los casos de sobreseimiento siempre será el juez el que decidirá si procede o no, ya que cuando el agente del MP solicitaba dicho sobreseimiento, desistía de la acción o formulaba conclusiones no acusatorias; el juez estaba obligado a decretar tal situación que tenía efectos de sentencia absolutoria. De acuerdo con las disposiciones actuales el juez es el único que puede resolver sobre su procedencia, pues lo contrario significa atribuir al MP la decisión de fondo del proceso.

Con estas reformas el juez recuperó plenamente sus facultades de decidir sobre la culpabilidad o inocencia del inculpado, con lo cual se atenúan positivamente las exageradas e inaceptables prerrogativas, por lo que se refiere a la diferencia entre los principios de oportunidad y legalidad en materia penal que se habían otorgado al MP, en virtud de una indebida interpretación del citado precepto constitucional por parte del legislador.

Otras reformas importantes de 1991 se refieren a la confesión del inculpado, particularmente en la investigación previa que de acuerdo con nuestro sistema se realiza bajo la dirección del MP con auxilio de la policía judicial. Los códigos procesales penales mexicanos así como la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia, habían admitido la validez de la declaración que se rendía ante agentes

de la policía judicial por considerarse espontánea, y quedaba a cargo del afectado demostrar que dicha confesión había sido obtenida bajo coacción.

Lo anterior provocó graves abusos por parte de agentes policíacos, ya que para ellos era mucho más sencillo presionar a sospechosos, que realizar una investigación técnica con el fin de reunir información necesaria para comprobar los elementos materiales del delito y la presunta responsabilidad de acusados. Por otra parte no existía, y probablemente todavía no existe, conciencia entre dichos agentes de que la confesión en el proceso penal moderno ya no es la principal prueba, sino un simple indicio que debe ser complementado con otros medios de convicción.

Estas modificaciones dieron una solución razonable a estos problemas, en primer término al establecer el concepto de confesión del procesado, que se considera como la declaración voluntaria hecha por una persona mayor de dieciocho años en pleno uso de sus facultades mentales ante el MP o ante el juez o tribunal de la causa, sobre hechos propios constitutivos de delito con las formalidades señaladas en el artículo 20 constitucional.

Como segundo punto se determinó para que dicha confesión pudiese tener validez en el proceso, se exprese únicamente ante el MP o ante el juez, pero siempre con la presencia del defensor y de una persona de confianza del acusado, el que debe estar debidamente enterado del proceso y procedimiento.

Estos lineamientos se complementaron con la categórica disposición en el sentido de que “la policía judicial sólo podrá recibir informes, pero no obtener confesiones; si lo hace éstas carecerán de valor probatorio”. Con este precepto se suprime cualquier posibilidad de que agentes policíacos presionen a sospechosos, ya que en ese supuesto al margen de los ilícitos que pudieran cometer, las declaraciones respectivas no pueden ser tomadas en cuenta en el proceso.

Una segunda etapa de reformas se introdujo en las modificaciones constitucionales publicadas el 3 de septiembre de 1993, entre ellas se destaca la efectuada al texto del artículo 16 constitucional en relación con el plazo de detención administrativa efectuada por el MP, antes dicho lapso no existía. En la parte relativa de dicha modificación se dispuso que:

Sólo en casos urgentes, cuando se trate de delito grave así calificado por la ley y ante el riesgo fundado de que el indiciado pueda sustraerse a la acción de la justicia, siempre y cuando no se pueda ocurrir a la autoridad judicial por razón de la hora, lugar o circunstancia, el MP podrá, bajo su responsabilidad, ordenar su detención fundando y expresando los indicios que motiven su proceder. En los casos de urgencia o flagrancia, el juez que reciba la consignación del detenido deberá inmediatamente ratificar la detención o decretar la libertad con las reservas de ley. Ningún indiciado podrá ser retenido por el MP por más de cuarenta y ocho horas, plazo en el que deberá ordenarse su libertad o ponerse a disposición de la autoridad judicial; este plazo podrá duplicarse en aquellos casos que la ley prevea como delincuencia organizada. Todo abuso a lo anteriormente dispuesto será sancionado por la ley penal.²⁶

El precepto introducido en las citadas reformas regula la detención administrativa, que antes sólo se practicaba de manera subrepticia, pero con bastante frecuencia. El citado artículo establecía y conserva dos supuestos en los cuales no se requiere la previa orden judicial de aprehensión para detener a un sospechoso: los casos de urgencia en que no exista en el lugar autoridad judicial y los de flagrancia, en los que incluso cualquier persona puede detener al inculpado. Sin embargo, en el texto anterior no se precisaba el tiempo de que disponía el MP para que en esas dos hipótesis pusiera al detenido en manos de la autoridad judicial, y por supuesto carecía de facultades para ordenar dicha detención

²⁶ *Ibíd.* p. 145.

administrativa, había predominado la idea de que sólo contaba con veinticuatro horas para realizar la consignación.

Se integraron otras reformas en el año 2000, las cuales se concentraron esencialmente en desarrollar los derechos de la víctima u ofendido por el delito, que anteriormente sólo estaban enunciados escuetamente en el artículo 20 de la Constitución, para tal efecto se dividió dicho precepto fundamental en dos apartados, el A para consignar derechos del inculcado y el B con objeto de señalar con amplitud los derechos de la víctima, con lo cual se corrigió el defecto de haber postergado por muchos años las prerrogativas de estos últimos.

Entre los derechos y prerrogativas de la víctima u ofendido establece las de recibir asesoría jurídica, que incluye ser informado de derechos que en su favor establece la carta federal y del desarrollo del proceso penal, así como coadyuvar con el MP; es decir, derecho a que se reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente; derecho a que se repare el daño, para lo cual el MP estará obligado a solicitar dicha reparación y el juzgador no podrá eximir al sentenciado de la propia reparación cuando hubiese emitido una sentencia condenatoria; la ley debe fijar procedimientos ágiles para ejecutar los fallos en materia de reparación y además de la compensación económica se deberá recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia.

Un adelanto considerable sobre la situación anterior consiste en la intervención de los defensores en la etapa de averiguación previa, de la que anteriormente estaban excluidos no obstante su importancia en el procedimiento penal.

Se puede afirmar que actualmente el MP en México se ha transformado de manera considerable respecto a lo establecido en el texto original de la Constitución Federal de 1917, si se toma en cuenta que ya no conserva el monopolio del ejercicio de la acción penal y que se han reducido las facultades desorbitadas

otorgadas en detrimento de tribunales penales, de inculpados, así como de víctimas del delito; se ha procurado corregir la acumulación de atribuciones que en ocasiones han sido contradictorias.

Se han dado pasos importantes para reforzar las facultades tanto constitucionales como de carácter penal del MP, pero es evidente que no han sido suficientes para tutelar los derechos de las partes involucradas, ni los derechos de la comunidad a la seguridad y al combate a la impunidad, así como la adecuada organización y funcionamiento del MP.

2.2.1 El Ministerio Público como investigador.

El MP lleva a cabo su función investigadora en la etapa preliminar del proceso penal denominada de averiguación previa, en esta primera fase de investigación y persecución del delito el MP actúa como autoridad. Es una de sus funciones esenciales, pero a pesar de las reformas que se han hecho para que pueda tener eficacia, a fin de lograr con pleno respeto a los derechos de acusados y víctimas la obtención de elementos necesarios para el ejercicio de la acción penal, este objetivo está lejos de lograrse.

La averiguación previa se inicia a partir de que el MP tiene conocimiento de un hecho posiblemente delictivo a través de una denuncia, acusación o querrela, se considera la etapa procedimental durante la cual el órgano investigador realiza todas aquellas diligencias para comprobar el cuerpo del delito, la probable responsabilidad y después optar por el ejercicio o abstención penal.

Esta primera parte que todavía no entra formalmente al proceso penal, pero que forma parte del procedimiento penal (el proceso es parte del procedimiento penal), que propiamente arranca con la denuncia o querrela en la fase de averiguación previa y va a terminar cuando el MP ejercita el poder que le otorga la ley y la

Constitución, de ejercer acción penal para poner a disposición del juez los elementos necesarios a fin de que se esclarezca el delito cometido, se determine la responsabilidad de quienes participaron en él, y en su momento se apliquen sanciones que correspondan de acuerdo con la naturaleza del delito, y al grado de responsabilidad o participación que hubieran tenido los inicialmente presuntos responsables.

La actividad de investigación previa que debe realizar el MP aun con la colaboración de una policía con conocimientos técnicos debe considerarse bastante compleja, para que el juez admita la consignación hecha por el MP debe examinar si se han acreditado los siguientes requisitos:

1. La existencia de la correspondiente acción u omisión, de la lesión o del peligro a que ha sido expuesto el bien protegido jurídicamente.
2. La forma de intervención de los sujetos activos.
3. La realización dolosa o culposa de la acción u omisión. Asimismo, se acreditarán si la situación lo requiere:
 - El resultado y atribuibilidad a la acción u omisión.
 - El objeto material.
 - Los medios utilizados.
 - Las circunstancias de lugar, tiempo, modo y ocasión.
 - Los elementos normativos.
 - Los elementos subjetivos específicos.
4. Que esté vigente la pretensión punitiva del Estado, o como se refiere comúnmente, que no se haya “extinguido la acción penal”.

Para resolver sobre la probable responsabilidad del inculpado, la autoridad deberá constatar si no existe acreditada a favor de aquél alguna causa de licitud y que

obren datos suficientes para acreditar su culpabilidad. Los elementos del tipo penal de que se trate y la probable responsabilidad se acreditarán por cualquier medio probatorio que señale la ley.

En este momento es cuando el MP ejerce totalmente su autoridad, al ejercitar acción penal y consignar a las autoridades judiciales correspondientes; el proceso se inicia realmente cuando el juez recibe esta consignación, que puede ser con detenido o sin detenido.

Cuando es una consignación con detenido, en la cual el MP ha estado sujeto a una serie de reglamentos o candados para integrar esta averiguación, tiene la obligación constitucional primeramente de examinar si la detención se ajustó a lineamiento constitucional. Aquí funciona una de las primeras garantías que la ley otorga al procesado, que una autoridad de carácter jurisdiccional determine si su detención y puesta a disposición cubrió los requisitos de ley, si no hubiera sido de esta manera el juez está obligado a ponerlo en libertad de inmediato, sin prejuzgar sobre la gravedad y contenido del caso; lo cual da paso a la consignación sin detenido, esto es hacer el estudio para que en caso de que se reúnan los elementos que establece el artículo 16 constitucional, se libere orden de aprehensión o de comparecencia de acuerdo con la penalidad del delito y ésta sea puesta en conocimiento del procurador general de justicia, para que por conducto de policía judicial se pueda hacer efectiva y se ponga a disposición del juez.

Cuando se hace la consignación en caso de que el juez no otorgue orden de aprehensión, considerando que en la causa no hay elementos suficientes hasta ese momento para establecer la materialidad del delito o la probable responsabilidad del inculpado, el MP dispone de 60 días para aportar nuevos elementos o haga ver al juez que los existentes en la averiguación, tal vez no tengan el orden que debió haber existido, pero que son suficientes para reunir los requisitos constitucionales. De no darse nuevos elementos una vez transcurridos

estos 60 días el juez podrá decretar el sobreseimiento de la causa, que tiene efectos de sentencia absolutoria y el caso podrá considerarse como cosa juzgada para todos los efectos procesales. Si el juez estima que existen elementos suficientes emitirá orden de aprehensión, o bien, en caso que se estime que no hay delito que perseguir el MP de acuerdo con sus atribuciones puede hacer valer el recurso de apelación ante la sala competente del Tribunal Superior de Justicia, para que ésta revise la determinación del juez y, en su caso, pueda conceder la resolución de que el juez libere orden de aprehensión. Esto es en términos generales, cuando empieza el proceso y la actuación del MP en el proceso penal.

Debe decirse que la averiguación previa se ha realizado en nuestro ordenamiento sin intervención judicial, es decir, ha tenido un carácter administrativo. En un estudio sobre la institución, la penalista Olga Islas de González Mariscal,²⁷ afirma que las leyes secundarias poco a poco le fueron otorgando al MP facultades para investigar y decidir sin la intervención de juez y defensa. En esta forma el MP se fue transformado en una institución inquisidora que sustituyó al juez, sin embargo, esta situación más que del MP fue de la policía que teóricamente estaba bajo su mando.

Al suprimirse las confesiones forzadas la investigación previa resulta muy complicada, no obstante esfuerzos realizados en últimos años para lograr una mejor preparación de los agentes de policía y del MP, subsisten graves deficiencias técnicas y profesionales que impiden investigaciones adecuadas para reunir los elementos exigidos para el ejercicio de acción penal, investigaciones que requieren de modernos conocimientos sobre criminalística y criminología.²⁸

²⁷ *Ibíd.* p. 155.

²⁸ En cualquier acción delictiva se presentan un autor y el resultado material de su conducta. Del estudio del primero se encarga la criminología, realizando el examen integral de su personalidad, requisito indispensable para la justicia penal. A su vez del estudio de las huellas materiales del

Los obstáculos señalados en cuanto a la investigación de delitos que corresponde al MP se advierten en la realidad, se han presentado casos relevantes y comentados por medios de comunicación, donde jueces ponen en libertad a personas que han sido señaladas como delincuentes al momento del ejercicio de la acción penal, ya que en opinión de dichos juzgadores el MP no había aportado pruebas para demostrar la presunta responsabilidad del acusado. Es necesario revisar las disposiciones legales para encontrar una solución razonable que permita al MP reunir pruebas, ya sea en una investigación administrativa o bien con la colaboración de autoridades judiciales, a fin de que ésta sea eficiente.

El MP al integrar una averiguación previa debe observar y respetar íntegramente las garantías constitucionales, de manera que la averiguación se efectúe con absoluto apego a derecho y no afecte la seguridad y tranquilidad de individuos.

2.2.2 El Ministerio Público como acusador

La segunda función del MP en el proceso penal es de parte acusadora, inicia cuando ejercita acción por medio de la consignación. Esta instancia debe apoyarse con la aportación de elementos (así sean de carácter preliminar que pueden perfeccionarse tanto en la etapa previa a la resolución del juez sobre la formal prisión o sujeción al proceso y durante el juicio) que permitan acreditar los aspectos materiales del delito y la presunta o definitiva responsabilidad del inculcado. El MP actúa durante todo el proceso como acusador hasta el momento de formular las llamadas *conclusiones*, que son los alegatos finales en las que puede variar fundadamente la calificación de los hechos delictuosos e incluso solicitar por medio del desistimiento expreso, o de las llamadas conclusiones no acusatorias, el sobreseimiento definitivo de la causa.

delito, es decir, de los indicios se ocupa la criminalística; ambas disciplinas provienen de la medicina forense, y más que auxiliares del derecho penal deben considerarse básicas.

En el proceso penal la dirección e impulso del proceso residen en el juez, quien supervisará el apego a la Constitución y a la legalidad de lo actuado durante la averiguación previa y se allegará evidencia que permita esclarecer en definitiva los alcances legales de los hechos puestos a su consideración.

Una vez que el detenido es consignado ante el juez dispone de un término constitucional de 72 horas (que puede ampliarse hasta por otras 72 horas si así lo solicita para disponer de mayor oportunidad de integrar una mejor defensa) para determinar la situación jurídica del indiciado, durante ese término debe escuchar la declaración del consignado. Una vez concluido el plazo el juez debe declarar, mediante el llamado “auto de término constitucional”, si el consignado queda formalmente preso, sujeto a proceso o libre por falta de elementos para procesar.

Si se declara formal prisión o sujeción a proceso se continuarán recibiendo y desahogando pruebas presentadas por procesado y parte acusadora. Cuando no existan más tramites que desahogar el juez decretará la finalización de esta etapa procesal (denominada de instrucción), pidiendo a las partes que expongan sus conclusiones. Posteriormente se realizará la denominada “audiencia de vista”, en la que se realizan los alegatos que convengan con propósito de desvirtuar los argumentos de la contraparte. Finalmente el juez dictará la sentencia respectiva que condene o absuelva al acusado.

Resumiendo lo que se refiere a la participación del MP en el proceso penal los tratadistas le atribuyen las siguientes características:

- Es una parte forzosa e imprescindible, ya que sólo él puede ejercer la acción penal que resulta indispensable para el inicio del proceso.
- Es una parte privilegiada o con prerrogativas, en sentido que dispone de relativa ventaja frente a la defensa del inculpado. Estas ventajas suelen

justificarse con base en su carácter de autoridad o representante del Estado y el interés social.

Es una parte que debe actuar con apego a la legalidad, a esta característica también se le suele denominar como actuación imparcial o de buena fe. Su contenido se refiere a que el MP no debe buscar la condena a como de lugar, sino que su misión es descubrir la verdad de los hechos, y si de ellos se desprende la inocencia de la persona sujeta a investigación debe abogar por su libertad.

2.3 EL MINISTERIO PÚBLICO EN LA ACTUALIDAD

La institución del MP basa su actividad en lo judicial; la legislación ordinaria, la jurisprudencia y la práctica le han otorgado facultades que exceden con mucho su función constitucional. Este no es un órgano que se encargue de impartir justicia, sino un órgano administrativo que vela porque se aplique la ley estrictamente por aquellos que tienen la misión de impartirla. Sólo determina quién es probable responsable del delito más no la penalidad, de igual manera es el único que con previa investigación y realización de diligencias judiciales puede determinar la inocencia o culpabilidad de las personas.

El excesivo poder que ha traído el desarrollo inmoderado de sus funciones no solo pone en peligro la libertad y/o patrimonios de seres inocentes, sino que pone de manifiesto la irresponsabilidad de quienes se supone deben estar al cuidado de la sociedad y no para perjudicar el bienestar social.

Un factor que produce aumentos en los niveles de inseguridad es la ineficiencia en el sistema penal, que propicia que las víctimas abandonen su seguimiento y desistan de lograr justicia. Otro es la falta de denuncias, se dan casos en que la ignorancia impide denunciar un hecho delictuoso ante el MP, o por temor a represalias por parte del acusado. La ausencia de denuncias genera la cifra negra,

este desconocimiento de la criminalidad dificulta planear estrategias para combatir la delincuencia.

Debe señalarse uno de los principales afectados por la situación descrita son los propios agentes del MP. En primer lugar la gran cantidad de atribuciones que tienen y la insuficiencia de recursos que se les proporciona los condena a no que no tengan posibilidad de desahogar cabalmente los expedientes asignados, además de que el alcance y calidad de sus indagatorias se ven necesariamente limitados. Un funcionario que recibe tantos casos al año contando generalmente con el apoyo de entre tres y siete colaboradores, está necesariamente destinado a fracasar en su encomienda constitucional y en la responsabilidad social de su investidura.²⁹

Por ello no sorprende que los que realmente realicen actos de investigación sean los policías judiciales; para que un caso avance la víctima necesita llevar las pruebas hasta el escritorio del MP, ante la imposibilidad de investigar el sistema penal depende de casos en los que el presunto responsable es detenido en flagrancia.

Uno de los problemas más graves en nuestro país es la impunidad, que se estima en 93% para todos los delitos.³⁰ Las procuradurías podrían argumentar que no puede medirse su efectividad sobre ilícitos que no les fueron reportados, si se omiten los no denunciados la probabilidad de que un delito llegue a concluir con el presunto responsable consignado ante un juez es de 13 de cada 100, es decir, una impunidad de 87%.

²⁹ Zepeda Lecuona, Guillermo; *Crimen sin castigo Procuración de justicia penal y Ministerio Público en México*; FCE, primera edición, 2004. Pág. 359.

³⁰ Zepeda Lecuona, Guillermo; *Entre la delincuencia y la impunidad: el desempeño de las instituciones de procuración de justicia penal frente a los desafíos de la seguridad ciudadana*; El Universal, 6 de agosto 2002.

Estos indicadores son relevantes pues muestran que el corazón de la impunidad, como un grave problema social que alienta el crimen y desanima a los ciudadanos, se encuentra en la fase de averiguación previa; deben su origen principalmente a la incapacidad de la estructura y de procedimientos de las organizaciones de procuración de justicia para hacer un uso eficiente de sus escasos recursos, así como para hacer prevalecer la misión constitucional de investigar y en su caso perseguir el delito sobre intereses personales, de grupo o la ley del menor esfuerzo.

Nuestras instituciones de procuración de justicia no admiten más reformas superficiales, nuestro sistema penal necesita una transformación profunda e integral. Los pilares de la impunidad son las atribuciones desorbitadas de los MP y las ineficiencias que se dan dentro de la institución.

Las soluciones que se propongan para resolver la problemática de los MP deben girar en torno a los siguientes aspectos:

- Combatir la impunidad mediante el fomento de la cultura de denuncia.
- Establecer mecanismos que garanticen que los delitos denunciados son realmente investigados. Ninguna denuncia debe archivarse o declararse el no ejercicio de la acción penal sin conocimiento de la víctima y concediéndole derecho a oponerse a dicha situación.
- Establecer mecanismos de transparencia que permitan garantizar honestidad en la actuación del MP durante la integración de averiguaciones previas, así como durante los procesos, respetando derechos y dignidad de víctimas y de presuntos responsables o indiciados.
- Sujetar a la responsabilidad del MP la actuación de policías cuando realicen investigaciones que sean necesarias para prevenir y/o combatir delitos.
- Establecer penas ejemplares para el MP que otorgue libertad caucional a presuntos responsables sin verificar previamente si se trata de reincidentes,

si existen órdenes de aprehensión en contra de dichas personas; así como cuando se niegue o abstenga de iniciar una averiguación previa.

- Procurar la profesionalización del personal que labora en las Agencias del Ministerio Público (AMP), desde auxiliares hasta directores de área, por lo que deberá exigirse más preparación académica, cultural y social al personal que atenderá a la población para con ello poder brindar mejor servicio y mayor confianza.

La especialización del MP debe ser un proceso constante, para cumplir de mejor manera con las atribuciones constitucionales y legales que tiene a su cargo. Dentro de este proceso de especialización se debe pensar en llegar a lograr un nivel de excelencia jurídica y atención a la comunidad. El MP es el guardián de garantizar a la colectividad la existencia inalterable de la garantía social de justicia. Los funcionarios de las AMP deben aceptar la gran responsabilidad de su función, y entender que la institución ha sido creada para atención y beneficio de la colectividad.

La profesionalización de servidores públicos es de los caminos adecuados y viables por los cuales se pueden evitar esquemas de corrupción, en medida que alguien esté mejor preparado para combatir a la delincuencia, para investigar hechos delictivos y cuente con el apoyo de la institución para su proyecto de vida, no tendrá porque recurrir a otro tipo de acciones que pueden estar inmersas dentro de prácticas deshonestas.

El MP debe estructurarse de tal forma que manteniendo la dependencia orgánica, goce de independencia funcional. En esta dirección el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, organismo de las Naciones Unidas, ha emitido las siguientes recomendaciones básicas:³¹

³¹ Carrillo Prieto, Ignacio; *El Ministerio Público en el derecho comparado* en el libro *El Ministerio Público en el Distrito Federal*; México, IJ-UNAM, 1997; p. 38.

1. Prevalencia de autonomía de gestión operativa, de tal manera que el MP resuelva sus problemas operativos con independencia dentro de su propia organización, sin perjuicio de dar cuenta de esta actividad periódicamente al poder o a los poderes de los cuales depende, quienes valorarán su labor posteriormente (*control a posteriori*). En este sentido, supuesta una organización jerárquica, es la cabeza del MP la responsable de su actuación y la sometida a la evaluación antes indicada. En el mismo sentido es posible el flujo de sugerencias del poder político hacia la cabeza del MP como expresión de la política de persecución penal del Estado, pero deberá garantizarse primero la transparencia del sistema, y en segundo lugar la posibilidad de resistencia fundada del MP para que el desacuerdo sea decidido democráticamente.
2. A los miembros operativos del MP debe garantizárseles la inamovilidad mientras observen la debida conducta. Para ello el procedimiento excepcional de su remoción debe ser transparente, asegurando un juicio imparcial que determine y fundamente la causa de remoción.
3. La autonomía de gestión presupuestaria es otro mecanismo tendente a conceder independencia funcional al MP, sin perjuicio del control de la gestión *a posteriori*, por los órganos correspondientes del Estado.
4. El nombramiento de agentes del MP debe responder a un mecanismo de selección (concurso, exámenes y procedimientos similares) sobre la base fundamental de la idoneidad para cumplir la función, evitando que priven criterios políticos o personales en el nombramiento. En esta última recomendación es preciso instaurar un servicio civil de carrera que comprenda no sólo la mecánica de las designaciones sino también la formación profesional inicial, la actualización, la especialización y el conjunto de normas protectoras del trabajo así como las disposiciones disciplinarias y las de reconocimiento de méritos excepcionales en el cumplimiento del deber.

5. Las relaciones entre policía y MP son extremadamente complejas. Por una parte no conviene que el MP pueda tomar decisiones de organización interna de la policía, por otra, conviene que la policía obedezca instrucciones del MP en casos particulares ya ingresados al sistema penal. La policía tendrá intervención preponderante en delitos tradicionales y ahí el fiscal operará, casi siempre, como control técnico de la policía. En cambio en delitos de investigación compleja y en los no tradicionales para los cuales se requieren conocimientos teóricos suficientes (jurídicos y de otros campos del conocimiento) la investigación y persecución debe recaer preponderantemente sobre los funcionarios del MP, en todo caso como definición general, la policía debe ser auxiliar del MP. La tendencia a formar organismos absolutamente técnicos de investigación, dependientes del MP es correcta, como lo es conformar secciones especializadas del MP por categorías de delitos o de autores y también lo es en caso de delitos complejos. En cambio es incorrecta la tendencia a excluir de la organización del MP estas secciones especiales, particularmente la que se refiere al narcotráfico y más incorrecto aún otorgarle recursos humanos y materiales y un régimen laboral desproporcionado con respecto a sus colegas, desestabilizando el funcionamiento armónico del MP.

También es necesario vigorizar la profesionalización de la policía judicial, a través de la impartición de estudios profundos no sólo de criminalística y criminología, sino también de carácter humanístico en particular sobre derechos humanos. Sería incluso conveniente que se configurara una verdadera carrera profesional para aquellos que aspiran a cargos dirigentes dentro del organismo investigador. Además para que todos los esfuerzos enfocados a mejorar la función del MP brinden a la sociedad resultados favorables, es necesaria la especialización del juez. Importa más un buen juez penal que un buen código penal, porque un mal código penal puede incluso producir favorables experiencias si es un buen juez quien lo aplica.

CAPÍTULO 3

OBJETIVO, HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA

3.1 OBJETIVO GENERAL

Identificar algunos factores determinantes para que los habitantes de la Ciudad de México sean víctimas de la delincuencia. Asimismo tratar de ponderar la opinión que tienen los usuarios de las Agencias del Ministerio Público (AMP) acerca de la calidad del servicio recibido, además de identificar algunos factores que influyen en la formación de la misma.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar en qué medida las variables sexo, edad y Nivel Socio Económico (NSE) contribuyen en el riesgo de ser víctima de algún delito específico.
- Determinar la manera en que se relaciona el uso de violencia y el tipo de delito con las características de los individuos.
- Determinar la manera en que influyen el tipo de delito, el uso de violencia y las características de los individuos en el miedo a denunciar.
- Determinar cómo se encuentran catalogadas las AMP, encontrando una calificación para algunas zonas de la Ciudad de México.
- Identificar factores que influyen en la percepción que tiene la ciudadanía con respecto a las AMP.
- Proponer posibles soluciones que sirvan de apoyo en el desarrollo de nuevas políticas enfocadas en disminuir los niveles de delincuencia; así como para mejorar el funcionamiento de las AMP.

3.3 HIPÓTESIS

Los atributos de los individuos como el sexo, la edad y el NSE son variables relacionadas estrechamente con el riesgo de ser o no víctima de la delincuencia, el delito del que se sea objeto determinará el grado de violencia empleado, así como el miedo a denunciar. La calidad en los servicios otorgados por parte de las AMP a la población es determinante para mejorar los niveles de denuncia y consecuentemente elevar la confianza en autoridades, sobretodo en el avance o retroceso de la delincuencia.

3.4 METODOLOGÍA

Todo aquél que se enfrenta a problemas sociales recoge gran número de datos diferentes, el empleo de la estadística es imprescindible para su análisis e interpretación, ésta es un área de la ciencia que se ocupa del análisis de datos y de realizar inferencias acerca de una serie de mediciones, a partir de la información contenida en una muestra.

Un problema estadístico incluye lo siguiente:

1. Una definición clara del objetivo del experimento y de la población pertinente.
2. El diseño del experimento o procedimiento de muestreo.
3. La recolección y análisis de datos.
4. El procedimiento para hacer inferencias acerca de la población basado en la información muestral.
5. La previsión de una medida de bondad (confiabilidad) para la inferencia.

El uso de métodos estadísticos se ha extendido notablemente en últimas décadas, sobre todo en ciencias sociales y biológicas. Debido a la gran variedad de

problemas planteados y al desarrollo de tecnología, estos métodos se han desarrollado con gran rapidez y han llegado a ser mucho más complejos y sofisticados.

3.5 METODOLOGIA DE LA ENCUESTA

La encuesta *Desempeño del Ministerio Público*, diseñada por la Unidad de Análisis sobre Violencia Social (UNAVIS), se realizó con el propósito de evaluar el desempeño de los MP en el Distrito Federal y Área Conurbada tomando en cuenta el proceso de denuncia de la población. Los objetivos de la encuesta son los siguientes:

1. Conocer la eficacia en atención y respuesta a ciudadanos víctimas de algún delito en el Distrito Federal y Área Conurbada, por parte de los MP.
2. Conocer la percepción que los ciudadanos tienen de las autoridades.
3. Estimar los hechos delictivos denunciados y aquéllos no denunciados aun cuando la víctima acudió a la AMP.
4. Registrar el historial de experiencias de victimización con relación a:
 - Tipo y lugar del delito.
 - Perfil del denunciante.
 - Uso de violencia en delitos.
 - Empleo de armas.
 - Lesiones.
 - Rezago entre delito y denuncia.
 - Género y edad de delincuentes.
 - Miedo a denunciar.
 - Denuncia del delito.
 - Intervención de la policía.
 - Calificación de la atención de la policía.

- Trato recibido en la AMP.
- Fallas jurídicas del MP.
- Motivos para hacer la denuncia.

El público objetivo fueron personas que acudieron a las AMP a denunciar un delito o dar seguimiento a una denuncia, estuvo restringido por las siguientes características: Hombres y Mujeres mayores de 18 años teniendo un tope de edad hasta los 65 años, debido a que se trató de una investigación exploratoria no se establecieron cuotas por sexo, edad y NSE.

El levantamiento de la encuesta tuvo lugar en el periodo comprendido por los meses de julio y agosto del año 2004. Se aplicó un cuestionario estructurado de pregunta-respuesta a través de la mecánica conocida como entrevista cara a cara, llevándola a cabo en la sala de espera o en la salida de las AMP previamente seleccionadas.

El total de encuestas aplicadas fue de 955, distribuidas en 14 AMP en el Distrito Federal y 14 AMP en el Área Conurbada. La distribución final de la muestra se presenta a continuación:

Cuadro 3.1
Distribución de la muestra

	Absolutos	Porcentaje
Total	955	100
Sexo		
Masculino	562	59
Femenino	393	41
Edad		
18-25	144	15
26-35	364	38

36-45	285	30
46-55	162	17
NSE		
A/B/C+	168	18
C	370	39
D	338	35
E	79	8
Zona		
México DF	480	51
Área conurbada	475	49

3.6 VARIABLES DE ESTUDIO

- **Sexo:** es una variable que influye en el comportamiento y estilo de vida del individuo. Esto hace que se considere importante para determinar el hecho de convertirse o no en víctima de la delincuencia, además para determinar el tipo de delito. Esta variable se ha clasificado en dos categorías, las cuales son: *Masculino y Femenino*.
- **Edad:** puede ser representativa de mucha información, como la condición de actividad, determinará muchas veces el comportamiento y estilo de vida del individuo. Esta variable se ha clasificado en cuatro grupos: *18-25, 26-35, 36-45 y 46-55*.
- **Nivel Socio Económico (NSE):** es fundamental para determinar el estilo de vida de los individuos, los tipos de riesgo a los que está expuesto y consecuentemente del delito que posiblemente será víctima. Se ha dividido en cuatro categorías: *A/B/C+* para el grupo con más altos ingresos, *C* el grupo con nivel de ingresos medio, *D* el grupo con un nivel de vida austero y con bajos ingresos, *E* el grupo con menores niveles de ingresos.
- **Tipo de delito:** hace referencia al delito del cual se fue víctima, se clasifica en varias categorías: *robo o asalto, lesiones, abuso de autoridad, amenaza,*

fraude, homicidio, abuso de confianza, daño en propiedad ajena, delito sexual/violación, secuestro, secuestro express, violencia intrafamiliar, allanamiento de morada, despojo de propiedad, injurias y otros delitos.

- **Violencia:** esta variable dirá si se empleó o no violencia en la ejecución del delito, además de ser útil para determinar el tipo de delito, así como para conocer algunas características del individuo. Se ha dividido en dos categorías: *si*, se utilizó; *no*, no se utilizó.
- **Miedo:** describe el nivel de miedo que sintió la víctima al momento de denunciar el delito, se clasifica en cuatro categorías: *mucho*, *algo*, *poco* y *nada*.

Cuadro 3.2

Descripción de variables

VARIABLES	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍAS	TIPO
Sexo	Sexo	1. Masculino 2. Femenino	Categórica nominal
Edad	Grupo de edad	1. 18-25 2. 26-35 3. 36-45 4. 46-55	Categórica ordinal
NSE	Nivel Socio Económico	1. A/B/C+ 2. C 3. D 4. E	Categórica ordinal
Tipo de delito	Delito del cual se fue víctima	1. Robo o asalto 2. Lesiones 3. Abuso de autoridad 4. Amenaza 5. Fraude 6. Homicidio 7. Abuso de confianza 8. Daño en	Categórica nominal

		propiedad ajena 9. Delito sexual/ violación 10. Secuestro 11. Secuestro express 12. Violencia intrafamiliar 13. Allanamiento de morada 14. Despojo de propiedad 15. Injurias 16. Otros delitos	
Violencia	Violencia en el delito	1. Si 2. No	Catagórica nominal
Miedo	Miedo a denunciar	1. Mucho 2. Algo 3. Poco 4. Nada	Catagórica nominal

3.7 PRUEBAS PARA MEDIR LA RELACIÓN ENTRE VARIABLES.

En muchas ocasiones surge la necesidad de determinar si existe alguna relación entre dos características de una población, para medir esto se cuenta con los siguientes métodos:

3.7.1 Prueba Ji-Cuadrada χ^2

La prueba de la Ji-cuadrada proporciona una estadística propuesta por Karl Pearson en 1911, que permite contrastar la hipótesis de que dos criterios de clasificación utilizados (dos variables categóricas) son independientes. Para ello

compara las frecuencias observadas con las frecuencias esperadas (frecuencias que teóricamente debería haber en cada casilla si los dos criterios de clasificación fueran independientes). Cuando dos criterios de clasificación son independientes las frecuencias esperadas se estiman de la siguiente manera:

$$(\text{frecuencia esperada})_{ij} = \frac{(\text{total del renglón } i) * (\text{total de la columna } j)}{\text{no. total de casos}}$$

$$(1) \quad \begin{aligned} i &= 1,2 \\ j &= 1,2 \end{aligned}$$

Bajo hipótesis de independencia, la frecuencia esperada de una casilla concreta se obtiene dividiendo el producto de las frecuencias marginales correspondientes a esa casilla (su total de fila y su total de columna) entre el número total de casos.

Obtenidas las frecuencias esperadas para cada casilla, la estadística χ^2 o Ji-cuadrada de Pearson se obtiene de la siguiente manera:

$$\chi^2 = \sum_i \sum_j \frac{(n_{ij} - m_{ij})^2}{m_{ij}}$$

$$(2) \quad \begin{aligned} \text{donde } n_{ij} &= \text{frecuencias observadas} \\ m_{ij} &= \text{frecuencias esperadas} \end{aligned}$$

De la ecuación (2) se desprende que la estadística χ^2 valdrá cero cuando las variables sean completamente independientes (pues las frecuencias observadas y las esperadas serán iguales), y que el valor de la estadística χ^2 será tanto mayor cuanto mayor sea la discrepancia entre frecuencias observadas y esperadas.

La estadística χ^2 sigue el modelo de distribución χ^2 con los grados de libertad resultantes de multiplicar el número de renglones menos uno por el número de

columnas menos uno ($gl=[I-1][J-1]$). Por tanto puede utilizarse la distribución χ^2 para establecer el grado de compatibilidad existente entre el valor de la estadística χ^2 y la hipótesis de independencia. En general se rechazará la hipótesis de independencia cuando suceda que $\chi_{Tabla}^2 < \chi_{Obtenido}^2$, si los datos son compatibles con la hipótesis de independencia la probabilidad asociada a la estadística χ^2 será alta (mayor de 0.05). Si esta probabilidad es muy pequeña (menor que 0.05) se considerara que los datos son incompatibles con la hipótesis de independencia y se concluirá que las variables estudiadas están relacionadas

Para que las probabilidades de la distribución χ^2 constituyan una buena aproximación a la distribución de la estadística χ^2 conviene que se cumplan algunas condiciones, entre ellas que las frecuencias esperadas no sean demasiado pequeñas. Suele suponerse que si existen frecuencias esperadas menores que 5 no deben superar el 20% del total, en caso que este porcentaje supere el 20% la estadística de Pearson debe interpretarse con cautela.³²

3.7.2 Coeficiente de Contingencia C

Es una medida de asociación que se utiliza cuando los datos están clasificados en más de dos categorías, es apropiada tanto si los datos son cardinales como si son susceptibles de clasificar en categorías. En estas condiciones se puede emplear sin necesidad de establecer hipótesis acerca de la naturaleza de la distribución de las variables utilizadas. El coeficiente de contingencia C no posee como cota superior la unidad, dicho límite depende del número de categorías. En una tabla cuadrada $k \times k$, esto es, con el mismo número de renglones que de columnas, el límite superior es $\sqrt{\frac{k-1}{k}}$. Si la tabla es rectangular, de distintos número de

³² Cochran, W. G. *The χ^2 Test of Goodness of Fit*. Ann. Math. Stat. 1952.

renglones y de columnas, el límite superior se deduce con un valor de k igual al número más pequeño.

El coeficiente de contingencia se define por:

$$C = \sqrt{\frac{\chi^2}{N + \chi^2}}$$

donde
$$\chi^2 = \sum_i \sum_j \frac{(n_{ij} - m_{ij})^2}{m_{ij}}$$

(3)

n_{ij} = frecuencias observadas

m_{ij} = frecuencias esperadas

N = total de casos

Un coeficiente de 0 indica independencia mientras que un coeficiente que alcanza su máximo valor indica asociación perfecta.

3.8 ÍNDICE DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO

El objetivo para la creación de este índice, es identificar la calidad asociada por los usuarios a los servicios de las AMP, ubicadas en las delegaciones y municipios objeto de estudio. La percepción que tenga la población sobre las agencias es determinante para que de lugar a una óptima procuración de justicia, ya que mientras mejor catalogadas estén, la confianza para con la institución aumentará repercutiendo positivamente en los niveles de denuncia.

Para la creación del índice se utilizaron algunos aspectos que se preguntaron a los encuestados, que pueden ser considerados fundamentales para garantizar al usuario el óptimo desempeño y la seguridad de que su caso se atenderá de manera adecuada.

Los aspectos considerados se enumeran a continuación:

1. Considerando atención y servicio cuál es la calificación de la agencia.
2. Calificación del personal de policía.
3. Tiempo de espera.
4. Amabilidad y cortesía por parte del personal de la agencia.
5. Honestidad por parte del personal de la agencia.
6. Tiempo en realizar el trámite.
7. Eficiencia en realizar el trámite.
8. Actitud por parte del personal de la agencia.
9. Calificación general del personal de la agencia.
10. Comodidad en las instalaciones de la agencia.
11. Limpieza y sanitarios de la agencia.
12. Orden general en la agencia.
13. Calificación general a las instalaciones de la agencia.
14. Calificación general a la agencia.

Las preguntas ofrecen 5 posibles respuestas, a cada una se le asigna un valor numérico quedando de la siguiente manera:

Cuadro 3.3
Escala del índice

Calificación	Valor asignado
Muy mala	2
Mala	4
Neutral = Regular	6
Buena	8
Muy buena	10
No sabe	Valor perdido

El índice se construyó de la siguiente manera:

$$X_i = \frac{\sum_{i=1}^5 (TP_i * VA_i)}{TP - NC}$$

donde :

X_i = Aspecto a evaluar

TP_i = Total de personas que asignaron la calificación i

VA_i = Valor asignado a la calificación i

$i = 1 \Rightarrow$ Muy mala = 2

$i = 2 \Rightarrow$ Mala = 4

:

$i = 5 \Rightarrow$ Muy buena = 10

Las personas que no contestaron fueron descartadas

TP = Total de personas

NC = Personas que no contestaron

$$\text{Indice} = \frac{\sum_{i=1}^{14} X_i}{14}$$

(4)

donde :

X_i = Aspecto i

14 = Total de variables

3.9 ANÁLISIS DE FACTORES

Tanto si se le considera una técnica de análisis de datos como un método de investigación, el análisis de factores ha sido aplicado al estudio de problemas de las ciencias sociales y de otras ramas del conocimiento. Es una técnica que consiste en resumir la información contenida en una matriz de datos con N variables, para ello se identifica un reducido número de factores M, siendo el número de factores menor que el número de variables ($M < N$). Los factores representan a las variables originales, con una pérdida mínima de información

El análisis de factores no puede ser considerado únicamente como una técnica descriptiva o explicativa, sino que puede ser usado en ambas formas. El hecho de

que sea utilizado para reducir la información o para poner a prueba una hipótesis dependerá del contexto de la investigación y de la finalidad de ésta.

El análisis de factores se utilizará en el presente trabajo con el objetivo de identificar los factores que interfieren en los resultados del índice de calidad, esto con el propósito de saber cuáles son determinantes para que el usuario catalogue a las AMP. Para su aplicación se utilizarán los mismos aspectos utilizados en la elaboración del índice.

Procedimiento del análisis de factores

Cualesquiera que sean los objetivos, en la mayoría de los casos implicará los siguientes pasos:

- Seleccionar las variables.
- Calcular la matriz de correlaciones entre las variables.
- Extracción de factores.
- Rotar los factores.
- Interpretar la matriz de factores rotados.

A continuación se explica de manera breve los anteriores pasos, no es propósito del presente trabajo profundizar en el tema en caso necesario se recomienda consultar la bibliografía citada.

El análisis de factores comienza normalmente con una matriz de coeficientes de correlación entre las variables de datos que están siendo estudiadas. El procedimiento es calcular un coeficiente de correlación entre cada pareja de variables, estos serán ordenados en una matriz como la que se presenta a continuación:

$$\begin{array}{cccc}
 \text{variables} & v_1 & v_2 & \cdots & v_n \\
 v_1 & \left(\begin{array}{cccc}
 r_{11} & r_{12} & \cdots & r_{1n} \\
 r_{21} & r_{22} & \cdots & r_{2n} \\
 \vdots & \vdots & \cdots & \vdots \\
 r_{n1} & r_{n2} & \cdots & r_{nn}
 \end{array} \right) \\
 v_2 & & & & \\
 \vdots & & & & \\
 v_n & & & &
 \end{array}$$

Los subíndices indican los números de las variables involucradas en la correlación (r_{12} esta en el renglón 1 columna 2, indica la correlación entre las variables 1 y 2). Es importante notar que $r_{12} = r_{21}$ puesto que se involucran las mismas variables, se dice por tanto que la matriz es simétrica ($r_{ij} = r_{ji}$), esto es, las entradas en la parte superior derecha de la matriz son idénticas a las entradas correspondientes en la parte inferior izquierda de la matriz.

Cuando la matriz de correlación contiene coeficientes de correlación sustanciales implica que las variables implicadas están relacionadas mutuamente. Cuando hay gran número de variables y muchas correlaciones sustanciales entre variables, resulta muy difícil retener o incluso contemplar toda la complejidad de las diversas interrelaciones. El análisis de factores proporciona un medio para estudiar estas interrelaciones postulando la existencia de factores subyacentes o *construcciones factoriales* que explican los valores que aparecen en la matriz de correlaciones entre las variables.

El objetivo principal del análisis de factores es proporcionar un número relativamente pequeño de factores que puedan servir como sustitutos de un número grande de variables. Estas construcciones factoriales pueden resultar más útiles que las variables originales de las que han sido derivadas.

Después de que se ha calculado la matriz de correlaciones R , el paso siguiente consiste en determinar cuantas construcciones factoriales se necesitan para explicar la estructura de los vectores hallados en R . Esto se hace a través de un

proceso llamado *extracción de factores*, este proceso implica un procedimiento numérico que usa la totalidad de coeficientes de la matriz R , para producir una columna de coeficientes que relacionan las variables incluidas en el análisis de factores con una construcción factorial hipotética. El procedimiento usual consiste en extraer factores de la matriz de correlaciones R hasta que no exista varianza apreciable, esto es hasta que las correlaciones residuales sean todas tan próximas a cero que se presume que poseen un significado despreciable.

Existen muchos métodos de extracción de factores pero todos ellos acaban con una columna de valores, uno para cada variable que representan los *pesos* (o saturación) de las variables en ese factor, es decir, representan la amplitud con la que las variables se relacionan con el factor hipotético. En la mayoría de los métodos de extracción de factores estos pesos son las correlaciones entre las variables y el factor.

Después de que se ha extraído el primer factor se elimina el efecto de ese factor de la matriz de correlaciones R para producir la matriz de correlaciones residual del primer factor, si quedan valores sustanciales en las correlaciones residuales es necesario extraer un segundo factor. Si quedan valores sustanciales en las correlaciones del segundo factor se deberá extraer un tercero y así sucesivamente, hasta que los residuos sean demasiado pequeños para continuar.

Uno de los problemas que se plantea en el análisis de factores es determinar el número de factores que conviene conservar. El criterio utilizado es conservar solamente a aquellos cuyos valores propios sean mayores que la unidad.

Para la realización de la extracción de factores se utilizará el método de máxima verosimilitud, el cual se explica brevemente a continuación.

El objetivo global de la solución de Máxima Verosimilitud (MV) es encontrar la solución factorial que mejor se ajustaría a las correlaciones observadas (Kim y Mueller, 1978). Según estos autores el método de MV supone que los datos observados constituyen una muestra procedente de una población donde se aplica exactamente un modelo de factor común k , y donde la distribución de variables (incluyendo los factores) es normal multivariada.

Lo que se ignora es precisamente el valor de los parámetros, su peso sobre cada variable. De ahí que se busquen los parámetros poblacionales (bajo ciertas hipótesis) que tengan la mayor verosimilitud de producir la matriz de correlaciones observadas. Dentro de este proceso la matriz se ajusta en cada paso de modo que el mayor peso se atribuye a las correlaciones con menos varianza, se sigue el principio general de eficiencia estadística en el que el estimador menos estable es el que posee también menos peso.

Una vez que han sido extraídos los factores que se necesitan para dar cuenta de las correlaciones de la matriz R , los valores son ordenados en una tabla a la que se hace referencia como *matriz de pesos no rotados*. Esta tabla da una solución factorial basada en construcciones factoriales aceptables matemáticamente, a pesar de esto es usada raramente. La razón es que gran parte de los métodos de extracción de factores están diseñados para extraer tanta varianza como sea posible de la matriz de correlaciones en cada paso de la extracción, lo que da lugar a una fuerte disminución de la magnitud de los factores desde el primer factor hasta el último. Estos factores no rotados tienden a ser construcciones factoriales altamente complejas que se relacionan con muchas de las variables en lugar de unas pocas, tales factores son normalmente difíciles de interpretar y usar en la descripción científica porque contienen en sí mismos muchas partes no relacionadas.

Afortunadamente es posible *rotar* la matriz de factores a otra que es matemáticamente equivalente a la matriz original no rotada, en el sentido de que ambas explican igualmente los coeficientes de correlación originales de las cuales fueron derivadas. Pero que representa construcciones factoriales que son frecuentemente mucho más útiles para los fines científicos que las construcciones factoriales no rotadas.

En nuestro caso se utilizará el método de rotación Varimax, en el que se consideran que los factores son ortogonales, es decir no están correlacionados entre sí. Dentro de las rotaciones ortogonales es este el método que se aplica con más frecuencia.

Después del cálculo de las correlaciones, la extracción de factores no rotados y la rotación de factores el analista factorial intenta interpretar el significado de sus factores, usando el conocimiento que tiene sobre las variables que entraron al análisis de factores y cualquier otra información pertinente que disponga. Selecciona las variables que en cada factor rotado tiene pesos altos, las estudia detenidamente y trata de llegar a algún tipo de hipótesis respecto a lo que tiene en común. Sobre la base de este análisis, tratará de dar un nombre apropiado a cada factor que ha sido identificado.

La matriz factorial rotada y sus construcciones factoriales implicadas proporcionan una interpretación de los datos, pero no garantizan que esa interpretación sea única. El análisis de factores podría ser considerado como un medio de generar hipótesis de la naturaleza, las construcciones factoriales que emergen pueden ser muy útiles para comprender y describir las relaciones en un campo científico dado, pero la corrección de las interpretaciones basadas en los resultados del análisis de factores deben ser confirmadas por evidencia exterior.

Es necesario que se vayan cumpliendo con ciertos requisitos para que el modelo seleccionado sea adecuado para el análisis, estos se mencionan a continuación:

Uno de los requisitos para que el análisis de factores tenga sentido es que las variables estén altamente intercorrelacionadas. Una manera de verificar esto es a través del determinante de la matriz de correlaciones, un determinante muy bajo significa que hay variables con intercorrelaciones muy altas.

La extracción de factores descansa sobre las relaciones que mantienen entre sí las variables de estudio, de este modo, hay que analizar la matriz de correlaciones para comprobar si sus características son adecuadas para someterla a un proceso de factorización. Para comprobar lo anterior se cuenta con los siguientes criterios:

Prueba de esfericidad de Bartlett

Esta prueba nos permite comprobar la significancia de una matriz de correlaciones R , partiendo del supuesto de que R tiene una distribución que tolera la extracción de factores. Para ello se somete a contraste la hipótesis de que las variables de R no correlacionarían en la población de la que proceda la muestra y que de las correlaciones observadas en R difieren solo de cero solo por azar. Así si R fuera la matriz de correlaciones de la población de la que hemos obtenido la muestra, la hipótesis nula establece la existencia de una matriz identidad en la que no es posible observar más correlaciones que de cada variable consigo misma.

$$R = \begin{bmatrix} 1 & 0 & 0 & \dots & 0 \\ 0 & 1 & 0 & \dots & 0 \\ \vdots & \vdots & \vdots & \vdots & \vdots \\ 0 & 0 & 0 & 1 & 0 \\ 0 & 0 & 0 & 0 & 1 \end{bmatrix} = I$$

Si el valor de la estadística resultante de esta prueba es alto y el nivel de significancia pequeño, parece improbable que la matriz de correlación poblacional sea una identidad. Si no podemos rechazar la hipótesis de que la matriz de correlación es una identidad (nivel de significación alto) debe cuestionarse el empleo del modelo.

Medida de adecuación de muestreo de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO)

Esta medida es otro indicador de la relación entre variables, es un índice que compara las magnitudes de los coeficientes de correlación observados con las magnitudes de los coeficientes de correlación parciales. Valores bajos en el índice de KMO desaconsejan la aplicación del análisis de factores, puesto que las correlaciones entre pares de variables no pueden ser explicadas por otras variables. El valor máximo que puede adoptar esta medida es de 1. Kaiser (1974) caracteriza esos valores en una escala que considera las medidas próximas a .90 como “maravillosas”, a .80 como “meritorias”, a .70 como “medianas”, a .60 como “mediocres”, a .50 como “inaceptables”.

Para comprobar la utilidad de la matriz factorial contamos con una prueba de bondad de ajuste, es una estadística referida a la distribución Ji-Cuadrada, siendo la hipótesis nula que la matriz de correlaciones en la población puede ser reproducida exactamente por el modelo.

3.10 MODELOS LOGLINEALES

En las ciencias sociales es muy frecuente encontrar que las variables de estudio se presentan en forma categórica o cualitativa, es decir, están divididas de acuerdo a categorías o niveles. Algunos ejemplos de este tipo de variables son el NSE, el sexo, la raza, el lugar de procedencia, la categoría laboral, etc. La

principal característica es que son variables sobre las que únicamente es posible obtener una medida de tipo nominal u ordinal pero con pocos valores.

Dependiendo del objetivo de estudio este tipo de variables aparecerán en mayor o menor medida, debido a que éstas no presentan un comportamiento lineal (ni reducible a lineal) al aplicar las técnicas convencionales de regresión múltiple, pueden generar modelos irreales o simplemente no converger a ningún valor. Es necesario utilizar herramientas que permitan el estudio de estas variables y que muestren las relaciones presentes entre ellas, los modelos loglineales son modelos estadísticos cuyo objetivo consiste en estudiar la "clasificación" de las variables.

Las categorías de las variables se presentan cuando clasificamos a la población en N grupos. Es necesario que la clasificación cumpla con dos propiedades:

- Exhaustiva: cuando pueden clasificarse a todos los miembros de la población en alguna categoría.
- Mutuamente exclusiva: es cuando las categorías están definidas de tal manera que se pueda acomodar a un miembro de la población en una y solo una de ellas.

Es necesario que una clasificación cumpla con estas propiedades para que no haya confusión al acomodar los miembros de la población y para que éstos siempre pertenezcan a algún grupo.

Dada una tabla de contingencia de clasificación múltiple, correspondiente al cruce de los valores de un conjunto de variables, se trata de obtener un modelo lineal para los logaritmos de las frecuencias de la tabla con la finalidad de interpretar las relaciones entre variables. El uso fundamental del análisis loglineal consiste en

determinar la contribución de las diferentes variables seleccionadas, en la conformación de una tabla de contingencia.

Es importante definir lo que es una tabla de contingencia, esto se expone a continuación. Cuando se trabaja con variables categóricas es necesario un arreglo que refleje la estructura de los datos, en éste se deben definir las categorías de cada variable y las interrelaciones presentes con las demás categorías de las otras variables en el modelo. Estos arreglos serán las *tablas de contingencia*, se definen como una combinación de dos o más tablas de distribución de frecuencia, arregladas de manera que cada celda o casilla de la tabla resultante represente una *única combinación de las variables cruzadas*. De tal manera que la tabla de contingencia permita examinar las frecuencias observadas que pertenecen a cada una de las combinaciones específicas de dos o más variables.

Por ejemplo, supóngase que tenemos las siguientes variables con sus respectivas categorías:

- Sexo (masculino, femenino)
- Fuma (sí, no)

La información de estas variables se presenta en la siguiente tabla, los renglones corresponden a la variable Fuma y las columnas a la variable Sexo.

		SEXO	
		Masculino	Femenino
FUMA	Si		
	No		

Examinando las frecuencias podemos identificar las relaciones entre las variables de la tabla de contingencia.

Una vez que se obtiene la tabla de contingencia el interés radica en analizar las relaciones que existen entre las variables. El modelo loglineal proporciona una manera más precisa para determinar las interacciones estadísticas de las variables seleccionadas. Se atribuye su origen a Birch (1963) a raíz de un trabajo sobre problemas de asociación entre tres variables categóricas,³³ desde entonces ha sido desarrollado ampliamente por otros autores. Su estructura general es similar al Análisis de Varianza (ANOVA).

Este método descompone las interrelaciones complejas entre variables categóricas en varios componentes interpretables, en donde se introduce la contribución en cada celda debido a efectos principales de las variables y a efectos de interrelaciones entre éstas. Es posible estimar estos efectos y hacer pruebas estadísticas concernientes a éstos. La finalidad del análisis es obtener un modelo o ecuación que explique las variaciones en las probabilidades de las casillas, postulando una serie de relaciones e interacciones entre las variables.

Modelos para tablas bivariadas

Para un buen entendimiento a continuación se planteará el modelo más simple que pueda presentarse, el modelo con dos variables y dos categorías cada una, lo que constituye el modelo bivariado 2x2. Esto con el propósito de hacer más clara la explicación del modelo, los casos bivariados se extienden al incluir un número cualquiera de categorías.

En una tabla bivariada se propone un modelo para p_{ij} (probabilidad de estar en la fila i y la columna j de la tabla). En lugar de probabilidades, también se puede trabajar con las frecuencias esperadas de esa casilla o con su logaritmo. Formular un modelo para probabilidades, para frecuencias esperadas o para logaritmos de

³³ Birch, M. W. Maximum likelihood in three way contingency tables. J. Royal Statistical Soc. 25, 1963.

esas frecuencias es sólo de conveniencia, ya que un modelo para uno de estos elementos puede ser fácilmente traducido a un modelo para cualquiera de los otros.

Las frecuencias esperadas o sus logaritmos se representan como una función de una serie de parámetros. De la misma forma que en ANOVA, hay parámetros de efectos principales y de interacción. Estos efectos nos proporcionan dos tipos de información, básicamente. En primer lugar, su presencia o ausencia del modelo nos indica la estructura de los datos. Un efecto de interacción entre A_1 y A_2 , por ejemplo, nos indica una relación entre esas dos variables. En segundo lugar, se pueden estimar los valores numéricos de los efectos (parámetros), lo que nos indicará la intensidad de las relaciones entre las variables.

Considérese la variable A_1 que puede clasificarse en las categorías i ($i=1,2$) y la variable A_2 en las categorías j ($j=1,2$). Supongamos que los renglones de la tabla corresponden a las categorías de la variable A_1 y que las columnas se asocian a las categorías de la variable A_2 . A lo largo de la explicación se utilizara el modelo basado en probabilidades, con lo cual tenemos:

		A_2		Total
		1	2	
A_1	1	p_{11}	p_{12}	$p_{1\cdot}$
	2	p_{21}	p_{22}	$p_{2\cdot}$
Total		$p_{\cdot 1}$	$p_{\cdot 2}$	1

En donde p_{ij} es la probabilidad que tiene un individuo de estar en la categoría i de la variable 1 y en la categoría j de la variable 2.

Para llegar a la formulación del modelo supondremos que A_1 y A_2 son independientes entre si, esto es:

$$\begin{aligned}
 p_{ij} &= p_{i\cdot} * p_{\cdot j} \\
 \text{donde} \\
 (5) \quad p_{i\cdot} &= \sum_j p_{ij} \\
 p_{\cdot j} &= \sum_i p_{ij}
 \end{aligned}$$

Si observamos $p_{i\cdot}$ y $p_{\cdot j}$ son los totales marginales renglón y columna respectivamente, dan la probabilidad que tiene un individuo de caer en la categoría i de la variable 1 y la probabilidad que tiene de caer en la categoría j de la variable 2, respectivamente.

A partir de (5), tenemos que:

$$\begin{aligned}
 (6) \quad p_{ij} &= p_{i\cdot} * p_{\cdot j} \\
 &\Rightarrow \ln(p_{ij}) = \ln(p_{i\cdot}) + \ln(p_{\cdot j})
 \end{aligned}$$

Si n_{ij} denota la frecuencia en la celda ij , entonces:

$$(7) \quad n_{ij} = n * p_{ij}$$

Así:

$$(8) \quad \ln(n_{ij}) = \ln(n) + \ln(p_{ij}) = \ln(n) + \ln(p_{i\cdot}) + \ln(p_{\cdot j}) \quad \dots \quad (i)$$

Tenemos que:

$$(9) \quad n_{i\cdot} = n * p_{i\cdot} \quad n_{\cdot j} = n * p_{\cdot j}$$

Utilizando (9):

$$(10) \quad \ln(n_{i\cdot}) = \ln(n) + \ln(p_{i\cdot}) \Rightarrow \ln(p_{i\cdot}) = \ln(n_{i\cdot}) - \ln(n) \quad \dots \quad (ii)$$

$$\ln(n_{\cdot j}) = \ln(n) + \ln(p_{\cdot j}) \Rightarrow \ln(p_{\cdot j}) = \ln(n_{\cdot j}) - \ln(n) \quad \dots \quad (iii)$$

Sustituyendo (ii) y (iii) en (i), tenemos que:

$$(11) \quad \begin{aligned} \ln(n_{ij}) &= \ln(n) + \ln(n_{i\cdot}) - \ln(n) + \ln(n_{\cdot j}) - \ln(n) \\ &\Rightarrow \ln(n_{ij}) = \ln(n_{i\cdot}) + \ln(n_{\cdot j}) - \ln(n) \end{aligned}$$

Desarrollando las sumatorias.

$$(12) \quad \begin{aligned} \sum_{i=1}^r \ln(n_{ij}) &= \sum_{i=1}^r \ln(n_{i\cdot}) + (r * \ln(n_{\cdot j})) - (r * \ln(n)) \\ \sum_{j=1}^c \ln(n_{ij}) &= (c * \ln(n_{i\cdot})) + \sum_{j=1}^c \ln(n_{\cdot j}) - (c * \ln(n)) \\ \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \ln(n_{ij}) &= c \sum_{i=1}^r \ln(n_{i\cdot}) + r \sum_{j=1}^c \ln(n_{\cdot j}) - (r * c * \ln(n)) \end{aligned}$$

Si hacemos que:

$$\ln(n_{ij}) = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \ln(n_{ij})$$

$$\mu_1(i) = c \sum_{i=1}^r \ln(n_{i.})$$

(13)

$$\mu_2(j) = r \sum_{j=1}^c \ln(n_{.j})$$

$$\mu = (r * c * \ln(n))$$

Tenemos que el modelo se puede escribir como:

$$(14) \quad \ln(n_{ij}) = \mu_1(i) + \mu_2(j) + \mu$$

Interpretación de parámetros

Los parámetros del modelo loglineal son análogos a los efectos en Análisis de Varianza (ANOVA) cuando una variable se descompone en términos aditivos que representan una media general, efectos principales y efectos de orden mayor (bivariados, trivariados, etc.)

El término μ es un efecto normalizante, o una frecuencia constante en todas las casillas, que permite que:

$$(15) \quad \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c p_{ij} = 1$$

$\mu_1(i)$ es la contribución a la frecuencia de casilla debida al factor renglón y $\mu_2(j)$ es la contribución a la frecuencia de casilla debida al factor columna. En suma, la

presencia de estos coeficientes en un modelo tiene un significado claro: indicó no equiprobabilidad de las categorías. Pero sus valores numéricos son algo difíciles de interpretar, ya que no tienen límites superior e inferior. Simplemente, cuanto más se alejen de cero, en ambas direcciones, mayor será el efecto.

La generalización a tablas de contingencia con más de dos variables sigue un desarrollo análogo al presentado, con la utilización del álgebra matricial para facilitar la exposición.

Estimación para modelos loglineales

El estimar implica obtener valores ajustados para cada una de las celdas de la tabla de contingencia, así como los valores de los parámetros del modelo loglineal. Para calcular estos valores se supone cierto comportamiento teórico caracterizado por el valor de la probabilidad de caer en las celdas; este valor depende de los parámetros incluidos dentro del modelo.

Al escoger un modelo debe tenerse en cuenta que hay dos límites del rango de modelos a ajustar, éstos son:

- El modelo saturado: en donde las frecuencias ajustadas encajan exactamente en las frecuencias observadas. Se tienen *cero* grados de libertad y la estadística que mide la bondad del ajuste toma el valor de 0.
- El modelo mínimo: contiene el conjunto mínimo de parámetros permitido, para ciertos esquemas muestrales (Poisson y multinomial) solo incluye a μ , mientras que para otros (multinomial condicional) incluye solamente a los parámetros asociados con las marginales fijas para el modelo.

El objetivo del análisis es encontrar un buen modelo situado entre estos extremos que nos describa las relaciones que existen entre las variables del modelo. Es

deseable que este modelo posea parámetros estadísticamente significativos, que presente un buen ajuste y que sea simple, esto último se refiere a incluir el menor número de parámetros posible.

La búsqueda del modelo adecuado y la estimación de sus parámetros son pasos fundamentales para el estudio, para poder discriminar entre la variedad de modelos que pueden ajustarse contamos con algunas estadísticas de bondad de ajuste. Para conocer la significancia estadística de un modelo, es decir, que tanto se aproximan las estimaciones a los datos observados se requieren obtener ciertas estadísticas, estas nos describen que tan bueno es un modelo, o sea su bondad de ajuste, comparando las frecuencias observadas contra las esperadas bajo un esquema particular.

Las estadísticas χ^2 (Ji cuadrada de Pearson) y G^2 (cociente de verosimilitud), tienen una distribución χ^2 asintótica cuando el modelo es correcto. La primera estadística es una medida del ajuste global del modelo y es muy utilizada para el estudio de tablas de contingencia. El valor de la estadística G^2 se interpreta como la probabilidad de que la diferencia entre las frecuencias observadas y ajustadas hayan sido aleatorias dado que el modelo sea correcto.

El procedimiento de análisis consiste en una comparación de diferencias entre las frecuencias observadas y las esperadas bajo cierto modelo, es decir, se intenta ajustar ambas frecuencias y comprobar la calidad de ese ajuste. La medida de calidad del ajuste es por tanto, una medida residual. Si los residuos que quedan al intentar ajustar son demasiado grandes (valores grandes de χ^2 o de G^2), es que las diferencias entre datos observados y esperados son tan grandes que no hay manera de que ambas cosas puedan considerarse iguales (ajustables), ni aún por errores del azar. Es decir el ajuste sería forzado, el modelo no se ajusta a nuestros datos, por tanto se rechaza. El hecho de que valores grandes de χ^2 o G^2 vayan

asociados a probabilidades muy pequeñas (inferiores a 0.05 o a 0.01) indica que lo que es significativo es el residuo, es decir, el desajuste del modelo con nuestros datos. Por el contrario, valores pequeños de ambas pruebas van asociados con probabilidades muy altas. Se puede concluir en estos caso que el residuo es muy pequeño: nuestros datos se parecen mucho a lo que se espera bajo el modelo y por consiguiente, el desajuste no es significativo, de forma que aceptamos el modelo. Las estadísticas anteriores son algunas de las que sirven para escoger el modelo adecuado.

Para la estimación de los parámetros de los modelos contamos con dos técnicas de estimación de máxima verosimilitud comúnmente utilizadas:

- Método de ajuste proporcional iterativo.
- Método de mínimos cuadrados ponderados iterativos.

Debido a que nos saldríamos de los límites del presente estudio no se presenta la explicación de lo anterior, se recomienda recurrir a la bibliografía presentada.

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 CORRELACIONES ENTRE VARIABLES

Al empezar todo análisis es fundamental conocer la forma en que se correlacionan las variables, a partir de estos resultados será posible orientar de mejor manera la investigación. A continuación se encuentran las relaciones más significativas para el presente estudio, las cuales se obtuvieron utilizando las pruebas Ji-Cuadrada (χ^2) y/o el coeficiente de contingencia C.

Clasificación del delito según se haya usado o no violencia en su ejecución.

El uso de violencia es una variable que dependerá no solo del tipo de delito, además debe considerarse la reacción de la víctima, el objetivo y psicología del delincuente, etc. Los resultados arrojados por las pruebas son los siguientes:

Cuadro 4.1

Prueba	Valor	Niv. Sig.
Coeficiente de Contingencia C	0.443	0
Ji-Cuadrada	No es recomendable ³⁴	

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

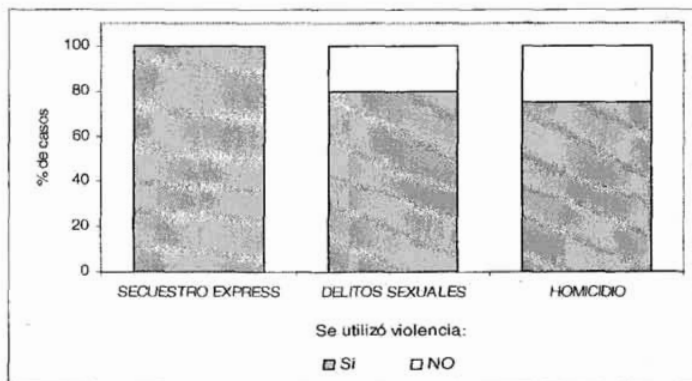
El valor resultante del Coeficiente de Contingencia C señala la presencia de una relación moderada³⁵ entre tipo de delito y uso de violencia. No es posible

³⁴ Debido a que el porcentaje de frecuencias esperadas menores que 5 supera el 20% (Cap. 3, Pág. 67).

³⁵ El considerarla moderada se refiere a que el Coeficiente no alcanzó su valor máximo, es decir, donde existiría asociación perfecta entre variables (Cap. 3, Pág. 68).

establecer una regla para saber cuales delitos serán violentos y cuales no; existen algunos que por naturaleza presentan alto grado de violencia, aunque esto dependerá de las características de cada caso. Para ejemplificar lo anterior se analiza la siguiente gráfica:

Gráfica 4.1
Principales delitos donde se utilizó violencia



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

En esta gráfica se encuentran delitos tradicionalmente asociados con el uso de violencia. Para el secuestro express se puede deducir que la resistencia de la víctima a ser sometida hace necesario que los delincuentes usen violencia, además de servir como medio de presión. En delitos sexuales hay casos donde no se utilizó, en su lugar se sometió mediante engaños, chantajes, drogas, etc. También existen homicidios considerados no violentos, esto es cuando sucede de manera inadvertida y sin oponer resistencia (un disparo de arma de fuego); cuando sea consecuencia de peleas, violencia intrafamiliar, etc. se considerara violento. Factor común donde tiene mayor incidencia es la gravedad de daños.

Clasificación del delito según se hayan presentado o no lesiones.

Para que existan lesiones en el delito es necesaria la coincidencia de muchos factores, los cuales pueden variar según las circunstancias del caso; entre los de mayor peso se encuentra el tipo de delito, el uso de sustancias que fomenten conductas violentas, los objetivos y psicología del delincuente, etc. En algunas situaciones el delito no se puede explicar sin empleo de lesiones, en otras pueden presentarse sin planearse premeditadamente; por ejemplo cuando la víctima oponga resistencia o al estar en peligro la integridad y/o libertad del delincuente.

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la aplicación de las pruebas para saber el grado de asociación entre variables.

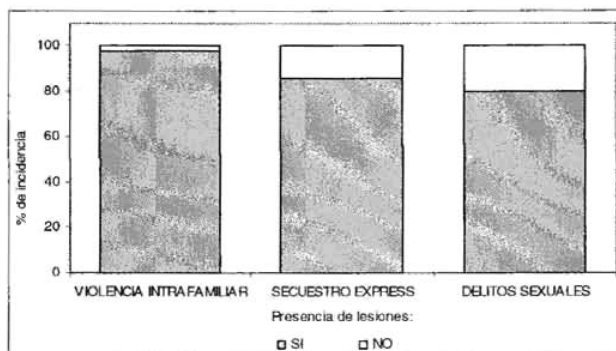
Cuadro 4.2

Prueba	Valor	Niv. Sig.
Coeficiente de Contingencia C	.547	0
Ji-Cuadrada	No es recomendable	

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

El valor obtenido mediante el Coeficiente de Contingencia C señala la presencia de una relación moderada entre el delito y el uso de lesiones. Para resaltar este hecho se cuenta con los siguientes datos:

Gráfica 4.2
Delitos con alta incidencia de lesiones

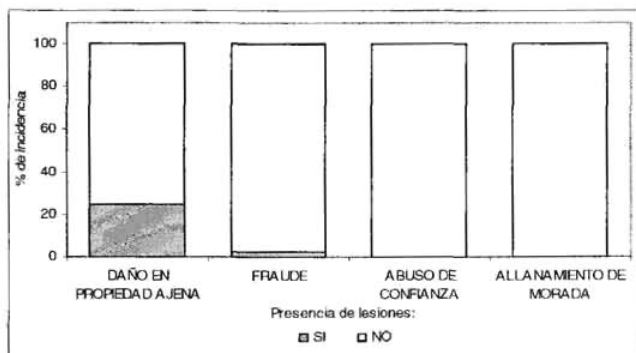


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

Los delitos en donde tienen mayor incidencia las lesiones son aquellos que por naturaleza las hace necesarias. En violencia intrafamiliar las lesiones se presentan en la mayoría de casos, principalmente la víctima denunciará si su integridad física o de terceras personas está en peligro, si únicamente sufre violencia psicológica raramente lo hará a pesar de la gravedad de los daños. En el secuestro express las lesiones presentan alta incidencia, es claro ya que el delincuente necesitara de ellas al someter a la víctima, además de servir para obtener cumplimiento a sus exigencias. En delitos sexuales el delincuente lesionara al individuo con el propósito de vencer la resistencia, existen casos en donde no será necesario porque el delincuente se valdrá de otros métodos de sometimiento.

Al analizar los datos de delitos con escasa presencia de lesiones (gráfica siguiente), se concluye que el delincuente principalmente busco obtener beneficios económicos, la víctima únicamente sirvió como medio para alcanzar el objetivo. Debido a que el interés del delincuente se centra en aspectos no relacionados directamente con la integridad de individuos, en muchos casos únicamente lastimara al no lograr cumplimiento a sus exigencias o en situaciones de riesgo.

Gráfica 4.3
Delitos con baja incidencia de lesiones



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

Percepción del miedo a denunciar según sexo del delincuente.

El sexo del delincuente es una variable que se ha relacionado estrechamente con el miedo a denunciar. Los siguientes resultados tienen como objetivo respaldar esta hipótesis:

Cuadro 4.3

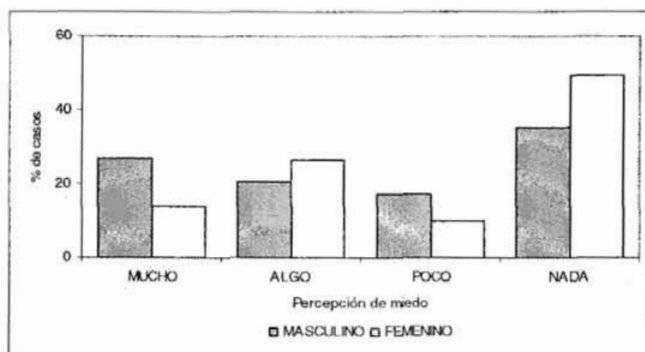
Prueba	Valor	Niv. Sig.
Coefficiente de Contingencia C	.219	0
Ji-Cuadrada	41.040 con 9 gl	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

El Coeficiente de Contingencia C indica la existencia de una relación moderada entre variables; la prueba Ji-Cuadrada permite rechazar la hipótesis de independencia entre variables.³⁶ Con base en estos resultados se puede concluir que las variables sexo del delincuente y miedo a denunciar interactúan entre sí. Para respaldar este hecho se presentan los siguientes datos:

³⁶ Debido a que $\chi^2_{Tabla} < \chi^2_{Obtenido}$ (Cap. 3, Pág. 67).

Gráfica 4.4

Miedo a denunciar según sexo del delincuente

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

Se observa en la gráfica mayor miedo a denunciar si el agresor pertenece al sexo masculino; cuando alcanza su máximo nivel el porcentaje para hombres (26.83%) es casi el doble en comparación al de mujeres (14.08%). Si la mujer es la agresora en aproximadamente la mitad de casos (49.30%) no existe miedo a denunciar.

Estos datos son relevantes, el hombre es principal responsable de delitos graves que provocan difíciles secuelas para víctimas (delitos sexuales, violencia intrafamiliar, etc.). En muchos sectores de la sociedad el sexo masculino ha sido dominante física y emocionalmente, lo cual es crucial para ejercer mayor presión a las víctimas aumentando el miedo e influyendo directamente para que se inhiba la denuncia.

Percepción del miedo a denunciar según sexo de la víctima.

El que se haga la denuncia muchas veces dependerá del miedo de la víctima, cuyo origen se deberá con frecuencia al sexo. Los resultados obtenidos de aplicar pruebas para medir el grado de asociación entre sexo de la víctima y miedo a denunciar son los siguientes:

Cuadro 4.4

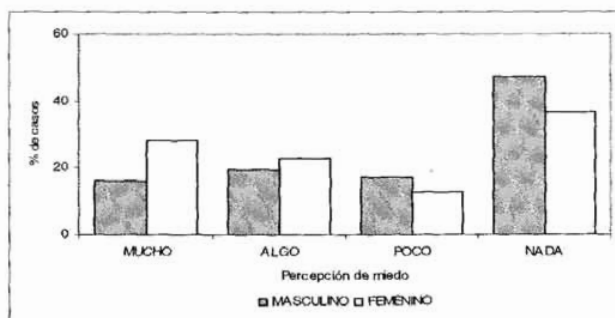
Prueba	Valor	Niv. Sig.
Coefficiente de Contingencia C	.163	0
Ji-Cuadrada	26.080 con 3 gl	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

Con el resultado del coeficiente de Contingencia C se concluye que no existe estrecha relación entre variables³⁷, a partir del valor de la prueba Ji-Cuadrada se puede asegurar cierta dependencia entre sexo de la víctima y miedo a denunciar. Para hacer claro este hecho se presentan los siguientes datos:

Gráfica 4.5

Miedo a denunciar según sexo de la víctima



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

En esta gráfica se observa que el miedo a denunciar no es igual en ambos sexos, cuando alcanza su valor máximo el femenino presenta mayor porcentaje (28.24% contra 16.19% para masculino), se encuentra similar comportamiento en el siguiente nivel (algo). En niveles más bajos se presenta un comportamiento contrario, si no existe miedo los hombres presentan mayor frecuencia (47.15% contra 36.39% para mujeres).

³⁷ El valor obtenido es cercano a cero, por lo que dista del valor máximo del Coeficiente (donde existiría asociación perfecta entre las variables). La explicación se encuentra en el Cap. 3, Pág. 67.

Lo anterior pone de manifiesto que el sexo masculino en general siente menos miedo a denunciar; las mujeres son principales víctimas de delitos que perjudican física y emocionalmente. El hombre desempeña en la sociedad un rol de “fuerte”, ello provoca necesidad de demostrar menos miedo, además los delitos que mayoritariamente lo afectan no representan en muchos casos gran carga emocional (robos, lesiones, etc.); lo anterior influye claramente en el miedo a denunciar.

Tipo de delito según sexo de la víctima.

El sexo es una variable relacionada con el delito del cual se es víctima. Es importante hacer diferencia entre sexos porque hay delitos que se pueden considerar propios de cada uno según sus características y riesgos. Los resultados arrojados por las pruebas son los siguientes:

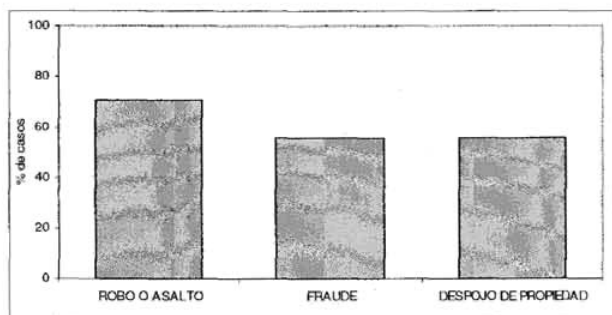
Cuadro 4.5

Prueba	Valor	Niv. Sig.
Coficiente de Contingencia C	.299	0
Ji-Cuadrada	No es recomendable	

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

El valor del Coeficiente de Contingencia C señala existencia de una relación moderada entre variables. Para conocer el origen del delito se deben considerar aspectos inherentes a víctimas, el sexo muchas veces funge como factor de riesgo, a continuación se analiza esta relación.

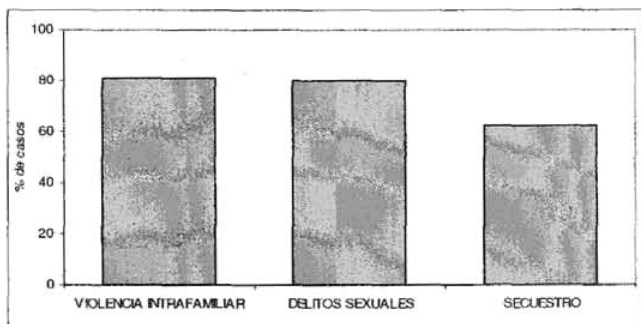
Gráfica 4.6

Principales delitos en que la víctima pertenece al sexo masculino

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

El hombre sufre con mayor frecuencia delitos como asaltos, fraudes y despojo de propiedad; esto a consecuencia del tipo de actividades que desarrolla. A pesar de los cambios sociales de últimos años, sigue siendo el principal agente económico lo que influye en esta situación.

Gráfica 4.7

Principales delitos en que la víctima pertenece al sexo femenino

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

La mujer es principal víctima en delitos que dañan con mayor severidad su integridad, los cuales muchas veces deben su origen a cuestiones culturales tristemente arraigados en la sociedad. Resulta significativo el nivel de incidencia

en el secuestro, debido tal vez a factores como la fuerza física que provoca sea un blanco más fácil para delincuentes.

4.2 ÍNDICE DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO

La opinión de la población acerca de los servicios en las Agencias del Ministerio Público (AMP) debe mantenerse en un nivel aceptable, ya que será reflejo de la confianza depositada en la institución; mientras mayor sea significa que se está cumpliendo de manera adecuada con su función de primer eslabón en la aplicación de justicia.

Para las AMP ubicadas en delegaciones del Distrito Federal se obtuvieron las siguientes calificaciones:

Cuadro 4.6

Calificación en los servicios de las AMP por delegación

Delegación	Calificación
Álvaro Obregón	7.20
Azcapotzalco	7.73
Benito Juárez	7.40
Coyoacán	6.11
Cuajimalpa	6.92
Cuauhtémoc	6.89
Gustavo A. Madero	6.02
Iztacalco	6.94
Iztapalapa	7.14
Magdalena Contreras	4.69
Miguel Hidalgo	7.21
Milpa Alta	7.15
Tláhuac	7.16

Tlalpan	7.11
Venustiano Carranza	7.10
Xochimilco	4.75
Promedio	6.71

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

Los datos obtenidos son indicador del comportamiento de la delincuencia en las delegaciones, es de esperarse que mientras mejor catalogadas se encuentren las AMP se fomente la denuncia, inhibiendo la acción de delincuentes. Cada delegación enfrenta problemáticas distintas según su actividad comercial, vida nocturna, densidad poblacional, etc. A continuación se presenta un análisis por delegaciones realizando un comparativo entre el resultado del índice, el número de delitos denunciados y la población total.³⁸

CUADRO 4.7

Clasificación de las delegaciones

Delegación	Índice de Calidad 1. Mejor catalogada 16. Peor catalogada	Número de delitos 1. Menos delitos denunciados 16. Mas delitos denunciados	Número de habitantes 1. Menos poblada 16. Más poblada
Azcapotzalco	1	7	9
Benito Juárez	2	13	6
Miguel Hidalgo	3	10	5
Alvaro Obregón	4	9	14
Tláhuac	5	4	4

³⁸ Los datos referentes a delitos denunciados por delegación comprenden el total para el periodo 2001-2004, disponibles en:

<http://www.prodigyweb.net.mx/aarangod/crisada/estadistica/pgjdf/estadistica.htm>

Los datos de la población total por delegación fueron tomados del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; disponibles en: <http://www.inegi.gob.mx>

* Datos en Anexo de Resultados

Milpa Alta	6	1	1
Iztapalapa	7	15	16
Tlalpan	8	8	12
Venustiano Carranza	9	11	10
Iztacalco	10	6	8
Cuajimalpa	11	2	2
Cuauhtémoc	12	16	11
Coyoacán	13	12	13
Gustavo A. Madero	14	14	15
Xochimilco	15	5	7
Magdalena Contreras	16	3	3

Fuente: Elaboración propia

En base al cuadro anterior se concluye lo siguiente para las delegaciones:

- La AMP analizada en Azcapotzalco obtuvo la primera posición en el índice de calidad, no se caracteriza por tener gran número de zonas conflictivas, haciendo referencia a número de habitantes es la novena y la séptima en delitos denunciados. Bajo el supuesto de que el lugar ocupado según número de habitantes debería ser igual al ocupado por delitos denunciados mejora 2 posiciones, por lo que el nivel de denuncia es aceptable reflejándose en la opinión vertida por usuarios.
- La AMP de la delegación Benito Juárez ocupa el segundo lugar en el índice de calidad, es la sexta en población y la treceava en número de delitos denunciados. Es importante considerar que en ella se encuentran varias colonias caracterizadas por altos niveles de delincuencia (Del Valle, Narvate, Portales, Nápoles, etc.), por ser zonas comerciales, donde la vida nocturna es común; estos factores agravan la problemática de la delincuencia, es natural

que ocupe tal lugar en delitos denunciados. Se puede concluir que el nivel de denuncia es bueno, debiendo enfatizar en la seguridad pública para disminuir el índice delictivo.

- La delegación Miguel Hidalgo ocupa el tercer lugar del índice de calidad, el décimo en número de habitantes y el quinto en delitos denunciados. Es importante notar el avance en el último aspecto, la razón puede deberse a la ubicación de zonas de altos recursos económicos, comerciales, de oficinas empresariales como lo son Bosques de las Lomas, Lomas de Chapultepec, Polanco Chapultepec, San Miguel Chapultepec, Tacubaya, etc., por lo que es natural que la seguridad se refuerce. El nivel de denuncia es bueno considerando las características mencionadas.
- La delegación Milpa Alta ocupa el sexto lugar en el índice de calidad, es la menos poblada y con menos denuncia. Parece de acuerdo con la lógica, a pesar de ello es necesario mejorar la calidad de los servicios en las AMP.
- La delegación Iztapalapa al ser de las zonas más pobladas del país enfrenta una compleja problemática, a pesar de ello no es la que más delitos denunciados registra lo cual es un buen indicio. Ocupa el séptimo lugar en el índice que es bueno considerando su realidad, es necesario desarrollar medidas que fomenten la denuncia e inhiban la delincuencia para mejorar la calidad de vida de habitantes.
- La delegación Cuauhtémoc presenta una compleja problemática, es de las más pobladas, se ubican en ella varias colonias con alta incidencia delictiva como lo son Centro, Doctores, Roma, Guerrero, Morelos, etc. Diariamente confluyen miles de gentes de otras delegaciones/municipios a sus zonas comerciales, estos motivos hacen que sea difícil combatir el problema de delincuencia. Ocupa el lugar 11 en número de habitantes y el 16 en incidencia delictiva, datos coherentes con el problema; en el índice de calidad ocupa el lugar doceavo, es justo decir que la problemática que enfrenta es grande lo cual dificulta el funcionamiento de las AMP. Es necesario plantear acciones para aliviar la situación en beneficio de habitantes y visitantes.

- Las delegaciones peor calificadas son Xochimilco y Magdalena Contreras, como factor común se encuentra que distan mucho de ser las más pobladas, además en ninguna se encuentran colonias consideradas altamente conflictivas. Estos factores conllevan a deducir que las AMP tienen grandes deficiencias, esto hace indispensable emprender medidas necesarias para solucionar el problema.

Para las AMP ubicadas en municipios del Área Conurbada se obtuvieron las siguientes calificaciones:

Cuadro 4.8
Calificación en los servicios de las AMP por municipio

MUNICIPIO	CALIFICACION
Atizapán de Zaragoza	7.65
Chalco	6.11
Chimalhuacán	6.78
Coacalco	5.69
Cuatitlán Izcalli	5.96
Ecatepec	5.21
Huixquilucan	4.35
Ixtapaluca	5.81
Ixtlahuaca	6.84
Los Reyes La Paz	6.72
Naucalpan	6.91
Nezahualcóyotl	6.01
Texcoco	7.39
Tlalnepantla	7.25
Valle de Bravo	6.86
Promedio	6.37

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

El Área Conurbada enfrenta también una compleja realidad, comparte muchos problemas del Distrito Federal aunándole características propias. Diariamente buena parte de su población recorre distancias considerables para llegar al lugar donde desempeña sus actividades, esto ha provocado pérdida en calidad de vida, el problema de delincuencia se relaciona estrechamente. Se encuentran municipios con gran concentración poblacional que no cuentan con empleos y servicios necesarios, que se encuentran alejados, etc. En su conjunto presentan una conformación heterogénea lo cual hace necesario analizarlos de manera individual para poder proponer soluciones.

En este caso no se encontraron disponibles estadísticas de delitos denunciados, desgraciadamente es un problema común. La creación de bases de datos que contengan este tipo de datos, además de facilitar su acceso a la ciudadanía que así lo requiera, es indispensable para coadyuvar en la solución del problema de la delincuencia. A continuación se presenta el análisis de municipios considerando los resultados del índice y el número de habitantes.

CUADRO 4.9
Clasificación de los municipios

Municipio	Índice de Calidad	Número de habitantes
	1. Mejor catalogado 15. Peor catalogado	1. Menos poblado 15. Más poblado
Atizapán de Zaragoza	1	10
Texcoco	2	5
Tlalnepantla	3	12
Naucalpan	4	13
Valle de Bravo	5	1
Ixtlahuaca	6	3
Chimalhuacán	7	11
Los Reyes La Paz	8	6

* Datos en Anexo de Resultados

Chalco	9	7
Nezahualcóyotl	10	14
Cuautitlán Izcalli	11	2
Ixtapaluca	12	9
Coacalco	13	8
Ecatepec	14	15
Huixquilucan	15	4

Fuente: Elaboración propia

- En los primeros lugares del índice de calidad encontramos a municipios que enfrentan situaciones similares: Atizapán de Zaragoza, Texcoco, Tlalnepantla y Naucalpan. Se caracterizan por ser de los más poblados en el Estado de México, enfrentan gran desarrollo económico y social, la creación de empresas y construcción de zonas habitacionales es notable en últimos años. Los recursos que manejan y la densidad poblacional es mayor a la de algunos estados de la Republica, éste hecho refleja la compleja problemática que enfrentan. A pesar de ello la calificación asignada a las AMP es buena, lo que permite deducir que se destinan y usan de manera adecuada los recursos.
- El municipio de Valle de Bravo se presenta como el menos poblado pero se ubica en el quinto lugar del índice, lo cual indica problemas. Se caracteriza por la afluencia de turismo que trae consigo varios problemas entre ellos la inseguridad, las AMP deben enfrentar mayor demanda en sus servicios tal vez sin estar preparado para ello, lo que claramente repercutirá en la calidad de servicio. Es necesario averiguar la causa del mal funcionamiento de la institución para proponer acciones adecuadas.
- Chimalhuacán y Nezahualcóyotl cuentan con muy alta concentración poblacional, a pesar de ello no se encuentran en los últimos lugares del índice de calidad (7 y 10 respectivamente). Esto indica que las AMP ejecutan en buena medida acciones necesarias de acuerdo al problema, a pesar de esto es clara la necesidad de mejorar los servicios en la institución.

- Cuautitlán Izcalli y Huixquilucan enfrentan serios problemas clasificándose en los últimos lugares del índice y siendo los municipios con menor número de habitantes. No se pueden catalogar como de escasos recursos ya que en últimos años han tenido gran crecimiento económico y urbano, es necesario la aplicación de acciones correctivas para mejorar la institución y así disminuir la delincuencia.
- Las AMP se encuentran mal catalogadas en los municipios de Coacalco y Ecatepec. Estos ofrecen características similares en su desarrollo, se ha fomentado la construcción de unidades habitacionales sin considerar aspectos fundamentales para el buen desarrollo, no cuentan con suficientes vialidades, fuentes de trabajo, escuelas, servicios, etc. Se ha dado lugar a un crecimiento sin provisiones lo que conlleva graves consecuencias, una de ellas es la delincuencia; las AMP deben enfrentar un crecimiento en la demanda de sus servicios seguramente sin el necesario incremento de recursos.

El MP es una institución primordial para que la sociedad, en lo que se refiere a seguridad pública e impartición de justicia, pueda desarrollarse en condiciones óptimas; debe ser capaz de regularse a ella misma y consecuentemente ofrecer buen servicio. En la medida que la institución mejore sus servicios el combate contra la inseguridad tendrá avances significativos, se mejoraran los índices de denuncia y consecuentemente se inhibirá el delito al no encontrar refugio en la impunidad.

Los promedios del índice de calidad por delegaciones (6.71) y por municipios (6.37), muestran que la opinión de la población sobre los servicios de AMP apenas puede ser considerada como regular. Si se desean mejores resultados en el combate a la delincuencia es indispensable mejorar de manera integral la institución.

4.3 RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE FACTORES

El análisis de factores se utilizó para resumir la forma en que interactúan los 14 aspectos utilizados al cuantificar la opinión de usuarios de las AMP a través del índice de calidad.

Después de comprobar la factibilidad de datos para su análisis y de realizar el procedimiento correspondiente, se obtuvieron tres factores en los que se agrupan las variables con atributos comunes. Se presentan a continuación:

El primer factor está constituido por 6 variables, las cuales recogen información inherente al personal que labora en las AMP. Este factor se denominó *Influencia del personal*, las variables que lo componen son las siguientes:

- Tiempo de espera.
- Amabilidad y cortesía por parte del personal.
- Honestidad por parte del personal.
- Tiempo en realizar el trámite.
- Eficiencia en realizar el trámite.
- Actitud por parte del personal.

Es fundamental que el personal que labora en la institución se encuentre capacitado y muestre un trato adecuado para con los usuarios. Debido a que la atención a víctimas no ha sido objeto de preocupación por parte de autoridades, se ha dado paso a lo que se denomina como “victimización secundaria”, es decir, a un proceso que se traduce en una nueva victimización, ya no por el delito cometido (primera victimización), sino por múltiples perjuicios e inconvenientes encontrados a lo largo del proceso penal (segunda victimización).

En virtud de este proceso de victimización secundaria, la percepción de víctimas acerca de la institución tiende a ser negativa y se manifiesta en una desconfianza respecto a su funcionamiento que se traduce en una escasa disposición a colaborar con la misma. Este círculo vicioso culmina con una menor eficiencia dado que no se cuenta con la colaboración activa de la principal fuente de información, la víctima.

Es necesario que el personal que labora en la institución sea sometida ha supervisiones constantes con el fin de erradicar la ineficiencia y corrupción. Deben ser personas con alta calidad moral, con disposición de servicio, es indispensable la creación de cursos enfocados a atención de víctimas del delito. Asimismo es necesario mejorar las condiciones de trabajo, ofrecer sueldos justos de acuerdo a la importancia y carga de trabajo.

El segundo factor está compuesto de tres variables, las cuales aportan información sobre instalaciones de la agencia. Se denomino *Influencia de las instalaciones de la agencia*, en el se recogen las siguientes variables:

- Comodidad en instalaciones.
- Limpieza y sanitarios.
- Orden general.

Las instalaciones de las AMP deben estar en condiciones adecuadas; desgraciadamente el usuario muchas veces las encuentra en condiciones precarias, no aptas para cumplir el objetivo para el cual fueron creadas. Es injusto que el tiempo que la víctima pasa antes y durante el proceso se de en condiciones incómodas y muchas veces insalubres.

Algunas veces lo inadecuado de las instalaciones dependerá de cuestiones económicas, ya sea que no se asigna el presupuesto necesario o que éste no se

emplea de manera adecuada; otras veces el personal asignado al cuidado de los espacios no cumple con su deber y también a que el usuario maltrata las instalaciones. Es necesario que empleados y usuarios entiendan la importancia de la institución, de esta manera se podrá contar con instalaciones óptimas para beneficio de la sociedad.

El tercer factor se conforma de cinco variables que resumen información sobre aspectos generales de la agencia. Se denominó *Influencia de aspectos generales*, en el se resumen las siguientes variables:

- Considerando atención y servicio cual es la calificación a la agencia.
- Calificación al personal de policía.
- Calificación general al personal.
- Calificación general a instalaciones.
- Calificación general a la agencia.

En este factor se encuentran resumidos varios aspectos importantes; con el objeto de abatir la impunidad en delitos y procurar que el daño causado no se vea agravado por efectos de un trato deshumanizado, imprudente o carente de sensibilidad, se hace indispensable que el personal que atiende a la víctima esté calificado, que presente su denuncia en un ambiente apropiado, íntimo y confortable, que interrogatorios y exámenes a los que se sujete sean estrictamente necesarios para la investigación

4.4 RESULTADOS DEL MODELO LOGLINEAL

Las interacciones obtenidas de aplicar las técnicas del modelo loglineal a las seis variables consideradas (Delito, Edad, Miedo, Nivel Socio Económico, Sexo y Violencia), muestran la manera en que se relacionan e influyen en la víctima del delito, es necesario identificar esto para proponer soluciones enfocadas a

necesidades específicas de cada sector. Los individuos deben conocer los riesgos a que están expuestos según sus características, con el fin evitar ser víctimas de la delincuencia; actualmente se deben restringir algunos hábitos y costumbres, es verdad que esto limita la libertad pero es necesario mientras no garanticen condiciones de seguridad aptas para el buen desarrollo social. Con respecto a las autoridades es necesario enfatizar que no pueden tratar de igual manera todos los casos, dejando de lado características de individuos y delitos. No se trata de priorizar la atención según criterios, ya que todos cuentan con igual derecho de recibir solución a su problemática, se trata de mejorar la atención para todos. Resultaron seis interacciones las cuales se explican a continuación.

Interacción entre las variables Edad, Miedo, Nivel Socio Económico (NSE)³⁹, Sexo y Violencia

Se encontró una interacción entre cinco variables clasificables en dos grupos, uno de ellos reúne características de la víctima (edad, NSE y sexo), el otro reúne aspectos atribuibles al delito (miedo y violencia). Al analizar estos grupos es posible deducir que los atributos de individuos en muchos casos son determinantes para ser víctima de algún delito, así como de sus consecuencias.

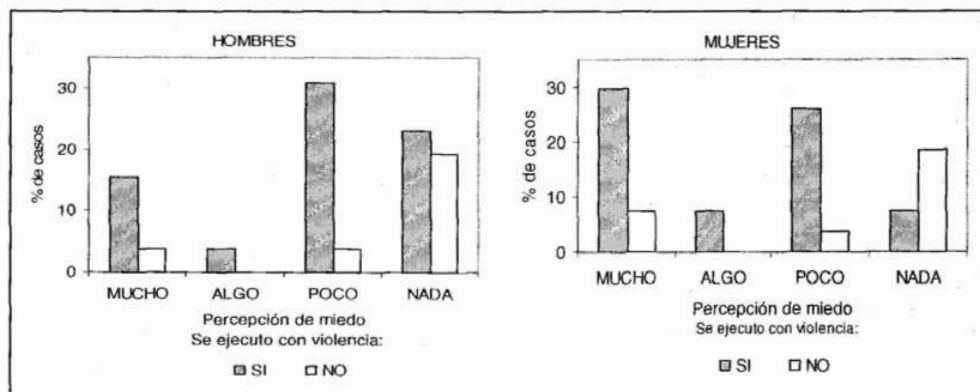
Resulta natural que mientras mayor sea la vulnerabilidad de individuos a más daños estará expuesto. Bajo este supuesto es de esperar que una mujer de corta edad y que pertenezca a un NSE bajo sea frecuentemente afectada por delitos donde su integridad corra peligro (delitos sexuales, violencia intrafamiliar, etc.) y consecuentemente presentara mayor miedo a denunciar. Es cierto que no se puede pronunciar una regla para ser o no víctima, pero también que se pueden describir patrones que coadyuvan a aminorar riesgos.

³⁹ A/B/C+ representa el grupo con más altos ingresos, C el grupo con nivel de ingresos medio, D el grupo con un nivel de vida austero y con bajos ingresos, E el grupo con menores niveles de ingresos

Para ejemplificar lo anterior se presenta la siguiente gráfica:

Gráfica 4.8

Relación entre sexo, miedo y uso de violencia para individuos entre 18 y 25 años pertenecientes al NSE D



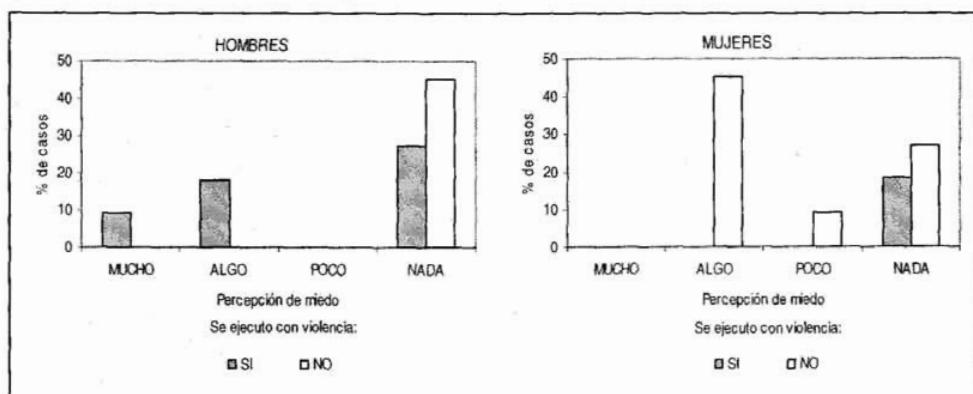
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

Se observa en la gráfica que el grupo donde mayor miedo existe es el de la mujer cuando se utilizó violencia. El hombre en todos los casos presenta menor miedo, aun cuando se haya usado violencia, en este NSE la frecuencia con que se presenta es similar para ambos sexos.

Es de esperarse que en grupos de edad avanzada la relación entre sexo y miedo cambie, los hombres mayores presentan mayor miedo relacionado con el aumento de vulnerabilidad. Además el uso de violencia disminuirá conforme aumente la edad y mayor sea el NSE, la siguiente gráfica ejemplifica lo dicho.

Gráfica 4.9

Relación entre sexo, miedo y uso de violencia para individuos entre 46 y 55 años pertenecientes al NSE A/B/C+



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

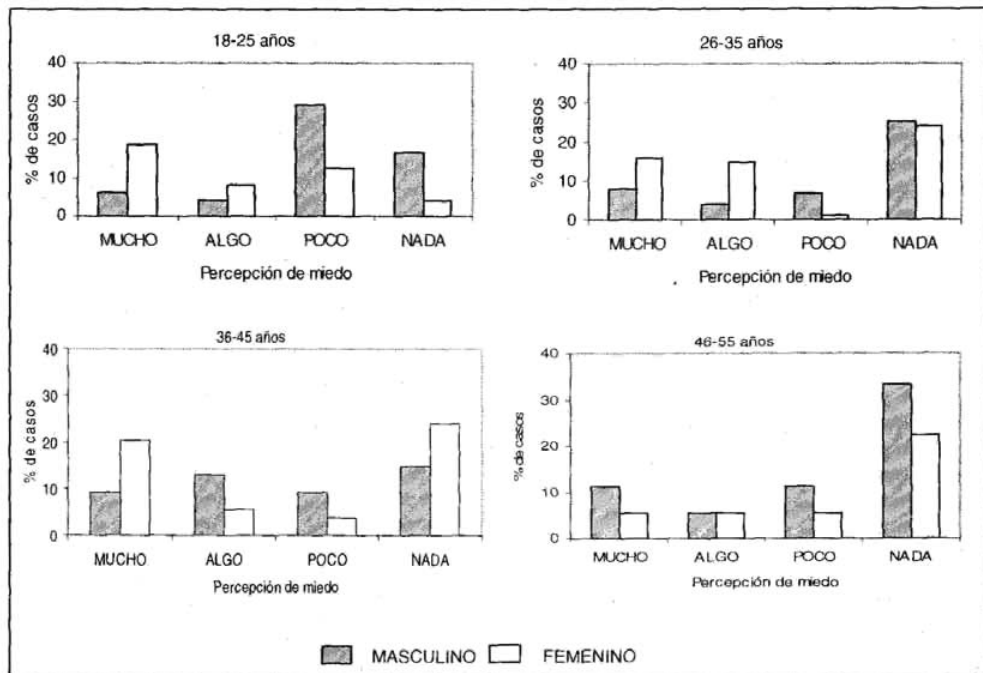
Se observa que el hombre sufre con mayor frecuencia delitos violentos, presentando también más miedo. En este caso el NSE desempeña un papel fundamental para que se cumpla lo anterior, el hombre tiene mayor actividad económica lo que provoca aumenten los riesgos.

Interacción entre las variables Edad, Delito, Miedo y Sexo

La interacción entre estas variables es natural, edad y sexo son factores determinantes para el delito del que se será víctima, un hombre adulto presenta menos riesgos de ser violentado, una mujer que se encuentre en edad vulnerable es blanco fácil para la delincuencia. El miedo a denunciar está en relación directa con el daño sufrido, una mujer víctima de violencia intrafamiliar difícilmente denunciara al sentirse constantemente asediada por su agresor, elevando los niveles de miedo. Las siguientes gráficas muestran la relación entre algunos delitos que por sus características representan gran daño físico y emocional para la víctima, con las variables sexo, edad y miedo a denunciar.

Gráfica 4.10

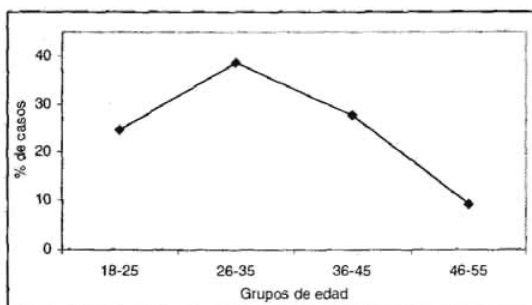
Delito de lesiones según grupos de edad, sexo y percepción de miedo



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

Gráfica 4.11

Frecuencia del delito de lesiones por grupos de edad

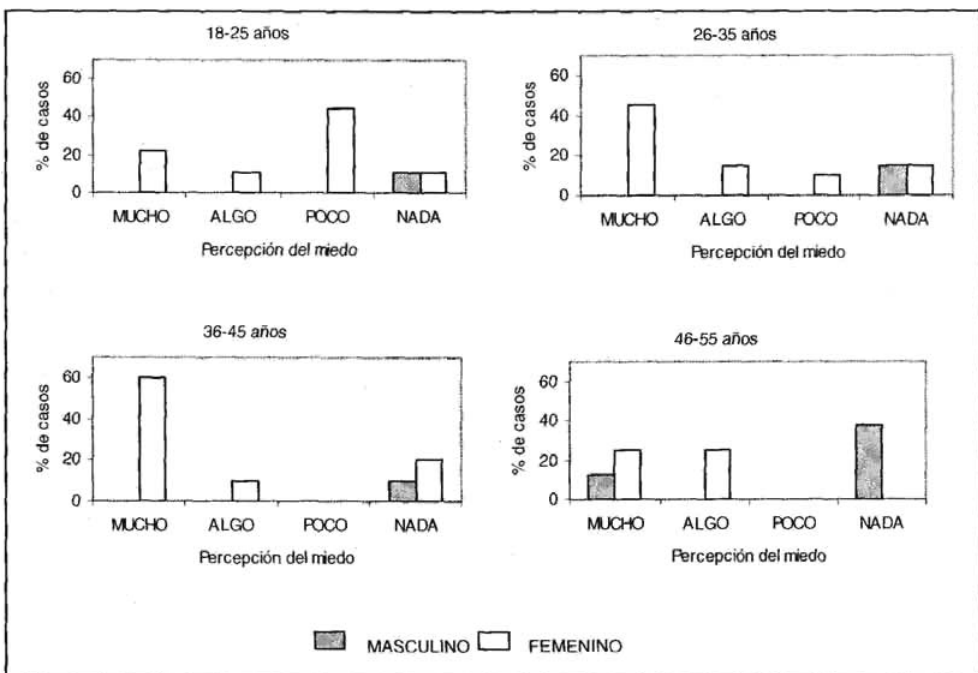


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

En el delito de lesiones para los tres primeros grupos de edad se observa que el sexo femenino tiene mayores niveles de miedo, cambiando la tendencia en el grupo mayor; esto hace notorio que el miedo se asociara con la condición de vulnerabilidad de la víctima. Se presenta una incidencia similar en ambos sexos, el grupo de edad que tiene mayor frecuencia es el de 26-35 años con 38.46% de casos, el que menos presenta es el grupo mayor (46-55) con el 9.23%. Se observa lo contrario a la creencia de que los más jóvenes son los que principalmente participan en este delito.

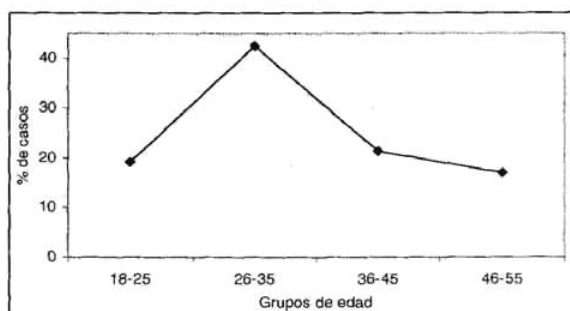
Gráfica 4.12

Violencia intrafamiliar según grupos de edad, sexo y percepción de miedo



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

Gráfica 4.13

Frecuencia de violencia intrafamiliar por grupos de edad

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

La violencia intrafamiliar se presenta en la mayoría de casos en el sexo femenino, confirmando que sufre con mayor frecuencia maltratos dentro del hogar, la razón se puede encontrar en la debilidad física y en aspectos sociales que fomentan la idea de que la mujer es inferior. El comportamiento del miedo presenta una tendencia creciente conforme mayor edad tiene la víctima, la incidencia por edades indica la presencia del mayor número de casos en el grupo de 26-35 años con el 42.55% del total, en grupos subsecuentes se concentra el 38.29%. Los datos indican que este delito se presenta mayoritariamente entre individuos con suficiente capacidad de defensa, lo que permite suponer que tiene su origen en el miedo y falta de educación entre la sociedad.

Interacción entre las variables Delito, Miedo, Sexo y Violencia

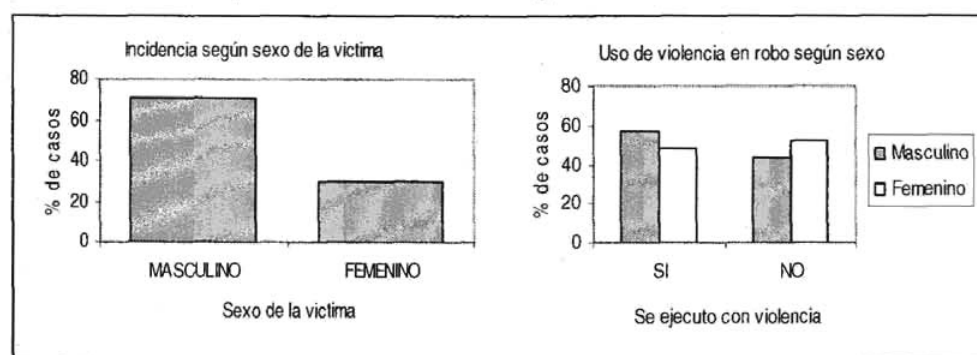
La relación entre estas cuatro variables es útil para determinar la probabilidad de ser víctima de algún delito, en muchos casos el sexo aumentara ésta dependiendo de fortalezas y debilidades del individuo; según el delito se presentara o no violencia, además de miedo a denunciar. Por ejemplo al hombre que se le haya robado una cantidad no cuantiosa, raramente será agredido y su miedo prácticamente inexistente; una mujer víctima de violencia intrafamiliar debido a la

frecuencia de agresiones y por tener que convivir con el agresor presentara un comportamiento inverso.

En las siguientes gráficas se observa con mayor claridad lo dicho, están representados algunos delitos y su relación con el sexo, el miedo y el uso de violencia.

Gráfica 4.14

Comportamiento del robo según sexo de la víctima

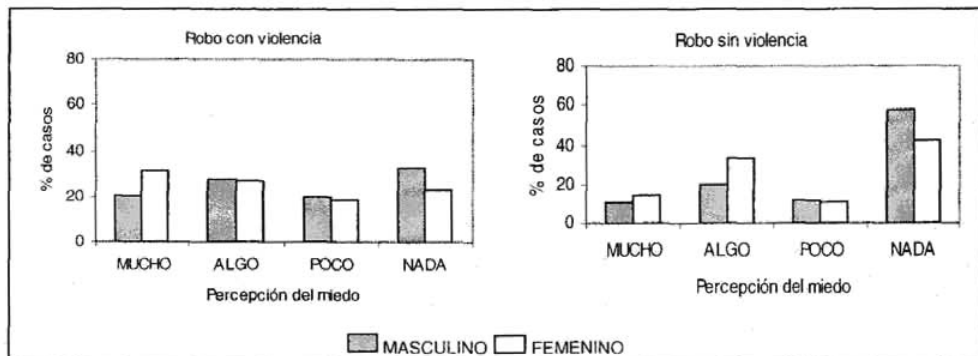


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

La principal víctima de robo es el sexo masculino al tener el 70.47% de casos, debido a que enfrenta mayor riesgo por los hábitos y actividades que desarrolla; está gran parte del tiempo fuera del hogar, es el principal agente económico, asiste con frecuencia a lugares donde el delito es común (bares, centros nocturnos, etc.). También presenta mayor incidencia en el uso de violencia al encontrarse en el 56.75% de casos en comparación con el 48.38% para el sexo femenino, su uso se puede deber a múltiples factores, aunque desgraciadamente en últimos tiempos se presenta sin haber sido necesaria, lo que pone en relieve la existencia de delincuentes que no actúan por necesidad, esto representa un problema de mayor complejidad para la sociedad.

Gráfica 4.15

Robo según se haya usado o no violencia, sexo y percepción de miedo

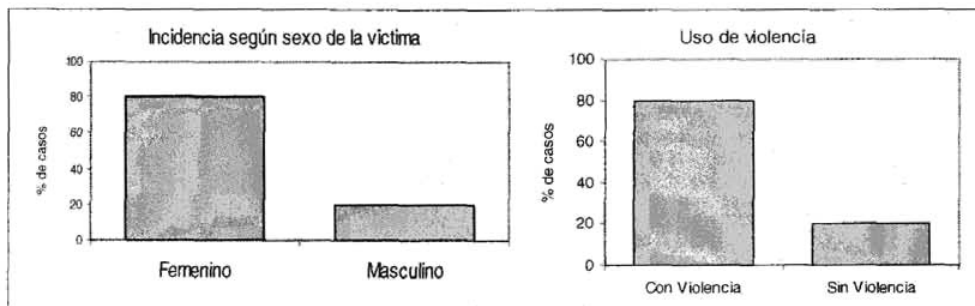


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

En la percepción de miedo el sexo femenino siempre presenta mayores niveles, haya sufrido o no violencia, el mayor porcentaje de casos de miedo se presenta en mujeres cuando se uso violencia con el 31.67% del total; el mayor porcentaje donde no hay miedo se presenta entre el masculino con el 57.81%. Este delito hace notorio el hecho de que la mujer sufre en mayor medida consecuencias psicológicas, lo que hace necesario enfatizar la atención para este sexo, no es justo que después de ser víctimas vivan con incertidumbre de poder ser agredidas en cualquier momento, mermando su calidad de vida.

Gráfica 4.16

Comportamiento del delito sexual

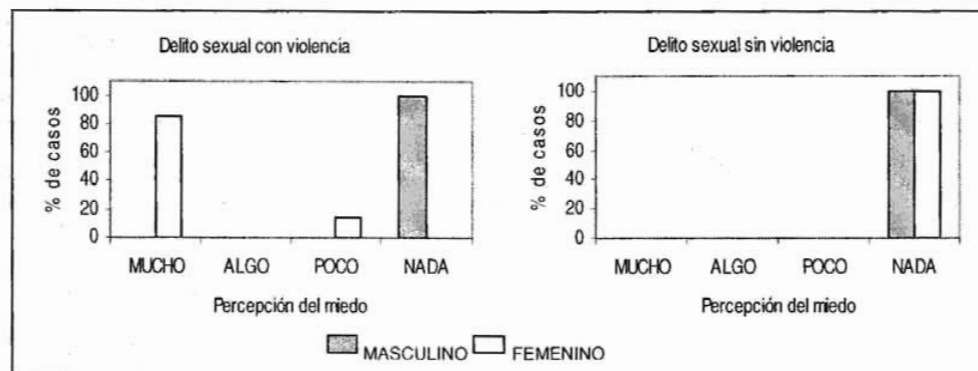


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

En delitos sexuales el sexo femenino resulta más afectado con el 80% de casos, el uso de violencia presenta el mismo porcentaje. Estos datos confirman el tradicional comportamiento de este delito, la mujer al presentar menor capacidad de defensa al conjugarse con factores funestos arraigados en la sociedad provoca que sea una víctima fácil. La violencia en general se usara por personas extrañas debido a lo súbito del encuentro, cuando no se utilice el delincuente puede ser conocido de la víctima.

Gráfica 4.17

Delito sexual según se haya usado o no violencia, sexo y percepción de miedo

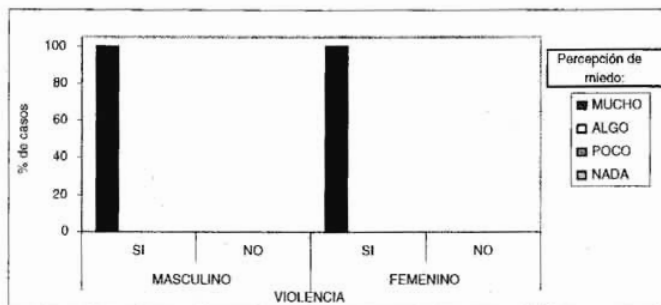


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

En este delito si la víctima es del sexo masculino se haya o no usado violencia, no se presenta miedo a denunciar, en el femenino se presentan distintos niveles. Esto puede deber su origen a factores culturales y sociales, la mujer violada es señalada por la sociedad lo que eleva el miedo a denunciar. El hombre prefiere en muchos casos no denunciar, no permitiendo ser atendido de manera adecuada.

Gráfica 4.18

Secuestro express según se haya presentado o no violencia, sexo y percepción de miedo



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

El secuestro express ha elevado notablemente su incidencia en últimos años; es significativo el uso de violencia y el miedo a denunciar al presentarse ambos aspectos en el 100% de casos. Esto se relaciona estrechamente a la naturaleza del delito, se tiene que hacer uso de violencia para someter a la víctima y durante el tiempo que se encuentre en custodia, la incertidumbre que enfrenta hace que se eleve el miedo, además de amenazas de represalias si se denuncia bajo el supuesto de que el delincuente posee datos sensibles para la víctima.

Interacción entre las variables Delito, Edad, NSE y Violencia

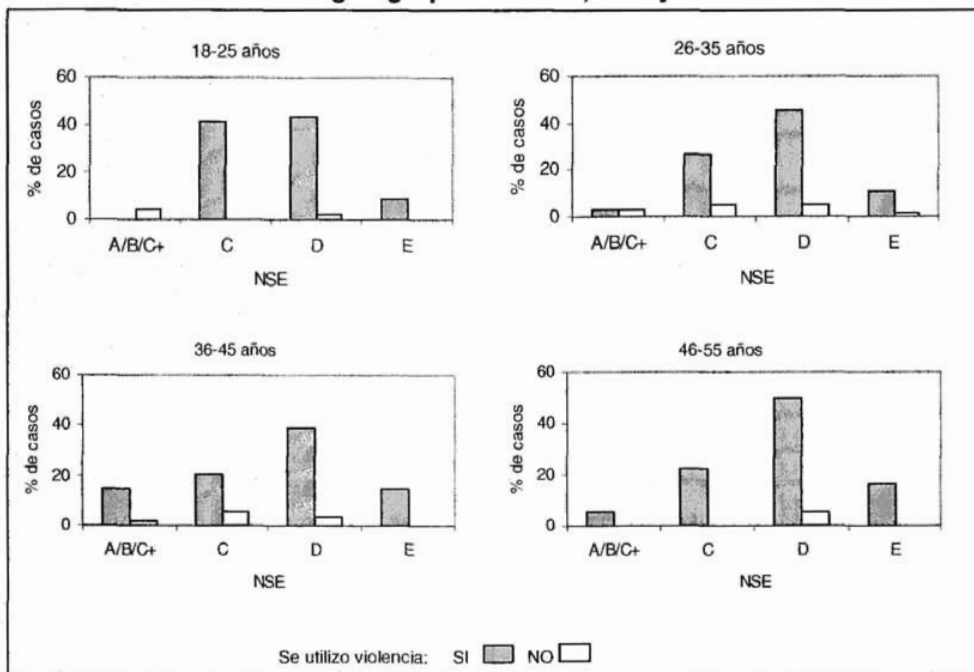
En esta interacción se involucra el NSE, variable fundamental al determinar el riesgo a que se expone el individuo, es de esperarse que en delitos como secuestros o fraudes pocas sean las víctimas pertenecientes al NSE más bajo, éste también determinara la violencia usada. La relación entre edad y NSE se conjuga para aumentar el riesgo de algunos grupos, se ha visto un incremento de secuestros a individuos de corta edad lo que muestra una clara relación entre las variables debido a que entre menor sea el individuo habrá mayor facilidad para

cometer el delito, incrementando la posibilidad de recibir satisfacción a sus exigencias.

En las siguientes gráficas se presenta la relación entre algunos delitos representativos para el caso, la edad, el NSE y el uso de violencia.

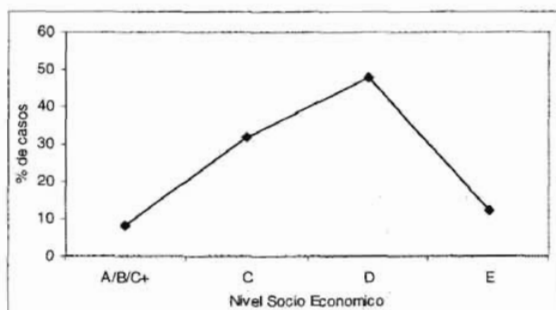
Gráfica 4.19

Delito de lesiones según grupos de edad, NSE y uso de violencia



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

Gráfica 4.20

Comportamiento del delito de lesiones según NSE de la víctima

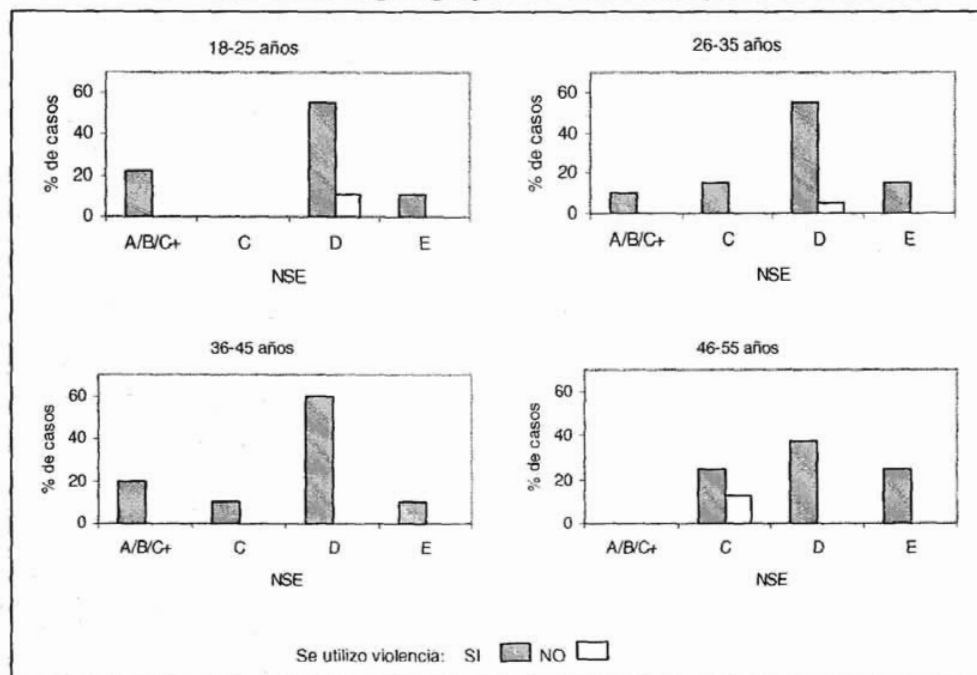
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

La relación entre el delito de lesiones y uso de violencia resulta implícita al presentarse en la mayoría de casos para todos los grupos de edad y NSE. Al analizar su comportamiento según NSE es notorio que en donde más lesiones se presentan es en niveles centrales (C y D), el origen se puede encontrar en el tipo de lugares y actividades que acostumbran estos grupos; por ejemplo son los principales usuarios de transporte público que presenta niveles delictivos muy altos, lo que trae consigo mayor número de casos de lesiones.

El grupo que menos incidencia presenta es el más alto (A/B/C+) con el 8.2% de casos, aunque no tiene mucha diferencia con el más bajo (E) con el 12.3%; esto difiere de la creencia de que entre menor sea el NSE mayor agresividad existirá

Gráfica 4.21

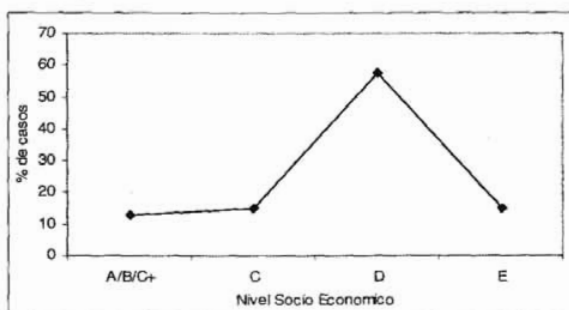
Violencia intrafamiliar según grupos de edad, NSE y uso de violencia



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

Gráfica 4.22

Frecuencia de violencia intrafamiliar según NSE de la víctima



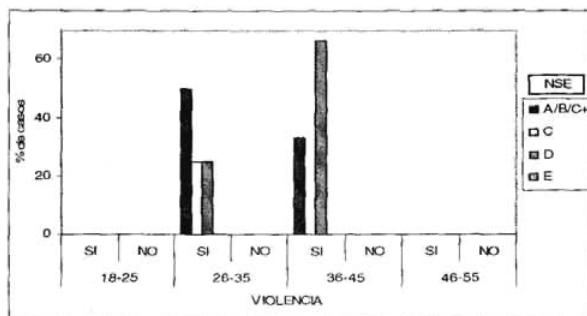
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

En violencia intrafamiliar predomina el uso de violencia física, se presentan algunos casos sin su uso. Es importante explicar a muchos sectores sociales que este delito no se refiere únicamente a hechos donde la integridad física se ve comprometida, la violencia intrafamiliar abarca aspectos donde se usan presiones psicológicas que no permiten al individuo desarrollarse utilizando el pleno uso de sus capacidades, seguramente en la medida que esto sea comprendido los niveles de denuncia se elevaran. El grupo de edad donde siempre se empleo es el de 36-45 años, aunque en los demás su presencia también es importante.

Analizando la incidencia según NSE es notorio que el grupo en donde más se presentan casos es el tercero (D) con el 57.44% del total, a raíz de múltiples factores; uno de ellos es la educación, al ser un grupo de bajo poder económico se concentran gran parte de individuos con poca o nula preparación lo que permite la proliferación del delito. Considerar el aspecto económico es importante, actualmente muchos problemas familiares se debe a la desesperanza causada por la ausencia de recursos necesarios para satisfacer necesidades básicas.

Los dos primeros niveles concentran el 27.65% de casos, porcentaje que no es bajo de ninguna manera, en éstos el origen se vuelve más complejo. La adicción a drogas desempeña un papel importante en el origen de este delito, los factores culturales son determinantes para propagar el abuso hacia personas vulnerables. Es importante atender psicológicamente al delincuente, en varios casos provocan daño por que ellos fueron víctimas, es indispensable la oportuna y efectiva atención a víctimas para desaparecer el círculo vicioso creado por este delito.

Gráfica 4.23

Secuestro express según grupos de edad, NSE y uso de violencia

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

El secuestro express es claro ejemplo de que la gravedad del delito va de la mano con el nivel de violencia usado. Los grupos de edad más afectados son los centrales relacionándose con su condición de actividad, los delincuentes escogen víctimas que estén más expuestas y puedan pagar de manera rápida; con respecto al NSE se encuentran casos en los tres primeros grupos, esto hace notorio el hecho que los delincuentes están en busca de nuevas víctimas. Debido a que en muchos casos el monto de lo pedido no es muy cuantioso, además que individuos con mayor poder adquisitivo cada vez están mejor preparados para evitar el delito, el riesgo se está diversificando en todos los sectores sociales.

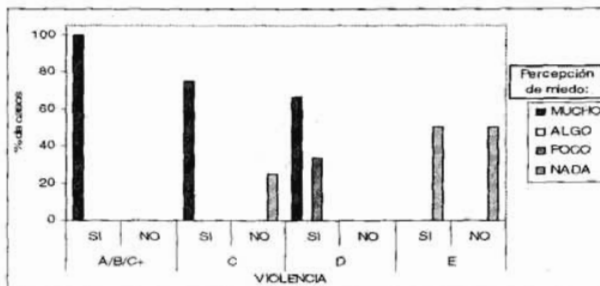
Interacción entre las variables Delito, Miedo, NSE y Violencia

En esta interacción se encuentra únicamente una variable inherente al individuo, el NSE; las restantes tienen que ver directamente con el delito y sus consecuencias. Para la relación entre las variables delito, violencia y miedo es evidente que al interactuar con el NSE es de esperarse que éste marque la tendencia. Por ejemplo en secuestros, secuestros express y violencia intrafamiliar el NSE influirá en buena medida para ser víctima; es importante distinguir entre delitos, ya que cada uno trae consigo distintos niveles de violencia y miedo.

En las siguientes gráficas se representa la relación entre algunos delitos, el NSE, el uso de violencia y el nivel de miedo a denunciar.

Gráfica 4.24

Delitos sexuales según miedo a denunciar, NSE y uso de violencia

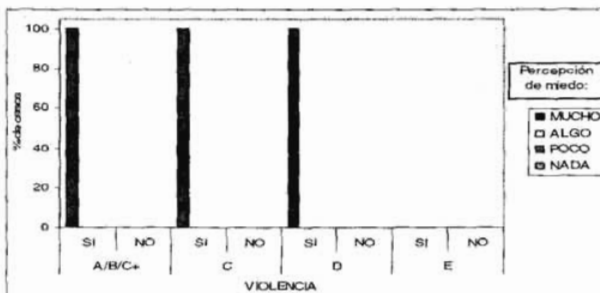


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

En delitos sexuales el uso de violencia es predominante con respecto a la incidencia, además la mayoría de víctimas presentan altos niveles de miedo a denunciar, esto como consecuencia del daño físico y emocional causado por la experiencia. El miedo a denunciar se relaciona con el NSE de manera que entre mayor es el miedo aumenta, seguramente originada por aspectos sociales. El comportamiento de la violencia en el delito presenta un comportamiento significativo, mientras más bajo es el NSE menor uso presenta.

Gráfica 4.25

Secuestro express según miedo a denunciar, NSE y uso de violencia



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

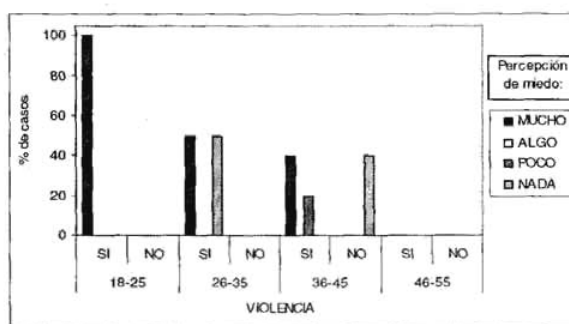
En el secuestro express la violencia se presenta en el 100% de casos, se asocia con la gravedad y necesidad de mantener sometida a la víctima. También en todos los casos el miedo a denunciar es máximo, asociado con la condición de incertidumbre que enfrenta la víctima, en general es amenazada con represalias si denuncia. El NSE no interviene de alguna manera en el miedo, afecta por igual a todos; aunque es notorio la ausencia de casos en el NSE más bajo.

Interacción entre las variables Delito, Edad, Miedo y Violencia.

Esta interacción es similar a la anterior, en lugar del NSE se encuentra la edad interactuando con el tipo de delito, la violencia y el miedo a denunciar; cada edad representa, tanto para víctima como a delincuente, riesgos distintos. Para ejemplificar lo anterior se muestran las siguientes gráficas.

Gráfica 4.26

Delitos sexuales según miedo a denunciar, edad y uso de violencia



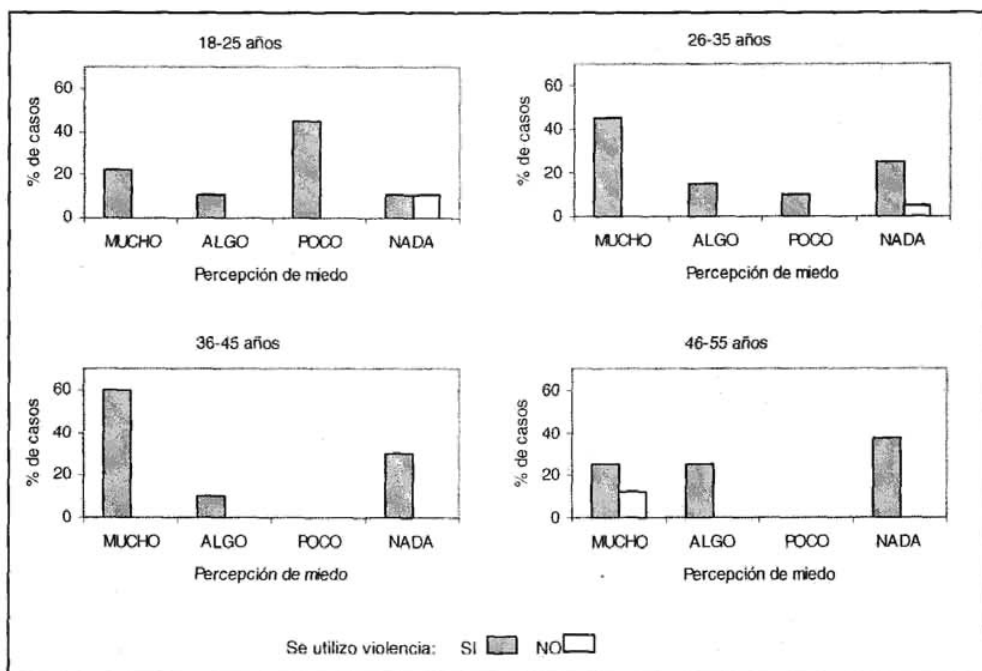
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

El miedo tiene la tendencia de que entre mayor sea menor es la edad de la víctima; es relevante que en el primer grupo (18-25) en el 100% de casos se presenta mucho miedo a denunciar disminuyendo en los subsecuentes. Se considera que a menor edad menos preparada se encuentra la víctima para enfrentar una situación de este tipo, si es que en alguna puede estarlo, de ahí que

se presenten altos niveles de miedo. La ausencia de casos en el último grupo es representativa de que la edad es una variable de riesgo para este delito, el uso de violencia también tiende a disminuir conforme aumenta la edad, dato importante para determinar su origen.

Gráfica 4.27

Violencia intrafamiliar según grupos de edad, miedo a denunciar y uso de violencia



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

La violencia intrafamiliar en la mayor parte de casos no se puede explicar sin el uso de violencia física, como se observa en las gráficas. Cuando se omite su uso el miedo a denunciar disminuye, desgraciadamente el número de estos casos denunciados es pequeño, es importante notar que para el grupo de mayor edad (46-55 años) a pesar de que no exista violencia el miedo a denunciar es alto,

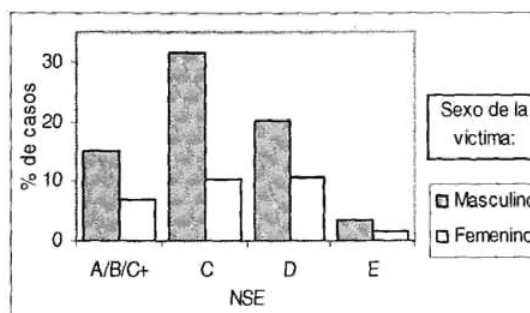
poniendo a relieve que en general aumenta la vulnerabilidad conforme mayor es la edad. El nivel más alto de miedo se presenta en el tercer grupo (36-45 años) cuando el delito se cometió con violencia.

Interacción entre las variables Delito, NSE y Sexo

Esta interacción marca la relación entre dos variables que intervienen directamente con características del individuo y delito, es claro que los delincuentes se fijan principalmente en éstas al escoger a sus víctimas. Para ejemplificar lo anterior se presentan las siguientes gráficas:

Gráfica 4.28

Robo según sexo y NSE de la víctima

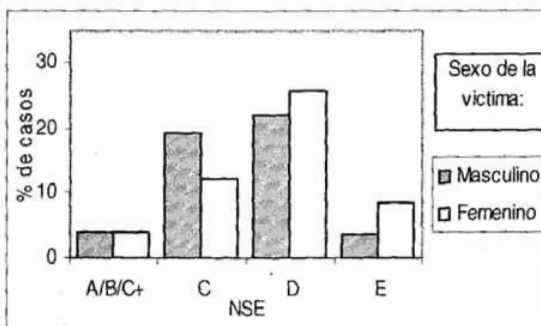


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

El sexo masculino es el principal afectado por este delito en todos los NSE, el origen se encuentra en que es el principal agente económico, a consecuencia de sus actividades el riesgo al que se expone es mayor.

Gráfica 4.29

Delito de lesiones según sexo y NSE de la víctima

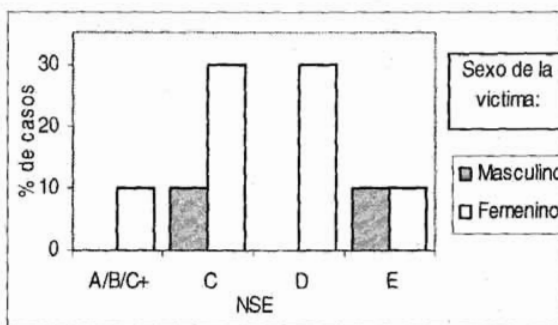


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

Las lesiones tienen niveles similares para ambos sexos, dato significativo es que en los NSE más bajos la mujer presenta mayor frecuencia. El origen de este comportamiento puede deberse a que principalmente es en ellos donde la mujer es objeto de mayor número de agresiones debido a factores culturales; además de que se presentan con mayor frecuencia peleas callejeras.

Gráfica 4.30

Delitos sexuales según sexo y NSE de la víctima



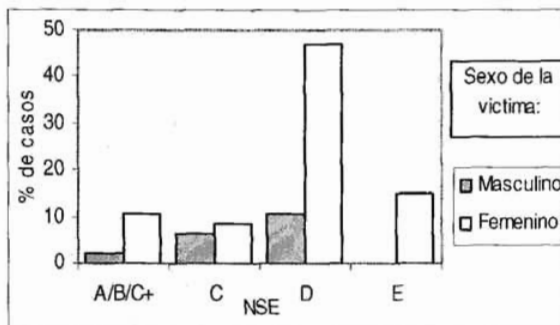
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

En delitos sexuales tenemos como principal víctima a la mujer, esta tendencia siempre se ha presentado, se le puede asociar con la debilidad física que presenta

en comparación con el hombre. Existe mayor incidencia en niveles centrales (C y D), debido a que en estos se concentran las mujeres que participan de manera más activa socialmente (trabajar y estudiar), el estar fuera de casa en horarios extremos (entre otros factores) aumenta el riesgo de sufrir agresiones.

Gráfica 4.31

Violencia intrafamiliar según sexo y NSE de la víctima



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

El sexo femenino es principal víctima de violencia intrafamiliar, debido al factor físico la mujer presenta mayor vulnerabilidad. El nivel cultural también interviene al considerarse el hombre con derechos superiores hace uso de fuerza física para demostrarlo. Se presenta en los cuatro NSE, aunque su presencia es notoria en los últimos dos, gracias a que en estos es donde se presentan mayores rezagos económicos y culturales.

CONCLUSIONES

La relación entre la delincuencia con el factor de pobreza en que se encuentra inmersa la sociedad no resulta suficiente para explicar el fenómeno. Para su completa interpretación es necesario aunarle factores como la desigualdad social prevaleciente en la actualidad, la falta de educación, la pérdida de valores familiares, la falta de espacios públicos necesarios en toda sociedad para su óptimo desarrollo, y desde luego, el mal funcionamiento de las instituciones encargadas de administrar la justicia. Es necesario implementar medidas que se enfoquen primero de manera particular en cada una de las problemáticas, para dar paso a un modelo integral de seguridad pública.

La delincuencia además de perjudicar en el aspecto económico a la sociedad, factor por demás importante, ha influenciado en el factor psicológico a través del miedo, éste trae consigo consecuencias diversas, afecta la vida del individuo al no permitirle desarrollarse aprovechando el total de sus capacidades. Los medios de comunicación han influenciado en el desarrollo de esto al darle mayor difusión a noticias que lejos de informar a la gente, provocan sensaciones de miedo. Se ha mencionado en varias ocasiones que no es que el nivel de delincuencia sea muy alto, es la percepción de la gente lo que está distorsionado. Es necesario enfatizar en la atención a la víctima, principalmente cuando sea del sexo femenino, con el fin de garantizar mejor calidad de vida después de que se haya sido afectado.

La función de prevenir el delito corresponde a diversos organismos de la administración pública, por ello es importante que se lleve a cabo una labor coordinada entre las distintas entidades gubernamentales involucradas en actividades preventivas, tanto locales como federales, a fin de lograr una coordinación eficaz.

Los organismos deberán asociarse con objeto de preparar un programa nacional de prevención e instrumentar medidas necesarias para su aplicación; para el óptimo funcionamiento de este programa es necesario proveer estudios que auxilien en el descubrimiento de los factores que conllevan al crecimiento de la delincuencia.

Para la definición de la problemática se deben considerar todos los aspectos relacionados con el delito, como los sociales, culturales y económicos asociados al delito; con lo que respecta al criminal se debe realizar un perfil criminal que integre edad, sexo, domicilio y otros factores asociados a sus conductas delictivas; para las víctimas edad, sexo, daños y perturbaciones causados por los incidentes; para los delitos los costos y consecuencias, además de las deficiencias en la prestación de los servicios públicos para estos delitos.

Es necesario la creación de una base de datos que permita recabar las estadísticas de policía y procuradurías, con información obtenida de otras fuentes, como encuestas y estadísticas realizadas por otros sectores a fin de obtener un panorama más amplio y casi exacto de la delincuencia. El apoyo a instituciones que no tengan más interés que el proveer estudios con el objeto de coadyuvar en la problemática resulta indispensable.

Es necesario el mejoramiento de las instituciones encargadas de vigilar el cumplimiento de la ley, en caso particular de los Ministerios Públicos (MP), se les debe de proveer recursos necesarios y vigilar que se usen de manera adecuada; así como la preparación del personal que en ellos trabajan, ofrecerles condiciones de trabajo necesarias, sueldos acorde al trabajo realizado; la conjunción de estos factores debe aminorar la corrupción trayendo consigo resultados favorables para todos. A la población se le debe garantizar el buen funcionamiento de la institución, castigando de manera ejemplar a funcionarios que corrompan de alguna manera a la misma.

El análisis desarrollado a lo largo del presente trabajo permite identificar algunos factores que intervienen para que los individuos sean víctimas del delito; además de varias relaciones entre tipo de delito, uso de violencia y miedo a denunciar. Identificar la relación entre individuo, delito y consecuencias es necesario para proponer soluciones enfocadas en el problema según los atributos de cada situación, además para plantear medidas preventivas ante situaciones de riesgo.

A partir del análisis realizado entre características de individuos y delitos se llega a varias reflexiones; una de ellas es que la sociedad debe extremar medidas de seguridad, identificar y evitar factores de riesgo, es importante recalcar aunque parezca obvio que el delincuente actúa a partir de lo que ve y en cuanto tiene oportunidad, en la medida que los ciudadanos disminuyan las posibilidades de acción del delincuente se lograra un importante avance. Autoridades y sociedad deben cooperar primeramente desempeñando cada una su función, es risible que los encargados de impartir justicia no se desempeñen de manera correcta, se vuelven ellos mismos víctimas de su estupidez.

Es importante recalcar que la inseguridad pública genera importantes gastos en detrimento de necesidades indispensables para el desarrollo de la sociedad, en la medida que se logre erradicar mejores condiciones prevalecerán. Es necesario implementar soluciones que primeramente deben girar en torno a la prevención, en los casos que no sean suficientes es necesario aplicar medidas ejemplares que persuadan para no seguir delinquir. La delincuencia ha aplicado medidas más severas, hemos dejado atrás los delincuentes comunes para dar paso a los que no escatiman en violencia con tal de cumplir sus metas, la sociedad tiene el derecho de defenderse ante tal agresión, es urgente que la sociedad tome el lugar que le corresponde y deje de ser víctima en su propia casa, en su país, entre los suyos.

Con respecto al MP gracias al análisis desarrollado se encontró que su desempeño en la mayoría de las delegaciones/municipios se encuentra en niveles

no adecuados para poder cumplir con la labor encomendada, si las autoridades no son capaces de garantizar un buen funcionamiento de la institución difícilmente se podrá llegar a una solución, ésta funciona como enlace entre el delito y la administración de justicia, si no desempeña sus funciones de manera adecuada de poco sirven reformas en niveles más altos.

Saber de que manera interactúan los factores que atañen directamente a los usuarios de los MP, es fundamental para descubrir los puntos débiles en la función de la institución. El presente trabajo es una aportación al respecto, primeramente al ofrecer una escala que refleja el funcionamiento del MP para cada zona de estudio, después al explicar la conformación de la opinión formada por los usuarios. En base a los resultados es necesario enfatizar que debe mejorarse la atención por parte de servidores públicos, es importante que desempeñen su cargo de manera adecuada dejando de lado vicios que nos han llevado a la situación actual, se debe de dar paso al profesionalismo y al servicio de excelencia.

Se debe dar cabida a una sociedad solidaria, participativa en los problemas del país, es necesario comprender que desarrollo no significa dejar atrás a los “más pobres” avanzando solamente los “más ricos”, significa trabajo y cooperación. Es necesario apartar lacras sociales, garantizando los derechos de la sociedad, en la medida que esto se haga se solucionara no solo el problema de la delincuencia.

La conclusión principal a la que llego es la necesidad de realizar más estudios al respecto, incrementando el apoyo destinado para tal motivo; pero lo que considero fundamental es que una vez realizados sea posible su divulgación y aplicación, que no queden como otra propuesta más, la sociedad en su conjunto esta cansada de propuestas, hacen falta acciones efectivas.

ANEXO DE RESULTADOS

ANÁLISIS DE FACTORES

A continuación se presentan los resultados obtenidos.

- Matriz de correlaciones

Uno de los requisitos para que el análisis de factores tenga sentido es que las variables estén altamente intercorrelacionadas. Realizando un análisis a la matriz obtenida a partir de nuestros datos (cuadro A3), vemos que buena parte de ella presenta valores mayores a .30 lo que es buen nivel de correlación, además si analizamos el nivel de significancia de cada una de las correlaciones (en especial de las que presentan valores inferiores a .30), observamos que la gran mayoría son significativas, con un valor igual o próximo a cero lo que indica la conveniencia de proseguir con la factorización.

El determinante de la matriz de correlaciones es un indicador del grado de las intercorrelaciones. Un determinante muy bajo significa que hay variables con intercorrelaciones muy altas, el determinante obtenido es 0.00, lo que indica que los datos son adecuados para realizar un análisis de factores.

A continuación se presenta el análisis de la matriz de correlaciones para comprobar si sus características son adecuadas para someterla a un proceso de factorización.

- Prueba de esfericidad de Bartlett

Cuadro A1

Prueba de Esfericidad de Bartlett	
Ji-cuadrado aproximado	2688.53
Gf	91
Sig.	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

Podemos observar que tenemos un valor Ji-cuadrado alto, al que se le asocia un nivel de significancia de 0. Por tanto podemos rechazar la hipótesis nula de que nuestra matriz de correlaciones es una matriz identidad, lo que quiere decir que existen intercorrelaciones significativas. Esto indica que la matriz de datos es adecuada para proceder con el análisis.

- Medida de adecuación de muestreo de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO)

Cuadro A2

Medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin.	0.89
--	------

Si observamos el valor se considera alto, este indicador corrobora la idea de que la matriz de correlaciones es adecuada para el análisis de factores.

- Extracción factorial

Para realizar la extracción factorial se utilizó el método de extracción de máxima verosimilitud. Si observamos la columna de "Total" en "Initial Eigenvalues" en el cuadro A4 podemos observar que el autovalor del factor 4 es menor que 1, por lo que se extrae un total de 3 factores.

Como puede verse en el cuadro A4, en la columna de "Extraction Sums of Squared Loadings" (Extracción de las sumas de cargas al cuadrado), el primer factor acumula un total de 44.70% de la varianza, el segundo el 8.06%, el tercero 7.03%. El porcentaje total acumulado nos indica que con los tres factores se consigue representar 59.79% de la variabilidad total.

Otro procedimiento que se sigue para la extracción de factores es la representación gráfica de los autovalores de la matriz, en esta los factores están en el eje de abscisas y los autovalores en ordenadas. Los factores con varianzas altas pueden distinguirse de aquellos que tienen varianzas bajas; el punto de distinción lo representa un punto de inflexión en la gráfica, se conservan los factores situados antes de ese punto. En la gráfica A1 puede observarse claramente que el primer factor explica la mayor parte de la variabilidad, además de cómo el punto de corte está en tres factores, que es el punto autovalor empieza a ser menor a 1.

Cuadro A3		Matriz de Correlaciones y Niveles de Significancia													
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV
Correlation	I	1.000	0.471	-0.448	-0.469	-0.395	-0.466	-0.534	-0.453	0.667	-0.269	-0.140	-0.263	0.468	0.565
	II	0.471	1.000	-0.389	-0.354	-0.374	-0.399	-0.418	-0.384	0.509	-0.189	-0.106	-0.123	0.305	0.407
	III	-0.448	-0.389	1.000	0.541	0.428	0.717	0.680	0.548	-0.434	0.431	0.100	0.354	-0.329	-0.363
	IV	-0.469	-0.354	0.541	1.000	0.584	0.571	0.622	0.807	-0.460	0.459	0.211	0.463	-0.342	-0.411
	V	-0.395	-0.374	0.428	0.584	1.000	0.641	0.685	0.650	-0.384	0.400	0.251	0.323	-0.258	-0.304
	VI	-0.466	-0.399	0.717	0.571	0.641	1.000	0.820	0.602	-0.450	0.420	0.210	0.370	-0.364	-0.357
	VII	-0.534	-0.418	0.680	0.622	0.685	0.820	1.000	0.681	-0.503	0.476	0.207	0.420	-0.373	-0.395
	VIII	-0.453	-0.384	0.548	0.807	0.650	0.602	0.681	1.000	-0.548	0.459	0.176	0.449	-0.367	-0.438
	IX	0.667	0.509	-0.434	-0.460	-0.384	-0.450	-0.503	-0.548	1.000	-0.318	-0.119	-0.228	0.575	0.580
	X	-0.269	-0.189	0.431	0.459	0.400	0.420	0.476	0.459	-0.318	1.000	0.390	0.715	-0.511	-0.298
	XI	-0.140	-0.106	0.100	0.211	0.251	0.210	0.207	0.176	-0.119	0.390	1.000	0.399	-0.237	-0.133
	XII	-0.263	-0.123	0.354	0.463	0.323	0.370	0.420	0.449	-0.228	0.715	0.399	1.000	-0.466	-0.316
	XIII	0.468	0.305	-0.329	-0.342	-0.258	-0.364	-0.373	-0.367	0.575	-0.511	-0.237	-0.466	1.000	0.537
	XIV	0.565	0.407	-0.363	-0.411	-0.304	-0.357	-0.395	-0.438	0.580	-0.298	-0.133	-0.316	0.537	1.000
Sig. (1-tailed)	I		0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.007	0.000	0.000	0.000
	II	0.000		0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.031	0.015	0.000	0.000
	III	0.000	0.000		0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.038	0.000	0.000	0.000
	IV	0.000	0.000	0.000		0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
	V	0.000	0.000	0.000	0.000		0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
	VI	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
	VII	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
	VIII	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		0.000	0.000	0.001	0.000	0.000	0.000
	IX	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		0.000	0.018	0.000	0.000	0.000
	X	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		0.000	0.000	0.000	0.000
	XI	0.007	0.031	0.038	0.000	0.000	0.000	0.000	0.001	0.018	0.000		0.000	0.000	0.009
	XII	0.000	0.015	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		0.000	0.000
	XIII	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		0.000
	XIV	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.009	0.000	0.000	

Determinante=.000

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

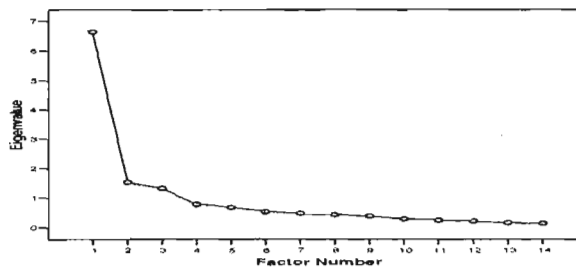
Cuadro A4

Varianza Total Explicada

Factor	Initial Eigenvalues			Extraction Sums of Squared Loadings			Rotation Sums of Squared Loadings		
	Total	% of Variance	Cumulative %	Total	% of Variance	Cumulative %	Total	% of Variance	Cumulative %
1	6.648184	47.48703	47.48703	6.257984	44.69988	44.69988	3.562108	25.44363	25.44363
2	1.538697	10.99069	58.47772	1.128793	8.062807	52.76269	2.702203	19.30145	44.74507
3	1.33334	9.523856	68.00157	0.984476	7.03197	59.79466	2.106942	15.04959	59.79466
4	0.797946	5.699616	73.70119						
5	0.69472	4.962284	78.66347						
6	0.554753	3.962522	82.626						
7	0.487524	3.482316	86.10831						
8	0.436747	3.119621	89.22793						
9	0.401723	2.869449	92.09738						
10	0.30531	2.180787	94.27817						
11	0.265297	1.894979	96.17315						
12	0.215236	1.537402	97.71055						
13	0.173543	1.239595	98.95015						
14	0.14698	1.049855	100						
Extraction Method: Maximum Likelihood.									

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

Scree Plot



Gráfica A1. Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Minister*

- La matriz factorial

A partir de la matriz de correlaciones el análisis de factores extrae otra matriz que reproduce la primera de forma más sencilla, denominada matriz factorial. En la matriz mostrada en el cuadro A5 podemos ver que casi todas las variables, solo una no cumple este criterio, tienen saturaciones por encima de .30 (en valor absoluto) en el factor 1, mientras que el factor 2 cuenta con 3 y el factor 3 con 4 saturaciones, (se restringió a SPSS para que no mostrara valores menores de .30).

Cuadro A5

Factor Matrix(a)			
	Factor		
	1	2	3
I	-0.65484		0.316518
II	-0.50883		
III	0.72276		
IV	0.746398		
V	0.700251		
VI	0.81478		
VII	0.868356		
VIII	0.787112		
IX	-0.67791		0.454228
X	0.634082	0.535369	
XI	0.299381	0.340241	
XII	0.587811	0.636355	
XIII	-0.58141		0.458875
XIV	-0.57284		0.417793
Extraction Method: Maximum Likelihood.			
(a) 3 factors extracted. 5 iterations required.			

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

- Prueba de bondad de ajuste

La hipótesis nula es que la matriz de correlaciones en la población puede ser reproducida exactamente por el modelo.

Cuadro A6

Prueba de Bondad de Ajuste		
Ji-cuadrado	Gl	Sig.
262.464	52	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

En nuestro caso (cuadro A6) tenemos un valor de Ji-cuadrado de 262.464 y una significancia de 0, podemos mantener la hipótesis nula con una confianza de 0.05. Por tanto podemos concluir que el modelo propuesto se ajusta adecuadamente.

- Rotación de factores

Usando el método de rotación Varimax, obtenemos la matriz de factores rotados que se muestra a continuación:

Cuadro A7

Rotated Factor Matrix(a)			
	Factor		
	1	2	3
I		0.67979	
II		0.49882	
III	0.663699		
IV	0.585447		
V	0.687949		
VI	0.823755		

VII	0.837176		
VIII	0.625923		
IX		0.8102	
X			0.759997
XI			0.437012
XII			0.831194
XIII		0.59607	
XIV		0.65763	
Extraction Method: Maximum Likelihood.			
Rotation Method: Varimax with Kaiser Normalization.			
(a) Rotation converged in 6 iterations.			

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta *Desempeño del Ministerio Público*.

Dado que en esta matriz (cuadro A7) hemos obtenido tres factores, podemos asegurar la existencia de éstos. Para interpretarlos examinamos las saturaciones que en cada uno de ellos muestran las variables.

Datos de Delegaciones y Municipios

Cuadro A8

Delegación	Población Total	Delitos Denunciados
Álvaro Obregón	687,020	45,835
Azcapotzalco	441,008	36,238
Benito Juárez	360,478	57,154
Coyoacán	640,423	51,007
Cuajimalpa	151,222	6,701
Cuauhtémoc	516,255	99,670
Gustavo A. Madero	1,235,542	82,600
Iztacalco	411,321	29,010
Iztapalapa	1,773,343	97,144
Magdalena Contreras	222,050	8,907
Miguel Hidalgo	352,640	47,443
Milpa Alta	96,773	3,677
Tláhuac	302,790	13,270
Tlalpan	581,781	36,615

Venustiano Carranza	462,806	50,948
Xochimilco	369,787	18,652

Los datos referentes a delitos denunciados por delegación comprenden el total para el periodo 2001-2004, disponibles en:

<http://www.prodigyweb.net.mx/aaragod/crisada/estadistica/pgjdf/estadistica.htm>

Los datos de la población total por delegación fueron tomados del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; disponibles en: <http://www.inegi.gob.mx>

Cuadro A9

Municipio	Población Total
Atizapán de Zaragoza	467,886
Chalco	217,972
Chimalhuacán	490,772
Coacalco	252,555
Cuatitlán Izcalli	75,836
Ecatepec	1,622,697
Huixquilucan	193,468
Ixtapaluca	297,570
Ixtlahuaca	115,165
Los Reyes La Paz	212,694
Naucalpan	858,711
Nezahualcóyotl	1,225,972
Texcoco	204,102
Tlalnepantla	721,415
Valle de Bravo	57,375

Los datos de la población total por municipio fueron tomados del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; disponibles en: <http://www.inegi.gob.mx>

BIBLIOGRAFÍA

Arango Duran, Arturo. *Comentarios al Plan de Acciones de Seguridad, Procuración de Justicia y Gobierno 2004-2006, presentado por Andrés Manuel López Obrador el día 23 de febrero del 2004*; México DF.

Arroyo Juárez, Mario. *Nuevos paradigmas en seguridad. Este País (revista)*. Noviembre del 2003.

Bancomer; *Seguridad Pública, Serie Propuestas No. 18*; México DF, Diciembre del 2001.

Birch, M. W. Maximum likelihood in three way contingency tables. *J. Royal Statistical Soc.* 25, 1963.

Blalock, Hubert M. *Estadística social*. Fondo de Cultura Económica. México, 1978.

Buvinic M, Morrison. *Prevención de la violencia. Nota técnica No. 1. Características de la violencia*. BID. Washington, D.C. 1999.

Buvinic M, Morrison. *Prevención de la violencia. Nota técnica No. 2. ¿Cómo se mide la violencia?* BID Washington, D.C. 1999.

Buvinic M, Morrison. *Prevención de la violencia. Nota técnica No. 3. Causas de la violencia*. BID. Washington, D.C. 1999.

Buvinic M, Morrison. *Prevención de la violencia. Nota técnica No. 5. Prevención de la violencia*. BID. Washington, D.C. 1999.

CEPAL. *Panorama Social de América Latina 1999*. Capítulo IV. Agenda Social, seguridad pública y violencia. Publicaciones Naciones Unidas, Chile, 1999.

Christensen, Ronald. *Log-Linear Models*. Editorial Board. New York, 1990.

Cochran, W. G. *The χ^2 Test of Goodness of Fit*. Ann. Math. Stat. 1952.

Comrey, Andrew Laurence. *Manual de análisis factorial*. Editorial Cátedra. Madrid, 1985.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Downie Norville, Morgan. *Métodos estadísticos aplicados*. Ediciones del Castillo. Madrid España, 1971.

Ferran Aranaz, Magdalena. *SPSS para Windows: programación y análisis estadístico*. Editorial McGraw-Hill. México, 1996.

Fix-Zamudio, Héctor. *Función constitucional del Ministerio Público; tres ensayos y un epílogo*. IJ-UNAM. México DF, 2004.

García Jiménez, Eduardo. *Análisis factorial*. Editorial La Muralla. Madrid España, 2000.

Jiménez Ornelas, René Alejandro. *La cifra negra de la delincuencia en México: Sistema de encuestas sobre victimización*. En:
<http://www.bibliojuridica.org/libros/1/479/17.pdf>

Jonson, Dallas E. *Métodos multivariados aplicados al análisis de datos*. International Thomson. México, 2000.

KALA JC. *Ciudades seguras IV. Fenomenología de la delincuencia*. Edit. UAM Azcapotzalco y FCE. México, 2003.

Instituto de Investigaciones Jurídicas, Recopilación. *El Ministerio Público en el Distrito Federal*. IJJ-UNAM, México, DF, 1997.

Leach, Chris. *Fundamentos de estadística: Enfoque no paramétrico para ciencias sociales*. Editorial Limusa. México, 1982.

Levin, Jack. *Fundamentos de estadística en la investigación social*. Editorial Harla. México, 1979.

Mendenhall, William. *Introducción a la probabilidad y estadística*. Wadsworth Internacional. Estados Unidos, 1979.

Mendoza Medellín, Bertha. *El modelo loglineal y su aplicación*. Tesis, ITAM. 1984.

Organización Mundial de la Salud. *Informe mundial sobre la violencia y la salud. Publicación Científica y técnica No. 588*. Washington, D.C. 2003. Capítulos 1 y 9.

Pardo Merino, Antonio. *SPSS 11: Guía para el análisis de datos*. Editorial McGraw-Hill. España, 2002.

Pérez García, Gabriela; *Diagnóstico sobre la seguridad pública en México*; FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación; México DF, 2004.

Rosemberg Sélter, Florence; *Frente al silencio. Testimonios de la violencia en Latinoamérica*; ILEF-UAM, México, 1999.

Ruiz Harrell, Rafael; *Criminalidad y mal gobierno*; Sansores & Aljure, México, 1998.

Tenorio Tagle, Fernando. *Ciudades Seguras I; Cultura, sistema penal y criminalidad*. Fondo de Cultura Económica, 2002.

Sayeg Seade, Cecilia; *¿Para qué sirven las encuestas victimológicas?*. En: <http://www.icesi.org.mx/index.cfm?artID=441>

Yáñez Cabrera, María Cristina; *La procuración de justicia y los Ministerios Públicos en Querétaro*. En: <http://www.universidadabierta.edu.mx/Biblio/Y/Yanez%20Maria-Procuracion%20justicia.htm>

Zepeda Lecuona, Guillermo; *Crimen sin castigo, Procuración de justicia penal y Ministerio Público en México*. Fondo de Cultura Económica. México, 2004.

Zepeda Lecuona, Guillermo; *Notas para un diagnóstico de la procuración de justicia en el fuero común*. En: <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/117/39.pdf>